



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL
DE CONTABILIDAD**

TESIS

**PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA PARA
AUMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS
COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO
SECTOR ROPA, CHICLAYO 2019.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

Autor(es):

Bach. Hernández Silva María Luzbet

<https://orcid.org/0000-0002-6536-1195>

Bach. Walter Juape Rosmery

<https://orcid.org/0000-0001-6069-2916>

Asesor:

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio

<https://orcid.org/0000-0002-7105-508X>

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel-Perú

2021

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS

TÍTULO:

PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA PARA AUMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO SECTOR ROPA, CHICLAYO 2019.

Bach. Hernández Silva María Luzbet
Bach. Walter Juape Rosmery

AUTOR (ES)

Dra. Rosas Prado Carmen Elvira
PRESIDENTE DE JURADO

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco
SECRETARIO DE JURADO

Mg. Balcázar Paiva Eveling Sussety
VOCAL DEL JURADO

Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio
ASESOR DE TESIS

DEDICATORIA

A Dios por darnos la vida y ser nuestro
guía día a día.

A nuestros padres quienes creyeron en
nosotras e impulsaron a salir adelante,
por su infinito amor y comprensión por
que gracias a ellos hoy podemos
alcanzar nuestras metas y a pesar de los
problemas que se presentaron en el
camino siempre estuvieron en los
momentos más difíciles dándonos su
apoyo.

AGRADECIMIENTO

A Dios por encaminarnos siempre a tomar las mejores decisiones para nuestra vida,

A nuestros padres por apoyarnos para llegar a esta etapa de nuestra vida.

Todo ello ha sido muy importante en el desarrollo y finalización de nuestra investigación.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “**Programa de cultura tributaria para aumentar la formalización de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo 2019**”, tiene como objetivo general determinar que el programa de cultura tributaria aumentará la formalización de los comerciantes del mercado Modelo sector ropa, Chiclayo 2019. Esta investigación es importante porque nos ha permitido conocer el nivel de cultura tributaria de los comerciantes informales y observar la importancia de identificar la problemática del comerciante informal y el desinterés por contribuir a la administración tributaria. Proporcionando un panorama de lo que ocasiona la falta de conocimiento y conciencia tributaria para la formalización de sus negocios y el logro de sus expectativas de seguir creciendo en el mercado puesto que se reduce las oportunidades de desarrollarse manteniéndose como informales. La cultura tributaria se define como el conjunto de valores, creencias y principios fundamentales, que tiene en común un determinado número de personas y que modelan la forma como ellos perciben, piensan y actúan.

La investigación se encaminó en los comercios informales del Mercado Modelo, donde diariamente el comercio es de las actividades más significativos que se desarrolla, siendo uno de los puntos más concurridos a nivel de toda la región; destacando la venta de ropa como la actividad que más acogida tiene por la población, generando una competencia desleal a aquellos negocios formales, causándoles incluso pérdidas. Al mismo tiempo afectan al estado por una nula recaudación tributaria y sin beneficios para sus trabajadores.

La investigación es de tipo: aplicada-pre experimental, dirigido a una población de 180 comerciantes informales, extrayendo una muestra equivalente a 25, de manera anónima con una encuesta de 21 preguntas. Mediante ellas se detectó que los comerciantes informales desconocen los beneficios y como harían para formalizarse, piensan que el dinero recaudado por el estado no tiene el fin para el cual se recauda, tienen mucha desconfianza y poca conciencia tributaria. Así mismo, indicaron que falta mayor alcance de información por parte de Sunat.

Palabras claves:

Cultura tributaria, informalidad, impuestos, formalización

ABSTRACT

The present research work entitled "Tax culture program to increase the formalization of merchants in the clothing sector model market, Chiclayo 2019", has as a general objective to determine that the tax culture program will increase the formalization of the clothing sector model market merchants, Chiclayo 2019. This research is important because it has allowed us to know the level of tax culture of informal traders and observe the importance of identifying the problem of the informal trader and the lack of interest in contributing to the tax administration. Providing an overview of what causes the lack of knowledge and tax awareness for the formalization of their businesses and the achievement of their expectations of continuing to grow in the market since the opportunities to develop while remaining informal are reduced. Tax culture is defined as the set of fundamental values, beliefs and principles, which a certain number of people have in common and which shape the way they perceive, think and act.

The investigation was directed at the informal businesses of the Mercado Modelo, where daily commerce is one of the most significant activities that takes place, being one of the busiest points in the entire region; highlighting the sale of clothing as the activity that is most welcomed by the population, generating unfair competition to those formal businesses, even causing them losses. At the same time, they affect the state due to zero tax collection and no benefits for its workers.

The research is of the type: applied-pre-experimental, aimed at a population of 180 informal traders, extracting a sample equivalent to 25, anonymously with a survey of 21 questions. Through them, it was detected that informal merchants are unaware of the benefits and how they would do to formalize themselves, they think that the money collected by the state does not have the purpose for which it is collected, they have a lot of distrust and little tax awareness. Likewise, they indicated that Sunat lacks a greater scope of information.

Keywords:

Tax culture, informality, taxes, formalization

Índice

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT.....	vi
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad Problemática.....	11
1.2. Trabajos previos.....	13
1.3. Teorías relacionadas al tema	21
1.4. Formulación del problema.....	34
1.5. Justificación e importancia del estudio	34
1.6. Hipótesis	35
1.7. Objetivos	35
1.7.1. Objetivo general	35
1.7.2. Objetivos específicos.....	35
II. MATERIAL Y MÉTODOS.....	36
2.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	36
2.2. Población y muestra	37
2.3. Variables y Operacionalización.....	38
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	41
2.5. Procedimiento para la recolección de datos	43
2.6. Aspectos éticos	43
2.7. Criterios de rigor científico.....	44
III. RESULTADOS.....	45
3.1. Tablas y gráficos.....	45
3.2. Discusión De Resultados	81
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84
4.1. CONCLUSIONES.....	84
4.2. RECOMENDACIONES	85
V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	86
VI. ANEXOS.....	92

Índice de tablas

Tabla 1	Operacionalización de variable Cultura tributaria	39
Tabla 2	Operacionalización de la variable Formalización de los comerciantes	40
Tabla 3	Género.....	45
Tabla 4	Edad de los comerciantes del mercado Modelo, sector ropa Chiclayo.....	46
Tabla 5	Nivel de estudios.....	47
Tabla 6	¿Cuál de estos impuestos usted conoce para las empresas formales?	48
Tabla 7	Sabe usted ¿Para qué se destina los Impuestos?	49
Tabla 8	Conoce usted ¿Qué es el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?	50
Tabla 9	¿Sabe usted que puede constituir una empresa en 72 horas?	51
Tabla 10	¿Qué son regímenes tributarios?	52
Tabla 11	¿Conoce cuál de estos son Comprobantes de pago?	53
Tabla 12	¿Para qué sirve un Comprobante de Pago, como factura, Boleta, Guías?	54
Tabla 13	¿Considera que los servicios públicos que brinda el estado son buenos?	55
Tabla 14	¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?.....	56
Tabla 15	¿Considera que los comerciantes del mercado Modelo tienen confianza en la SUNAT? .	57
Tabla 16	¿Cuánto tiempo ha permanecido en este lugar desde la creación de su negocio? .	58
Tabla 17	¿Le gustaría dejar de ser informal y contribuir con tú país para que se desarrolle mejor?	59
Tabla 18	¿Está de acuerdo con los lugares planteados por la alcaldía para la reubicación de vendedores ambulantes?.....	60
Tabla 19	¿Está de acuerdo que el Estado debe dar incentivos a los comerciantes para que éstos se formalicen?.....	61
Tabla 20	¿Cuál de estas ventajas cree usted que tendría al estar formalizado su negocio? .	62
Tabla 21	¿Cree que los costos para formalizar su negocio son elevados?	63
Tabla 22	¿Considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?	64
Tabla 23	¿Considera que la formalización de su negocio contribuye con el desarrollo del distrito?	65
Tabla 24	En su opinión, ¿Por qué razones los negocios prefieren seguir en la informalidad?	66
Tabla 25	Desde que empezó sus actividades. ¿Cada cuánto tiempo ha sido afecto de intervención por parte de SUNAT y Municipalidad?	67
Tabla 26	¿Por qué razón laboraría en la formalidad?	68
Tabla 27	Resultados del pre test	69
Tabla 28	Resultado de porcentajes del pre test	70
Tabla 29	Resultado del post test	74
Tabla 30	Resultado de porcentajes del post test	76
Tabla 31	Resultado Comparativo de Pre y Post Test.....	77
Tabla 32	Resultado de porcentajes del pre y post test	79

Índice Figuras

Figura 1: Medidas de simplificación y facilitación	28
Figura 2: Cuadro comparativo de Régimen Tributario Peruano.....	30
Figura 3: Medidas de simplificación y facilitación	31
Figura 4: Género	45
Figura 5: Edad de los comerciantes del mercado Modelo, sector ropa Chiclayo	46
Figura 6: Nivel de estudios	47
Figura 7: ¿Cuál de estos impuestos usted conoce para las empresas formales?	48
Figura 8: Sabe usted ¿Para qué se destina los Impuestos?	49
Figura 9: Conoce usted ¿Qué es el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?	50
Figura 10: ¿Sabe usted que puede constituir una empresa en 72 horas?	51
Figura 11: ¿Qué son regímenes tributarios?	52
Figura 12: ¿Conoce cuál de estos son Comprobantes de pago?	53
Figura 13: ¿Para qué sirve un Comprobante de Pago, como factura, Boleta, Guías?	54
Figura 14: ¿Considera que los servicios públicos que brinda el estado son buenos?	55
Figura 15: Utilización de tributos por el gobierno y su ejecución	56
Figura 16: ¿Considera que los comerciantes del mercado Modelo tienen confianza en la SUNAT? ...	57
Figura 17: Tiempo de permanencia	58
Figura 18: ¿Le gustaría dejar de ser informal y contribuir con tú país para que se desarrolle mejor?	59
Figura 19: ¿Está de acuerdo con los lugares planteados para la reubicación de ambulantes?	60
Figura 20: ¿Recibiría incentivos de formalización por parte del Estado?	61
Figura 21: ¿Cuál de estas ventajas cree usted que tendría al estar formalizado su negocio?..	62
Figura 22: ¿Cree que los costos para formalizar su negocio son elevados?	63
Figura 23: ¿Considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?.....	64
Figura 24: ¿Considera que estar formalizado su negocio contribuye con el desarrollo de su distrito?	65
Figura 25: ¿Por qué razones los negocios prefieren seguir en la informalidad?	66
Figura 26: Cada cuanto tiempo ha sido afecto por Sunat y municipalidad	67
Figura 27: ¿Por qué razón laboraría en la formalidad?.....	68
Figura 28: Resultados del pre test.....	70
Figura 29: Resultado de porcentajes del pre test	71
Figura 30: Resultados del post test	75
Figura 31: Resultado de porcentajes del post test.....	76
Figura 32: Resultados del pre y post test.....	78
Figura 33: Resultado de porcentajes del pre y post test	79

Índice Anexos

Anexo 1.	Cuadro comparativo de regímenes tributarios	92
Anexo 2.	Ficha de observación directa	94
Anexo 3.	Declaración Jurada de desarrollo de investigación	95
Anexo 4.	Formato de encuesta	96
Anexo 5.	Validación de Instrumentp	100
Anexo 6.	Matriz de consistencia	109
Anexo 7.	Resolución de Aprobación.....	110
Anexo 8.	Formato T1.....	111
Anexo 9.	Fotos de encuesta y pre y post test	112
Anexo 10.	Reporte Turnitin	115
Anexo 11.	Acta de Originalidad.....	116

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

La informalidad es un fenómeno complejo que trasciende fronteras y forman parte del día a día en todas las economías del mundo, obstaculizando el desarrollo de los países, teniendo diversos efectos en lo económico, social, cultural, etc.

Esto conlleva a tomar decisiones relevantes a nivel de los gobiernos y a un no óptimo equilibrio social para las empresas, trabajadores y micro empresas quedando vulnerable en beneficios sociales como seguro y empleo.

El comercio informal pertenece a un gran mecanismo de talentos humanos que se van incrementando día tras día dado por diversas razones, siendo la más relevante la falta de oportunidades, falta de empleo fijo para los miles de personas desempleadas dado por la crisis financiera de los países. La poca inversión pública para generar más puestos de trabajo y las trabas burocráticas que en muchos crea caos e incertidumbre en la formalización de sus negocios.

En el ámbito de cultura tributaria específicamente en Argentina, (1998) el área de Educación Tributaria de la AFIP viene empleando diferentes métodos con el propósito de orientar tanto a estudiantes como docentes de todos los niveles educativos, un aspecto que permita visualizar la tributación como uno de los pilares fundamentales del sostenimiento del Estado NAF/ARG, (2015) (p. 8).

Según el estudio realizado por Shleifer y Porta el 2014 citado por Galindo, Mariana, & Viridiana, (2015) afirma. “el enfoque dual es la que mejor explicación de datos de los países en desarrollo, sustenta que las empresas informales son inservibles y no compiten con las otras empresas formales establecidas, pero tampoco contribuyen al incremento económico” (p.10). Por este motivo se le hace muy complicado poder confrontar el pago de los impuestos que generan junto a demás regulaciones establecidas, haciendo con ello que sigan en la informalidad.

Según Solórzano, (s.f.) determinó que “ha existido un comportamiento social desfavorable en el momento de tributar, demostrándose en actitudes de rechazar, resistir y evadir, o dicho de otra forma de incumplir con la legislación. Estas cualidades quieren argumentar, denigrando la labor que realiza la administración pública por la falta de claridad e eficiencia en el manejo de recursos, así como por la corrupción” (p.7).

Tinoco, (2014) explica que “la informalidad es un fenómeno multidimensional y el mundo de las MYPES es sumamente variado, la cual es un desafío complejo tratando de cambiar el escenario de millones de empresas y una distinción entre la formalización de una empresa (...)”.

Además, indica que es significativo afrontar este desafío con nuevas estrategias innovadoras y de grande aliento, considerando ámbitos diferentes donde sean congruentes con el tema, en lo laboral, tributario, seguridad social, administrativo y de fomento productivo. Las políticas para promover la formalización de las MYPE'S incluyen a la productividad e impulso, en adecuación y revisión normada, incrementado los estímulos a la formalización para optimizar la capacidad de hacer cumplir las leyes. (Tinoco, 2014, p.3)

En nuestro país, según estudios realizados la informalidad es de los factores principales limitando el desarrollo viable de los negocios. Según La Encuesta Nacional de Empresas que se realizó por primera vez el 2015; elaborada por el INEI. Da a conocer que el incumplimiento (informal) es de los 4 factores principales limitantes del desarrollo de las empresas en un porcentaje de 39.5%. Siendo el 36.7% demanda limitada, un 34.8% difícil acceso a financiamiento y en un 30.60% enorme y engorrosa reglamento tributario (s.p.).

Según el conteo, 8 de cada 10 negocios existe una informal competencia para su producto bandera. Un 84.20% de micro-empresas señala poseer informal competitividad, proporción que disminuye a 65.3% en la mediana y gran empresa.

En el departamento de Lambayeque la informalidad es de los factores más importantes que influye en el desarrollo del país siendo un obstáculo para el incremento y desarrollo de los negocios según menciona Huancaruna, (2016) en el diario La República que en “la región Lambayeque de los 200 mil entes económicos que existen más del 70%

son informales. Es por eso que remarcó que se pretende generar la inclusión de este grupo a fin de mejorar la competitividad del servicio que brindan” (s. p.).

Es así que en Lambayeque la informalidad va en aumento ya que no ha habido un trabajo coordinado y estrategias claras por parte de las autoridades competentes para incentivar a los comerciantes que se formalicen pues muchos de ellos tienen desconocimientos básicos de formalización de sus negocios de cómo seguir creciendo y mejorar en la competitividad de las mismas debido a que mayormente las autoridades solo se rigen como entes fiscalizadoras y no facilitadoras.

En la localidad de Lambayeque específicamente el mercado Modelo de Chiclayo es uno de los más concurridos por la ciudadanía y es por ello también, es uno de los lugares donde se encuentran más comercios informales a los alrededores de mencionado lugar; resultando una problema que después de muchos años no se da solución, al contrario ha ido incrementado a tal punto que las autoridades no han podido lograr la erradicación de dichos inconvenientes; causando más desorden y caos en la ciudad y viéndose perjudicados los comerciantes formales, siendo además un peligro para la ciudadanía ante cualquier accidente puesto que, no se podría auxiliar a la población debido a la ocupación de la vía pública y se tendrían dificultades en la evacuación.

Sin embargo, Aparicio, (2014) señaló que la “Sociedad de Comercio Exterior (Comex-Perú), alertó que el 84.7% de estas unidades empresariales son informales, al no estar registradas como persona jurídica o empresa individual. Peor aún, el 72.7% no lleva ningún tipo de registro de ventas y el 71.1% de los trabajadores no estuvo afiliado a ningún sistema de pensión” (s. p.).

1.2. Trabajos previos

Para el presente proyecto de investigación se tomó diversas fuentes de estudio:

Nivel internacional

Una traba que percibe la población cotidianamente, es el difícil acceso a la información de manera oportuna, siendo la tributación uno de los temas referentes, los cuales son muy

escasos; ocasionando que los ciudadanos permanezcan en la informalidad debido a la desinformación y poca conciencia tributaria, teniendo implementados centros de atención al público solo en ciudades más importantes de nuestro país, o publicadas en páginas web que no son muy conocidas y con las cuales no son fáciles de conocer o ingresar. Dando como resultado la casi nula información principalmente en las áreas rurales donde les es más dificultoso acceder a dicha información.

Uno de los países sudamericanos como Ecuador, donde su economía está mejorando con el pasar de los años, por tener un modelo económico con diversas innovaciones, a pesar de ello también es un país donde la informalidad es uno de sus principales obstáculos en el crecimiento sostenible.

Amaguaya & Moreira, (2016), en su tesis denominada “La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil-Ecuador” manifiesta:

Para que los contribuyentes puedan efectuarlas a tiempo las declaraciones, es importante planificar evitando errores y teniendo la documentación requerida. Lograr educar a más sectores de la población, en factor tributario debería desarrollar una mejor difusión en los medios de comunicación temas tributarios para que los contribuyentes pueden lograr entender los beneficios que puede llegar a obtener con el respectivo pago de impuesto.

Camacho & Patarroyo, (2017), en su tesis “Cultura tributaria en Colombia” nos explica que:

El contribuyente participa de conducta activa en los diversos programas de implementación del estado en pro de la mejora, de igual manera el interesado debe encontrarse en permanente actualización de la información con relación a la cultura tributaria, aplicando estos métodos puede asegurar sus conocimientos de normativa y procedimientos para tener un mayor incremento en relación con la cultura tributaria en Colombia.

Implementando una empresa consultora tendrá gran demanda ya que se podrá fomentar la cultura tributaria en los colombianos y así ayudar al estado en el recaudo de impuestos; sin embargo, algunos contribuyentes piensan que el dinero que recauda el Estado

en materia de impuestos no se destina al bienestar público causando gran desconfianza por lo que es reacio en cumplir con sus obligaciones tributarias.

Noguera, (2017) en su tesis de grado denominada: “Incentivos para la creación y formalización empresarial en Colombia” Concluyó que en Colombia cuenta con leyes para la formalización y creación empresarial. El Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes (Ley 905 de 2004), la cual ha favorecido a miles de unidades productivas, en ahorro de dinero y tiempo, la formalización va a depender necesariamente de la complicación de la normativa de cada Estado, las realidades que caracterizan a cada país influyen enormemente en el cumplimiento o incumplimiento de los modelos ideales de trabajo decente y en la transición al sector formal empresarial, en las reformas tributarias se ha visto avances en los programas e incentivos en beneficios de la población.

Ante este desconocimiento en temas de tributación y lo importante que es para la política económica de su país, el autor concluye además que, elaborando una guía de información detallada y sobretodo capacitar de manera fácil, sencilla y oportuna a los comerciantes ayudaría de manera significativa a cumplir con sus obligaciones para con el estado y así tener una mayor conciencia en el pago de impuestos, considerándolo como uno de los compromisos más importantes ya que, se beneficiara tanto la sociedad como el contribuyente por ejemplo evitando posibles sanciones, multas, etc.

Tortolero, (2017) en su tesis “La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el Municipio Valencia del Estado Carabobo durante el año 2016” en Colombia en su investigación, se refiere a la cultura tributaria como la importancia del pago voluntario de los impuestos por parte del contribuyente ya que, viene siendo necesaria el incremento puesto que marcaría el inicio y el desarrollo del bienestar social del país ya que no cuenta con mecanismos de recaudación eficiente. Se tiene que fomentar la cultura tributaria para poder lograr mayor eficiencia en la recaudación de los impuestos debido a la baja e insuficiente recaudación obtenida pues no representa un aporte significativo para poder satisfacer las necesidades de la colectividad.

Palacios, (2017) en su tesis de maestría titulada “Obligaciones y derechos tributarios que tienen los contribuyentes personas naturales obligadas a llevar contabilidad

pertencientes a los segmentos de micro empresas y pequeñas empresas en el Ecuador” dice que:

La mayoría de los contribuyentes estudiados no tienen conocimiento de cuáles son sus derechos tributarios. Además, hay un grupo que se complican con los accesos a los servicios públicos. Los contribuyentes tienen en cuenta la importancia del pago de impuestos, ya que son conscientes que al cumplir con esta responsabilidad aportan al mejoramiento del país, lo cual es un deber ciudadano y responde a la ética de cada individuo. La gran parte de los contribuyentes se sienten inconformes con la actuación de la administración tributaria, sin embargo, no han presentado quejas, mediante el trámite correspondiente.

Nivel nacional

Tarazona & Veliz de Villa, (2016), en su investigación nombrada “Cultura tributaria en la formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba - Ancash año 2013 (caso: micro empresa T&L S.A.C.)” recalcan:

La escasa o nula comprensión del sistema tributario es uno de los temas fundamentales para la formalización de las MYPES, pues el gobierno no cumple de manera adecuada con su rol de educar y comunicar a la población siendo difícil el acceso a la información ya que no existen instituciones de orientación al contribuyente en la Provincia de Pomabamba, Ancash. Asimismo, el proceso de formalización es costosa y demanda altamente de tiempo, a diferencia de Lima, siendo acciones que ha inducido en parte a los contribuyentes en su mayoría de optar por persistir en la informalidad. Razón por la cual planean formar una agencia multi-sectorial de disposición tributaria para proporcionar las gestiones de formalizar y accedan a beneficios de la micro y pequeña empresa, por consiguiente, ayudar al empresario al proceso de formalización de sus negocios; brindándoles asesorías especializadas en el tema. También se propone realizar charlas de tributación, su importancia, beneficios, así como todos los pasos de formalización con el objetivo de instaurar así conciencia tributaria, y con ello generar responsabilidad del contribuyente con sus deberes tributarias.

El conocimiento en manejo de costos, contabilidad, tributación, gestión empresarial, etc. son de suma importancia para un microempresario pues con ello lograra que su empresa

sea más competitiva, sobresaliente y se diferencie de la competencia perdurando en el tiempo.

Bernedo, (2015) en su tesis titulada “Caracterización de la formalización y la competitividad de la micro y pequeñas empresas (MYPE) del sector industria-rubro ropas deportivas en la ciudad de Juliaca, 2015”, concluye que:

Los factores imprescindibles para conservar la sostenibilidad y la inclusión al mercado competitivo del sector, es de la formalización y la competitividad de las micro y pequeñas empresas. De acuerdo a la investigación realizada en aspectos de formalización señala que un 86.00% de encuestados no tiene licencia de funcionamiento. Un 76.00% revelan que no realizan pago alguno con referencia a impuestos tributarios, de la misma forma el 92.00% indicaron que sus colaboradores no obtienen beneficios sociales ni pagos por horas extras. Asimismo, el 68.00% de los participantes señalaron no contar con suficientes recursos financieros.

En los últimos años, con la implementación de varios y flexibles regímenes tributarios aplicables a las MYPES, no ha sido posible disminución de informalidad, ya sea por el desconocimiento y la falta de conciencia del microempresario, de lo contrario siendo formal promueven competitividad, sostenibilidad y rentabilidad, a sus negocios. Y ayudaría de manera significativa en la formalización; es la simplificación de los trámites, información y capacitación oportuna, con asesoría en el transcurso de formalizar a las empresas.

Bocanegra, (2018) en su tesis titulada “la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Modelo de tingo maría, 2017” concluyó que: La cultura tributaria incide en la reducción de evasión de impuestos en el mercado modelo de la ciudad de Tingo María, tal como se muestra el coeficiente de determinación 67.78% quiere decir que mayor cultura tributaria menor evasión de los contribuyentes esto muestra que la evasión será reflejo de la falta de conocimientos en la cultura tributaria de los comerciantes.

Según Vela, (2017) en la tesis “cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016” concluyo que: para combatir la evasión, es brindando información acerca de la cultura tributaria ya que la falta de conocimientos en el ámbito tributario está afectando a la evasión de impuestos en

las microempresas de Lima Metropolitana, porque el contribuyente no cuenta con la información necesaria sobre el destino ni los beneficios que obtiene al pagar sus impuestos.

Campos, (2016) en su tesis “La cultura tributaria y la formalización tributaria de las MYPES del sector calzado en el distrito El Porvenir, Rio Seco 2015”; se determinó que: La mayoría de MYPES son tributariamente informales, al no contar con un Registro Único del Contribuyente (RUC) vigente, al generar y pagar rentas de tercera categoría, , del sector calzado en el Distrito El Porvenir, Rio Seco mediante campañas informativas, siendo la finalidad dar a conocer las formas de constitución, los pasos de la formalización, los regímenes tributarios y todos los beneficios que se obtendría siendo una empresa formalizada.

El conocimiento en manejo de costos, contabilidad, tributación, gestión empresarial, etc. son de suma importancia para un microempresario pues con ello lograra que su empresa sea más competitiva, sobresaliente y se diferencie de la competencia perdurando en el tiempo.

Y una de las estrategias para poder apoyar al microempresario es brindarle capacitación impartida a base de un manual desarrollado con estrategias de para contrarrestar el problema de la informalidad de la MYPE, puesto que es una instrumento exitoso y necesario para mejorar la competitividad.

Nivel local

El contribuyente Chiclayano no tiene una conciencia solidaria y voluntaria para el pago de sus tributos y no ve como algo inherente a su ciudadanía, según las entrevistas realizadas dan como resultado una negativa imagen de la Administración Tributaria, considerando que es ineficiente y poca transparencia de sus funcionarios.

Gracias al desconocimiento, el poco o nulo compromiso por parte de los comerciantes, no hay información oportuna y entendible por parte del estado a la población son una de las causas de la no formalización de los negocios, además porque la población piensa que lo que

recaudan estas entidades es para su propio beneficio y no del país, dado que no ven un avance y/o mejora en la ciudad.

Alarcón, (2015) en su investigación “Formalización de procesos para la mejora de la gestión de una pequeña empresa productora de cuyes del distrito de Tumán año 2015” concluyó que: en el proceso de planificación se ha propuesto formalizar la microempresa, debe tener un objetivo trascendental, visión, misión; seguida de un organigrama que debería seguir el dueño para que de esta manera se encuentre organizada y pueda dar respuestas rápidas a problemas que se presenten en las empresas, así como estrategias para fortalecer las actividades de las microempresas (s.p.).

López & Nuñez, (2016) en su tesis profesional “ Impacto de la informalidad en la recaudación tributaria de las empresas comercializadoras de granos de la banca Pequeña Empresa del Banco Interbank, distrito José Leonardo Ortiz, periodo 2014”, determinaron que en un 30.57% logra el grado de formalidad en función a lo declarado a SUNAT según Programa de Declaración Telemática (PDT) 621 versus una informalidad del 69.43% validada según los registros de ventas además, los comerciantes identificaron tres escenarios que impactan y por ende limitan en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones ante la entidad encargada; señalando en un 13% que existe gran cifra de tributos y sanciones, el 33% reveló una falta de buena orientación y difusión tributaria y en último lugar el 53% de los encuestados mencionan que la política tributaria no concuerda con la realidad económica de los contribuyentes.

Mucho de los informales no han considerado en formalizar sus negocios por diversas razones entre las principales limitantes son: la escasa cultura empresarial, elevados costos en la realización de trámites como la licencia de funcionamiento, defensa civil y además estos permisos no están orientados a los establecimientos en la vía pública, la costumbre, tradición es decir los años que ejercen el comercio ambulatorio, entre otros.

Carrillo, (2017) en su tesis titulada: “La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo Chiclayo – 2017”, de la Universidad Señor de Sipán, en su estudio menciona como objetivo general, determinar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector

calzado del mercado "Modelo" Chiclayo – 2017, una investigación de tipo descriptiva, cuantitativa no-experimental para analizar la información y aportar con la misma para en un futuro ser aplicada. Siendo así, se concluye que en cultura tributaria tienen un bajo nivel siendo, el 83,33% de los comerciantes encuestados afirmaron que la evasión de impuestos se da por falta de información de los tributos, el poco conocimiento sobre ellos, influyendo directamente en la evasión de impuestos, de lo contrario el investigador menciona si tuviesen una sólida formación y cultura tributaria los comerciantes aportarían de manera voluntaria con el pago de los tributos. (p. 83)

Cumpa & Ordoñez, (2018) en su investigación: “Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa importaciones PEGASO S.A.C. en el año 2015” concluye que:

Los contribuyentes buscan diferentes maneras de evadir impuestos, aunque la administración pública implemente nuevos programas electrónicos y nuevos sistemas para detectar a los infractores, se tiene que tener en cuenta que la manera de que acabe la traba de informalidad es mediante la cultura tributaria concientizándonos y educándonos, empleando valores y principios para que cumplan sus deberes tributarios de manera voluntaria Cumpa & Ordoñez, (2018, s.p.).

Manayay & Quesquén, (2019) es su tesis de pregrado titulada “Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019”, de la Universidad Pedro Ruiz Gallo, como objetivo general en su investigación es de Proponer estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019; realizando un tipo de investigación descriptiva con el fin dar propuestas que pueden ser aplicadas a futuro; es así que da énfasis en las estrategias como de contar con información y orientación oportuna al contribuyente, educación cívica tributaria basada en principios, incentivos tributarios y simplicidad en la regulación tributaria que van a servir para la generación de cambios, para un mejor control, etc. Es así que concluyó analizando la situación tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo, cuentan con deficiencias, por lo que gran parte de los comerciantes desconocen sobre las estrategias que se utilizan para mejorar dicha tributación, es por ello el nivel de informalidad sigue creciendo y no se puede erradicar la evasión tributaria en este mercado, de esta forma surgen deficiencias en la

estrategia: información y orientación al contribuyente para informar correctamente en manejo de la tributación ya que los contribuyentes en su mayoría no conocen sobre las estrategias que emplea la Sunat para mejorar la recaudación dando como resultado un 63.4% no conocen sobre el tema. (p. 78)

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Bases teóricas científicas

Cultura tributaria

Valero, Ramírez de Egáñez, & Moreno (S.f.), indican que es un acumulado de actitudes, creencias y valores compartido por la población respecto a la tributación y los estatutos que la dirigen, exigiendo el cumplimiento de las mismas. Y con ello comprender la suma importancia de las responsabilidades tributarias por parte de la población. Este juicio se nutre de formación e información adecuada como oportuna, por esta razón se deben trasladar hacia la aceptación, procedente de la toma de conciencia de los hechos. Siendo imprescindible para obtener una cobranza sostenible y estable en el plazo requerido (p.58-73).

Siendo el compromiso un firme valor de obligación asumida por un gobierno, la aptitud y actitud responsable como positiva de los contribuyentes en unión de los entes públicos que administran los recursos para así ayudar a lograr sus metas, objetivos y fines en materia tributaria para el bien común.

Solidaridad valor que se basa en intereses o metas comunes que une a una sociedad entre sí, en el apoyo mutuo, en circunstancias buenas y difíciles; donde las personas comparten los mismos intereses y obligaciones.

La responsabilidad significa responder a nuestros propios actos y consecuencias ya sea con uno mismo o con los demás, creando exigencias para ser partícipes en la vida pública contribuyendo al bien del país.

Burga, (2015) afirma que “los contribuyentes deben entender que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias los convierte además de ser un deber ciudadano consagrado

constitucionalmente, es una real y efectiva inversión en el país. A medida que los ingresos que el Estado percibe por concepto de tributos aumenten, la colectividad podrá obtener mayores beneficios y mejores servicios públicos en aras de obtener una mejor calidad de vida y de lograr la tan deseada y necesaria seguridad social” (p.27).

Conciencia tributaria

Cabello, (2013) explica que, la limitada conciencia tributaria por parte de contribuyentes, se origina, por la incapacidad e ineficiencia de las políticas tributarias y la administración de tributos para generar e instaurar información, precisa, clara y que sea didáctica y sencilla de entender por parte de todos los contribuyentes. Reflejando así, niveles elevados de desconocimiento en cumplir sus deberes tributarios, reflejando un considerable nivel de evasiva de impuestos.

Siendo los elementos claves que constituyen para una buena formación de conciencia tributaria es participar, reflexionar y convivir, planteados como aptitudes y capacidad por parte de los ciudadanos en el aprendizaje.

Teoría de la Tributación

Según David Ricardo citado por Mogollón, (2014) señala que:

El principal problema de la economía política, consiste en establecer las leyes que disciplinan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan. Es por ello, que Ricardo observó el principal problema en su época, fue la distribución de la riqueza, puesto que la realidad observada, era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, a veces en el mismo tiempo (p.16).

Impuesto general a las ventas (en adelante IGV)

Para Córdova, (2004) Es un impuesto de carácter general, plurifásico y no acumulativo gravando la venta de bienes muebles en el país, la prestación y utilización de servicios en el país, la importación de bienes, los contratos de construcción y la primera venta de inmuebles que realicen los constructores (p.132).

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 771 Ley Marco del Sistema Tributario es:

La tasa aplicable del IGV es 16% y se añade un porcentaje del Impuesto de Promoción Municipal (IPM) de 2 % con un total del impuesto gravable del 18% que se le aplica al valor de venta y sumados se obtendría el precio de venta.

(SUNAT, s.f.) IGV “es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere”.

Impuesto a la renta de tercera categoría:

La Ley del Impuesto a la Renta (LIR) establece que los contribuyentes que obtengan rentas de tercera categoría abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto que en definitiva les corresponda por el ejercicio gravable, dentro de los plazos previstos por el Código Tributario, cuotas mensuales que se determinarán a) sobre la base de aplicar a los ingresos netos obtenidos en el mes, el coeficiente resultante de dividir el monto del impuesto calculado correspondiente al ejercicio gravable anterior entre el total de ingresos netos del mismo ejercicio, siendo que los pagos a cuenta de los periodos de enero y febrero se fijaran utilizando el coeficiente determinado en base al impuesto calculado e ingresos netos correspondiente al ejercicio precedente al anterior, en este caso, de no existir impuesto calculado e ingresos netos correspondientes al ejercicio precedente al anterior se aplicará 1.5% de los ingresos netos, Fernández (2017).

Teorías de la informalidad:

Teoría institucionalista

Según Maloney citado por Lynch, (2016) destaca: La existencia de la informalidad se centraliza en las fricciones como en los costes que asignan a las empresas dentro del marco legal institucional. Se designa así, por centrarse en los costes que el Estado y las instituciones asignan para la legalización, funcionamiento, legalización y ejercicio de las mismas.

Como se sabe para el buen funcionamiento de las empresas el estado dispone de regulaciones y obligaciones que se deben cumplir de tipo: tributarias (IGV, Impuesto predial, impuesto a la renta, etc.), laborales, pagos de servicios públicos, sanitarias, entre otros,

habiendo en este contexto un aumento de corrupción de los gobiernos y mayor grado de ineficiencia ya que, este elemento prolonga el proceso para legalizar y los costos con relación al mismo. Generando desconfianza y desaliento a la formalización de las empresas.

Según Douglas citado por Díaz, Urbano, & Hernández (2005) refiere que: Los diversos mecanismos y/o factores pensados por la sociedad en llevar las relaciones o la conducta del ser humano, lo que conjetura la utilización del concepto institución de un modo más amplio. Es por ello que en esta teoría los organismos formales entienden las leyes, los procedimientos y sus reglamentos gubernativos, al contrario, los informales contienen creencias, cualidades ideales y los valores de una determinada cultura (p.209-230).

Teoría de la interpretación institucional-legal

Tokman, (2001) insiste: “la regulación gubernamental cambiante es una dificultad para el progreso del dinamismo empresarial, dado que el método de registro para empezar un negocio es costoso y demoran mucho tiempo; ello implica que los informales no puedan cumplir con los requisitos para incorporarse a la formalidad (...)”. Indica que una reducción de ordenamientos administrativos instituye un disminuir barreras de acceso a la formalidad (p.31-33).

La informalidad en el Perú

Lamentablemente en Perú la informalidad no es un tema nuevo, si no viene de años, que poco o nada han hecho las autoridades para hacer cumplir con la ley, puesto que muchas veces no se ha sabido llegar al comerciante para tome conciencia de su accionar, al contrario, en muchos casos las autoridades fiscalizadoras toman medidas muy drásticas con respecto a dar a entender al comerciante para que se formalice, o de lo contrario con el tema político inestable y el mal concepto por parte de la población hacia las autoridades administrativas junto con la corrupción conlleva a crear un desanimo en querer aportar puesto que piensan que el dinero no tiene el fin para el cual se recauda.

Factores determinantes de la informalidad

En Perú, la informalidad es uno de los más altos y alarmantes, en comparación con otros países como Chile y Estados Unidos; Loayza, (2008) cita que: La informalidad surge cuando los costes de inscripción de acuerdo a la normativa legal de un país son superiores a los beneficios que recibirían, así como también: implica elevados costos, procesos confusos y complejos de registro, inscripción en conocimientos de persistir dentro del mismo, pago de impuestos, remuneración, beneficios sociales, salud, manejo ambiental, y otros (...) (p.43-54).

Causas de la informalidad

Según Cárdenas, (2010) indica:

a) La Falta de Información

Desconocer los beneficios, pasos para formalización, ventajas de tener un negocio de acuerdo a la normativa, siendo las causas más generales, el desconocimiento y la complejidad al constituir una empresa debido a las diversas y particularidades de constitución y la Ley MYPE existentes en nuestro país. Así como el no conocer los requisitos, trámites, incentivos, beneficios, ventajas y facilidades para la formalización.

Y ello debiéndose a:

La falta de una técnica de información apropiado desarrollado por el Estado, bajo nivel de estudios de los encargados que emprenden un negocio, desgana y pereza a informarse, ya que se interesan más en tener ganancias y evitar los tributos, como medio de adquirir ganancias, Cárdenas (2010) (s.p).

b) Trámites Burocráticos

Es la intervención y consulta de los interesados a quien incumbe, la resolución para traslado, curso, cambio de personal de una oficina a una filiación diferente, para complementar referencias, información y compendios formales complementarios. Cárdenas, (2010).

Significando estos trámites en el contribuyente más gastos, entendido como un conjunto de dispendios pecuniarios, o de títulos equivalentes y en los que se demanda de más inversión de plazo, siendo en su colectividad un alto costo. Cuyo acatamiento de las normas es percibido como un coste inmediato y directo. En este sentido se señala los fundamentos más habituales: inversión de dinero y tiempo, trámites engorrosos ante diferentes organismos, temiendo en muchos casos un elevado costo, Cárdenas, (2010).

c) Temor de perder los pocos ingresos

Siendo un tema engorro para los comerciantes formales se les complica llevar un orden de sus rentas, producción, mercadería, remuneraciones de toda clase de periodicidad mensual o anual. En ese marco las pequeñas y micro empresas tienden a que estando formalizados no van a tener la capacidad suficiente de realizar de forma correcta el procedimiento de formalización, puesto que, al ser fiscalizados, sus negocios no consigan suficientes ingresos para pagar impuestos, ya que, en muchos casos no llega a cubrir las necesidades propias del negocio. Cárdenas, (2010).

d) Bajo Nivel de Inversión

Se comprende que inversión es la distribución de dinero, para ser productivo. Aplicación u empleo del tiempo, adicionando inversión intangible, como es el tiempo que va a poseer la empresa.

Señalando como indicadores generales de esta causa de informalidad los siguientes: El capital con el que se cuenta es insuficiente, alcanzado solo para comprar unos pocos insumos y enseres para iniciar el negocio, con ello se es dificultoso tener más dinero para gastar en trámites de formalización, nula posibilidad crediticia, dado que inician con un capital limitado. Cárdenas, (2010).

e) Factor Cultural

Cárdenas, (2010) viene hacer a conducta que tiene un sector determinado, entendiéndose como la forma de actuar de cada persona, modo de manejar sus acciones y vida. Conducta de un individuo en concordancia en su ámbito social, moral, la regulación jurídica de cada país y las buenas costumbres del ambiente y la época.

La cultura se define como las costumbres, hábitos y civilización de un pueblo o conjunto específico, en efecto de una conducta aprendida, es decir, respecto a la peculiaridad de una población, lo cual es relativa con:

El nivel socio-económico del dueño de la microempresa, haciendo que sea un inicio positivo y con mayor seriedad, con la perspectiva de forjar un negocio prospero en el tiempo; “la viveza, característica basada en querer sacar la vuelta a la ley; un pensamiento interiorizado, permanecer al margen de la ley ser más hábil en los negocios y se obtienen mayores ganancias, haciendo con ello a una existencia temporal en el mercado e incumpliendo con la ley, Cárdenas, (2010, s.p.).

Consecuencias de la informalidad

Para Moreno, (2016) estando informales solo se llega a un sinfín de consecuencias negativas para nuestra sociedad, siendo principalmente la baja recaudación y limitando con ello el abastecimiento de recursos que necesita el Estado para su funcionamiento y atender así las penurias de la población. Al recibir menos ingresos el Estado limita sus probabilidades de compensar las parquedades básicas y optimizar los servicios estatales.

Además en Guía para el desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas, indica que formalizarse es clave pesar del tiempo y los procedimientos largos a seguir ya que de lo contrario siendo informal trae como consecuencia el no poder acceder a créditos formales, impidiendo la realización de mejores y grandes inversiones, preocupación por potenciales incautaciones de mercadería y la pérdida constante de la inversión de capital, no fidelizar y promover relaciones de corto o largo plazo con los clientes, les limita un crecimiento más rápido. (Morote, s.f)

Obligaciones formales de negocios y empresas

Pasos para formalizar negocios y empresas

Estar formalizado abre las puertas al universo de los negocios, permitiendo así al pequeño empresario crecer y mejorar su rentabilidad, es por ello que el Ministerio de la

Producción está promoviendo la inscripción en el Registro Nacional de MYPE, con estímulos con la finalidad de cuando este formalizada la empresa, pueda vender sus productos a grandes empresas, y así puede adquirir créditos más económicos y acceder a un seguro de salud, a través del SIS. (Portal PQS, s.f.)

Prado, (s.f.) menciona que el futuro emprendedor debiera tener en cuenta lo siguiente:

1. Inicio de actividades

Toda persona puede iniciar su negocio o empresa sea de manera asociada o individual:

En la forma Individual como:	Negocio unipersonal o
	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada conocida con las siglas de E.I.R.L.
En la forma Asociada como:	Sociedad de Responsabilidad Limitada - SRL (dos o más personas) o
	Sociedad Anónima Cerrada - SAC (dos o más personas)

Figura 1: Medidas de simplificación y facilitación

SUNAT, (2016)

1. El RUC (Registro único del contribuyente)

Se obtiene ante la SUNAT, y se le entrega conjuntamente con su **Clave SOL**, la cual es una contraseña que le servirá para realizar trámites, declaraciones, pagos y consultas por Internet. Prado, (s.f.)

2. Regímenes tributarios

Hay opciones para tributar como es: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial (RER), Régimen MYPE Tributario y Régimen General (RG), teniendo cada régimen sus propias condiciones y requisitos Prado, (s.f.).

3. Comprobantes de pago

Son emitidos por los entes públicos y privados de acuerdo al régimen y autorización de SUNAT, siendo los más manejados: Factura, Boletas, tickets emitidos por máquinas registradoras, Liquidaciones de Compra” Prado, (s.f.).

Trámite y procedimiento para imprimir comprobante de pago: Para adquirir los comprobantes de pago físico se presenta el Formulario Virtual mediante clave sol, validando el RUC de una imprenta que cuente con autorización por SUNAT para

proceder a imprimir los talonarios. O también se puede optar por la emisión electrónica mediante Sistema SEE-SOL. Prado (s.f.).

4. Declaración y pago de impuestos

Se presentan y pagan cada mes por Internet o ante bancos autorizados, de acuerdo a un cronograma anual aprobado por la SUNAT en función al último dígito del RUC, Prado (s.f.) Nota:

- El Nuevo RUS se paga una cuota mensual según tabla de ingresos por categoría.
- En el RER se paga una cuota mensual de 1.5 % sobre los ingresos netos por Impuesto a la Renta y el IGV.
- En el Régimen General se realiza un pago a cuenta mensual no menor al 1.5% sobre los ingresos y un pago de regularización anual del 29.5% sobre las utilidades por Impuesto a la Renta y además del 18% del IGV sobre los ingresos mensuales.
- Para formalizar a sus trabajadores cualquier negocio o empresa debe inscribirse por Internet en el T- Registro de la SUNAT y pagar mensualmente los aportes y retenciones de impuestos a través de la Planilla Mensual (PLAME) Prado (s.f.).

Régimen tributario peruano

Conceptos	NRUS	RER	RMT	RG
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales.	Hasta S/. 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior).	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales.	Hasta S/. 525,000 anuales.	Sin límite	Sin límite
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.
DJ anual - Renta	No	No	Sí	Sí
Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/ 20 y máximo S/50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o compras por categoría.	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales (Cancelatorio).	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes. Si en cualquier mes superan las 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente.	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta.
	El IGV está incluido en la única cuota que se paga en este régimen.	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).
Restricción por tipo de actividad	Si tiene	Si tiene	No tiene	No tiene
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite
Valor de activos fijos	S/ 70,000	S/ 126,000	Sin límite	Sin límite
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene
Pago del Impuesto Anual en función a la utilidad	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene

Figura 2: Cuadro comparativo de Régimen Tributario Peruano

(Fuente: Sunatt) Anexo 1

Simplificación administrativa

El Peruano, (2016) nos informa que las principales acciones a ser realizadas por los entes públicos para disponer y desarrollar los servicios que propone el Estado. Para apartar obstáculos o costos que no son necesarios para la población, con ello generar un mejor y adecuada marcha de la administración pública; con plataformas virtuales que agilicen los trámites dejando a tras tanta burocratización; resultando con ello menos trabas para los contribuyentes, como agilizar los trámites para una determinada gestión.

Medidas de simplificación y facilitación

TEMA	RESUMEN
Simplificación de requisitos para realizar trámites de Registro	Se eliminó el requisito de presentar copia del DNI en trámites del RUC y Comprobantes de Pago.
Facilitación en la atención de trámites en cualquier Centro de Servicios al Contribuyente (CSC) a nivel nacional	Ahora se puede hacer trámites en todos los Centros de Servicios al Contribuyente del país, no importa donde quede el domicilio fiscal de la persona entidad o empresa.
Eliminación de la presentación de la DDJJ cuando no registra movimiento	Quienes desarrollan actividad empresarial, no necesitarán presentar declaración mensual de Renta e IGV si, además de no haber generado ingresos gravados con el Impuesto a la Renta en un mes determinado, no adquirieron bienes o servicios u otros que les hayan generado crédito fiscal, ni tampoco hayan anotado en su Registro de Compras algún comprobante de pago o documentos que les otorguen crédito fiscal
Transacciones de RUC por teléfono	Una nueva forma de hacer trámites sin moverse de su casa, negocio u oficina. Basta un móvil o un teléfono fijo para actualizar 11 diferentes datos del RUC. Entre los más frecuentes están el cambio de domicilio fiscal, de correo electrónico y de código de actividad económica.
Fraccionamiento del IGV corriente	Si tus ventas anuales no superan 150 UIT (S/ 622,500) puedes fraccionar inmediatamente tu deuda por Impuesto General a las Ventas (IGV) siempre que hayas presentado la declaración jurada de ese impuesto dentro del plazo fijado en el cronograma de vencimientos de la SUNAT. Para ello inmediatamente después de enviar la declaración mensual debes ingresar con tu Clave SOL a SUNAT Operaciones en Línea y seguir los pasos allí indicados.
Pago del Nuevo RUS a través de la Billetera Móvil – Dinero Electrónico	Las personas que tienen negocio y se acogieron al NRUS ya pueden pagar sus cuotas desde su propio teléfono celular a través de la Billetera Móvil.
Legalización de libros y registros ante cualquier notario del país	Los libros y registros físicos vinculados a asuntos tributarios pueden ser legalizado ahora ante cualquier notario del país.

Figura 3: Medidas de simplificación y facilitación

SUNAT, (2016)

1.3.2 Marco conceptual

Obligación tributaria

La obligación del deudor y acreedor tributario en acatamiento de la normativa tributaria en relación a cancelación de impuestos; siendo exigible dicho pago.

Infracción tributaria

Según el Código Tributario, (s.f.), Art. 164°: “es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos”.

La infracción tributaria estará expresa en forma objetiva y castigada con penalidades monetarias.

Tipos de infracciones tributarias:

(Código Tributario, s.f.), Art. 172° indica:

Las infracciones tributarias se ocasionan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Inscribirse, renovar o acreditar la inscripción.
2. Emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago.
3. Llevar libros y/o registros.
4. Presentar declaraciones y comunicaciones.
5. Permitir el control de la Administración Tributaria, comparecer e informar ante la misma.
6. Entre otras.

Acreedor tributario

Es el sujeto activo (Estado) a favor del cual se realiza los pagos de los tributos siendo el gobierno central, regional, local y los entes de derecho público. Puesto que ellos van a instar el acatamiento del compromiso tributario.

Deudor tributario

Es aquel que, mediante el origen de la obligación tributaria, tiene calidad de contribuyente y/o responsable, por consiguiente, está obligado a la cancelación del tributo.

Contribuyente

Es aquel que ejecuta el hecho generador de la obligación tributaria; siendo empresas o personas naturales con obligaciones y derechos estando obligados a efectuar el pago correspondiente de los mismos.

Obligación

Es aquel vínculo jurídico que imputa al sujeto activo el derecho de pedir del pasivo determinado comportamiento, estado regulado por ley y a la vez es exigible coactivamente.

Obligación tributaria

La obligación del deudor y acreedor tributario en acatamiento de la normativa tributaria en relación a cancelación de impuestos; siendo exigible dicho pago.

Tributo

Es el pago en dinero creada a base de una ley, entregada al estado para cubrir los gastos generados; y así cumplir sus obligaciones por parte de todos los ciudadanos, teniendo como objetivo pagarse dentro de los plazos establecidos. Clasificándose en impuestos, contribuciones y tasas.

Comercio informal

Siendo un tema que siempre ha traído complicaciones a los diversos gobiernos en nuestro país en especial la ciudad de Chiclayo, no tiene cuando acabar y más por la poca importancia y/o desarrollo de estrategias de los entes competentes no se ha logrado erradicar la brecha de la informalidad lo perjudica a los que están formalizados ya que se ven amenazados por la desleal competencia que tienen por parte de los comercios informales.

Actividades informales

Según Tokman (2001) se refiere a actividades informales a desarrollar labores sin practicar y/o cumplir con las regulaciones vigentes; siempre estando al margen de los mismos como realizar sus labores sin cumplir los requisitos exigidos por la normativa, incumpliendo así los procedimientos y leyes. Al mismo tiempo la exclusión se relaciona al difícil acceso a las plataformas de fomento, capacitación, créditos (p.25).

Formalidad

Consiste en que los negocios cumplan con lo que está estipulado por el estado siguiendo con los reglamentos, normas y leyes que se debe respetar.

Informalidad

En líneas generales no hay un concepto definido sin embargo en un análisis realizado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), menciona que estas comprenden diligencias ilícitas como elaboración y comercio de estupefacientes; la mercantilización de mercancías robadas y actividades de contrabando, así como las diligencias que no son rigurosamente ilícitas, sino estas no están reguladas de acuerdo a las estipulaciones del estado para su registro.

1.4. Formulación del problema

¿Cuál es la influencia del programa de cultura tributaria para aumentar la formalización de los comerciantes del mercado Modelo sector ropa, Chiclayo 2019?

1.5. Justificación e importancia del estudio

La actual investigación se justifica porque siendo los negocios una fuente generadora de empleo y sostén de muchas familias tanto a nivel del Distrito de Chiclayo como en todo en el Perú, es muy importante que dichos negocios que en muchos casos permanecen en la informalidad por varios años, consigan desarrollo y crecimiento sostenible, formalizándose, así mismo volverse más conscientes de sus responsabilidades creando conciencia tributaria. Con ello, sirve de base para crear confianza en las entidades financieras y se pueda trabajar con ellos para la obtención de créditos financieros, que les permita mejorar y ampliar su negocio; transformándolos así, en unidades económicas competentes. Del mismo modo la investigación servirá de referencia de la situación actual que se encuentran los comerciantes informales; situados en los alrededores del mercado Modelo de Chiclayo. Conocer las causas que impiden u obstaculizan la formalización de los negocios; generando alternativas de solución y estos sean tomados en cuenta y por consiguiente genere más optimismo por parte del comerciante en querer mejorar, darle más valor y perdure en el tiempo sus negocios. Siendo de gran beneficio porque trabajarían sin miedo, es decir, con mayor seguridad y sin que sus negocios sean cerrados por las autoridades al trabajar en vía pública.

Es así que la investigación se destaca la importancia que los comerciantes tengan conocimiento en temas de tributación, porque ayuda a obtener una mayor comprensión, su importancia y beneficios provenientes de ello, fomentando así la creación y formalización de los negocios del mercado modelo sector ropa, pues estos ocupan un lugar relevante en el rendimiento económico del Distrito de Chiclayo.

Al constituirse los comerciantes gozarían de beneficios como: acceder a programas de apoyo a la microempresa por parte del estado, tener acceso a créditos formales, derechos de propiedad sobre su tienda, equipos, etc., no tener preocupaciones de posibles embargos de mercadería, siendo al contrario una oportunidad de crecimiento y desarrollo económico permitiéndoles posicionarse mejor en el mercado, brindando una mejor calidad de productos.

Mediante la aplicación de un programa de cultura tributaria dirigido a los comerciantes informales, una excelente forma de dar a conocer sobre nuestra legislación tributaria que conlleva a una concienciación de las personas, a la mejora de la calidad de vida, una mayor visión acerca de su negocio, expandirse y distinguirse de la competencia.

1.6. Hipótesis

H_a= Aplicar el programa de cultura tributaria aumenta la formalización de los comerciantes del mercado Modelo sector ropa, Chiclayo.

H_o= Aplicar el programa de cultura tributaria NO aumenta la formalización de los comerciantes del Mercado modelo sector ropa, Chiclayo.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar que el programa de cultura tributaria aumentará la formalización de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo.

1.7.2. Objetivos específicos

Diagnosticar la situación tributaria de los comerciantes informales del mercado Modelo sector ropa, Chiclayo.

Elaborar un programa de cultura tributaria, que nos permita incrementar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes informales del mercado Modelo sector ropa, Chiclayo.

Aplicar el programa de cultura tributaria a efecto de determinar su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes informales.

Contrastar el nivel de formalidad de los comerciantes del mercado Modelo sector ropa, Chiclayo después de aplicado el programa de cultura tributaria.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación utilizado en el presente proyecto es cuantitativo porque se va a recopilar información y analizar las variables de estudio, con el propósito de comprobar la hipótesis planteada. Al mismo tiempo es una investigación de tipo aplicada porque se va emplear mediante los conocimientos obtenidos un programa para capacitación a los comerciantes para con ello medir el nivel de formalización de los mismos.

La investigación cuantitativa debe ser lo más "objetiva" posible. Los fenómenos que se observan y/o miden no deben ser afectados de ninguna forma por el investigador. Este debe evitar que sus temores, creencias, deseos y tendencias influyan en los resultados del estudio o interfieran en los procesos y que tampoco sean alterados por las tendencias de otros según (Unrau, Grinnell y Williams, citado por Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

Así mismo es de carácter descriptivo y analítico, considerando que la información que se obtuvo fue de manera directa y por observación, tomando una muestra a los negociantes informales de la sección ropa del Modelo. Lo que ha permitido comparar y determinar las conclusiones para la investigación, a consecuencia de un análisis de la realidad problemática, explicando los factores que conllevan a la informalidad.

Según Hernández, Fernández, & Baptista, (2006) señala a la investigación descriptiva aquella que explica propiedades, perfiles, características de personas, colectividades, procesos, objetos que se analice (p.98). Recoger información de manera independiente; estableciendo las causas de los hechos o fenómenos que se experimentan.

La investigación descriptiva, se caracteriza por un fenómeno, hecho de un sujeto o grupo, a fin de construir su organización o conducta. Los resultados en este tipo de investigación se sitúan a un nivel intermedio en referencia al fondo de los conocimientos que describe (Arias, 2012 p. 24).

2.1.2. Diseño de la investigación:

El diseño a utilizar en nuestra investigación es pre-experimental porque no hay manipulación de las variables. Analizando una sola variable sin manipular la otra.

Según Hurtado & Toro, (2005) menciona que: “son los que permiten un control muy escaso o nulo de las variables extrañas, por lo cual tiene muchas fuentes de invalidez interna, como el diseño de un grupo con pre-prueba y pos prueba y el diseño estático de dos grupos” (p.139).

A continuación, para medir las diferencias se comparan las puntuaciones de las dos pruebas.

$$GE=O_1 X O_2$$

GE: Grupo experimental

O₁: Informalidad de los comerciantes del sector ropa de mercado modelo antes del programa de cultura tributaria.

X: Programa de Cultura Tributaria e informalidad

O₂: Medición del grado de formalización de los comerciantes del sector ropa de mercado modelo después del programa de cultura tributaria.

2.2. Población y muestra

2.2.1 Población

El estudio comprende una población objetiva de un total 180 comerciantes informales que trabajan vendiendo ropa de manera informal en los alrededores del mercado Modelo de Chiclayo. Obtenido a través de una investigación exploratoria de los alrededores del mercado.

2.2.2. Muestra

Selección de muestra

Componentes:

Recolectar información relacionada a los negocios de venta de ropa de condición informal del Mercado Modelo Chiclayo.

Unidad de Estudio: Comerciantes de venta de ropa informal de las afueras del mercado Modelo de Chiclayo.

Realización de una encuesta: Muestreo por conveniencia, probabilístico. De los cuales solo se eligió a 25 comerciantes por la disponibilidad de participar en dicha encuesta y brindar información. Ubicados entre las calles Arica y Balta, representado solo por puestos ubicados en la vía pública. Cabe indicar que, por ser una encuesta dirigida a los negocios en comercio informal, muchos de ellos no quieren participar debido a la situación en la se encuentran.

2.3. Variables y Operacionalización

2.3.1. Variable independiente (Vi):

Cultura tributaria

2.3.2. Variable dependiente (Vd.):

Formalización de los comerciantes del sector ropa.

Aplicar el programa de cultura tributaria a efecto de determinar su influencia en la cultura tributaria y formalización de los comerciantes informales.

Contrastar el nivel de formalidad de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo después de aplicado el programa de cultura tributaria.

2.3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1 Operacionalización de variable Cultura tributaria

Variable(s)	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
VI: Cultura tributaria	Es conocer la normativa tributaria, manifestando el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social.	Obligación tributaria	-Conocimientos en tributación -Regímenes tributarios -Infracciones administrativas	Cuantitativa Nominal
		Conciencia Tributaria	-Conciencia ciudadana -Disposición tributaria -Confianza tributaria	
		Conocimientos en tributación	-Regímenes tributarios -Comprobantes de pago	
		Valores	-Compromiso -Responsabilidad -Solidaridad	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2 Operacionalización de la variable Formalización de los comerciantes

Variable(s)	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
VD: Formalización de los comerciantes del sector ropa	Dar a conocer los pasos a seguir para constituirse como empresa formal	Informalidad	Costos de legalidad Comercio informal	Cuantitativa Nominal
		Políticas	Simplificación administrativa	
		Obligaciones formales	Obtener RUC, domicilio fiscal Permisos municipales Declaración de impuestos Emitir comprobantes de pago Registrar sus operaciones en libros contables	

Fuente: Elaboración propia

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Para efectos de recoger información confiable en la investigación, las técnicas, métodos e instrumentos que se emplearan durante el desarrollo de la investigación es la aplicación del pre y post test mediante la encuesta a través de un cuestionario y la ejecución del programa de cultura tributaria.

2.4.1. Abordaje metodológico

Para realizar este tipo de investigación tenemos de referencia el libro Metodología de la investigación de Hernández, Fernández, & Baptista (2006) lo que atañe al uso de recolección de datos y se asienta en base a la medición numérica y para instituir patrones de comportamiento el análisis estadístico. Al final, con los estudios cuantitativos se procura confirmar y elaborar un reporte con los resultados de los fenómenos investigados, lo que servirá para tomar la mejor decisión.

Método Empíricos:

Se recalca la importancia de la Observación directa frente a las contrariedades a estudiar; por ello que se conoce las dificultades desde el origen, considerando la participación como observador primario y un análisis del contexto en la que se encuentran los comerciantes. Este estudio se trabajó con imparcialidad y sinceridad en las posibles soluciones que se plantean al propio. Anexo N° 3

2.4.2. Técnicas de recolección de datos

La técnica empleada para la investigación, para obtener la información necesaria es la Encuesta, encaminada a los comercios informales; siendo una de las técnicas más factibles para la recolección de información.

Encuesta

Según Rojas, (2013) señala que es compilar información sobre un segmento de la población llamado muestra, opinión, sugerencias, datos generales, o respuestas que se presten a los enunciados, de varios indicadores que se proyectan investigar por medio del estudio (p.221).

Mediante la encuesta obtendremos información principal y específica partir de un determinado número de individuos, es decir, de la cantidad de la muestra, realizando un cuestionario que se utilizará para el análisis de la investigación y a través de una guía de entrevista conociendo sus puntos de vista, conocimientos, etc.

En efecto, se aplicó una encuesta con 21 ítems a los negociantes informales de venta de ropa del mercado Modelo, recopilando datos precisos acerca de la informalidad que existe en los negocios y el porqué de la no formalización de los mismos, cuáles son los factores tributarios que conlleva a permanecer en la informalidad. Por consiguiente, utilizar la información para el análisis de la investigación. Siendo primordial la colaboración de las personas interesadas, para obtener testimonios orales.

2.4.3. Instrumentos de recolección de datos

Son los medios que proporcionan obtención de datos, existiendo:

El Cuestionario: Para Hurtado & Toro, (2005) constituye una forma concreta de la técnica de observación, logra que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujete a determinadas condiciones. Además, aísla ciertos problemas que nos interesen y focalizar los aspectos (...) que consideren esenciales (p.142).

Es una manera práctica como organizada de constituir preguntas y precisar respuestas.

En el actual proyecto de investigación se manejará el cuestionario, formulando un acumulado de preguntas cerradas y abiertas de forma estructurada y ordenada, con el propósito de conseguir información de forma organizada y coherente de acuerdo con una determinada planificación, respecto a las variables en estudio, con el fin de que sus respuestas puedan contribuir de forma verídica a nuestra investigación. A través del cual conoceremos sus intereses, necesidades, actitudes entre otros.

Pre y post test: Se aplicó un cuestionario de 21 preguntas utilizando la escala de Likert a 25 comerciantes de muestra, informales de venta de ropa de los alrededores del

mercado Modelo de Chiclayo antes y después de ejecución de un programa de cultura tributaria, realizada con el objetivo de calcular y medir la variable dependiente.

2.4.4. Análisis estadísticos de datos

Para analizar la información obtenida y por ende los resultados utilizaremos Microsoft Excel.

En el proceso de datos se aplicó las siguientes técnicas:

Cuadro o tablas estadísticas:

- Ordenamiento y clasificación
- Proceso manual
- Proceso computarizado con Excel

2.4.5. Validez

Para ser verídica la información obtenida, la información será validada por expertos en el tema.

2.5. Procedimiento para la recolección de datos

En la compilación de datos se usará un cuestionario el mismo que será aplicado a los negociantes de venta de ropa de manera informal del mercado Modelo; seleccionados de acuerdo a la muestra, formulando un cuestionario de preguntas según el tema en estudio. Y por consiguiente el cuestionario será validado y aplicado a la muestra; después de ello se ingresará a un cuadro en Microsoft Excel.

En el proceso y análisis de la información se empleará Ms Excel, utilizando gráficos y cuadros de estadística, analizando e interpretando los resultados de la encuesta para comprobar el nivel de estudio de mi indagación, con la finalidad de analizar resultados y establecer conclusiones.

2.6. Aspectos éticos

Para Belmont, (1979) la expresión principios éticos básicos “se refiere a aquellos criterios generales que sirven como base para justificar muchos de los preceptos éticos y valoraciones particulares de las acciones humanas” (p. 1-11).

La presente investigación se efectuó con transparencia e imparcialidad, citando a los autores conforme las normas APA, haciendo mención en las citas y referencias bibliográficas utilizadas respetando así su propiedad intelectual, bajo los parámetros exigidos.

2.7. Criterios de rigor científico

Nuestra investigación está elaborada con elevado rigor científico puesto que se consultó con base de datos de esta característica; lo que permite dar validez y confiabilidad a la información presentada, siendo esta objetiva, fiable, concisa y veraz.

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y gráficos

Resultado de la encuesta

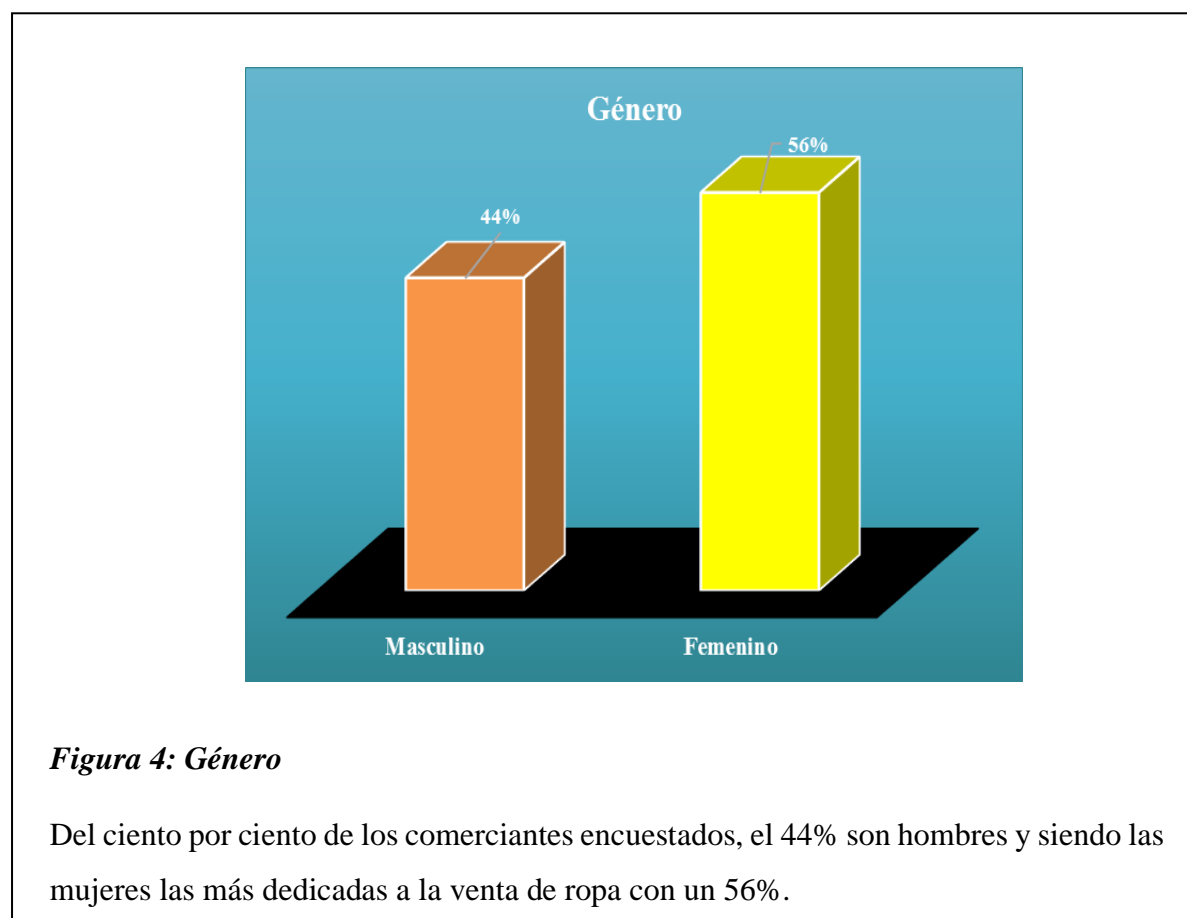
A continuación, se presentan los resultados de las encuestas efectuadas a 21 comerciantes del mercado Modelo sector ropa.

Tabla 3 **Género**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	11	44%
Femenino	14	56%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento



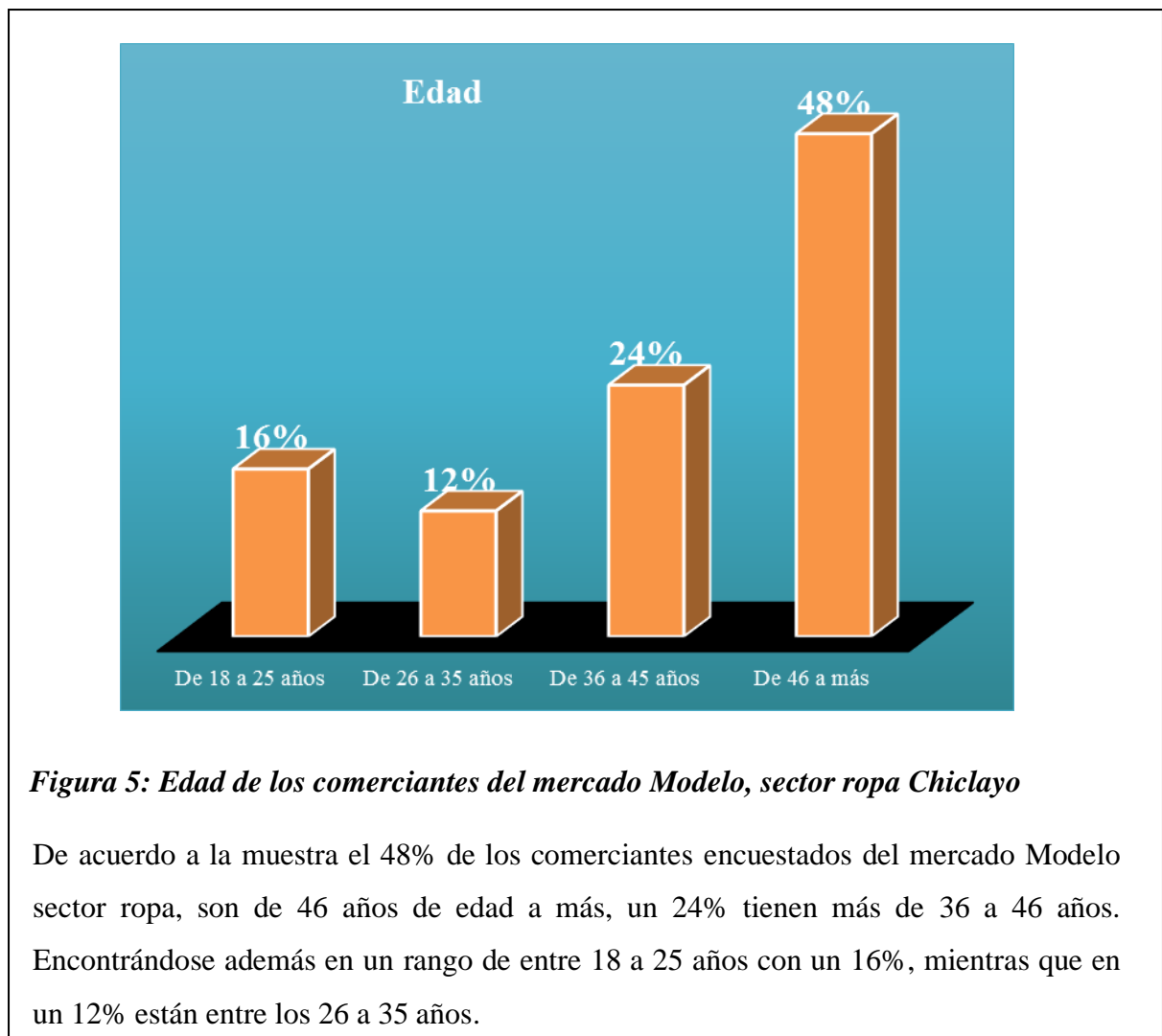
Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 4 **Edad de los comerciantes del mercado Modelo, sector ropa Chiclayo**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
De 18 a 25 años	4	16%
De 26 a 35 años	3	12%
De 36 a 45 años	6	24%
De 46 a más	12	48%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento



Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 5 Nivel de estudios

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
No estudió	5	20%
Primaria incompleta	7	28%
Primaria completa	6	24%
Secundaria incompleta	4	16%
Secundaria completa	2	8%
Superior	1	4%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

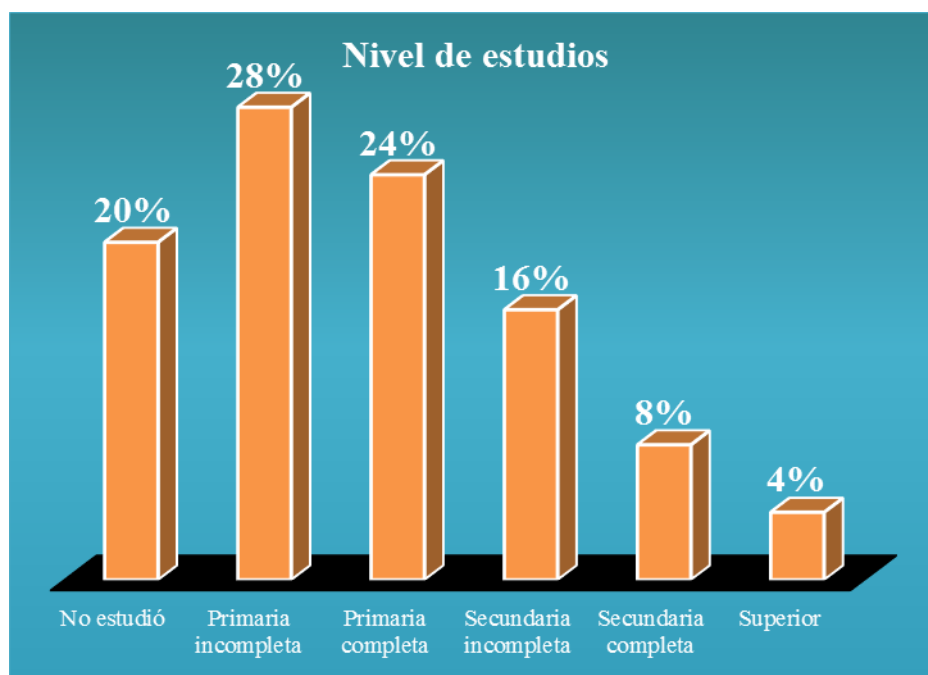


Figura 6: Nivel de estudios

De las encuestas dirigidas a los comerciantes refleja que un 28% tienen primaria completa, reflejando además que un 20% no estudio y que ven en la venta de ropa de carácter informal una forma de generar ingresos para sus familias.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 6 **¿Cuál de estos impuestos usted conoce para las empresas formales?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Impuesto General a las Ventas	9	36%
Impuesto a la Renta	3	12%
Impuesto Selectivo al Consumo	2	8%
Todas las anteriores	3	12%
Desconozco	8	32%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

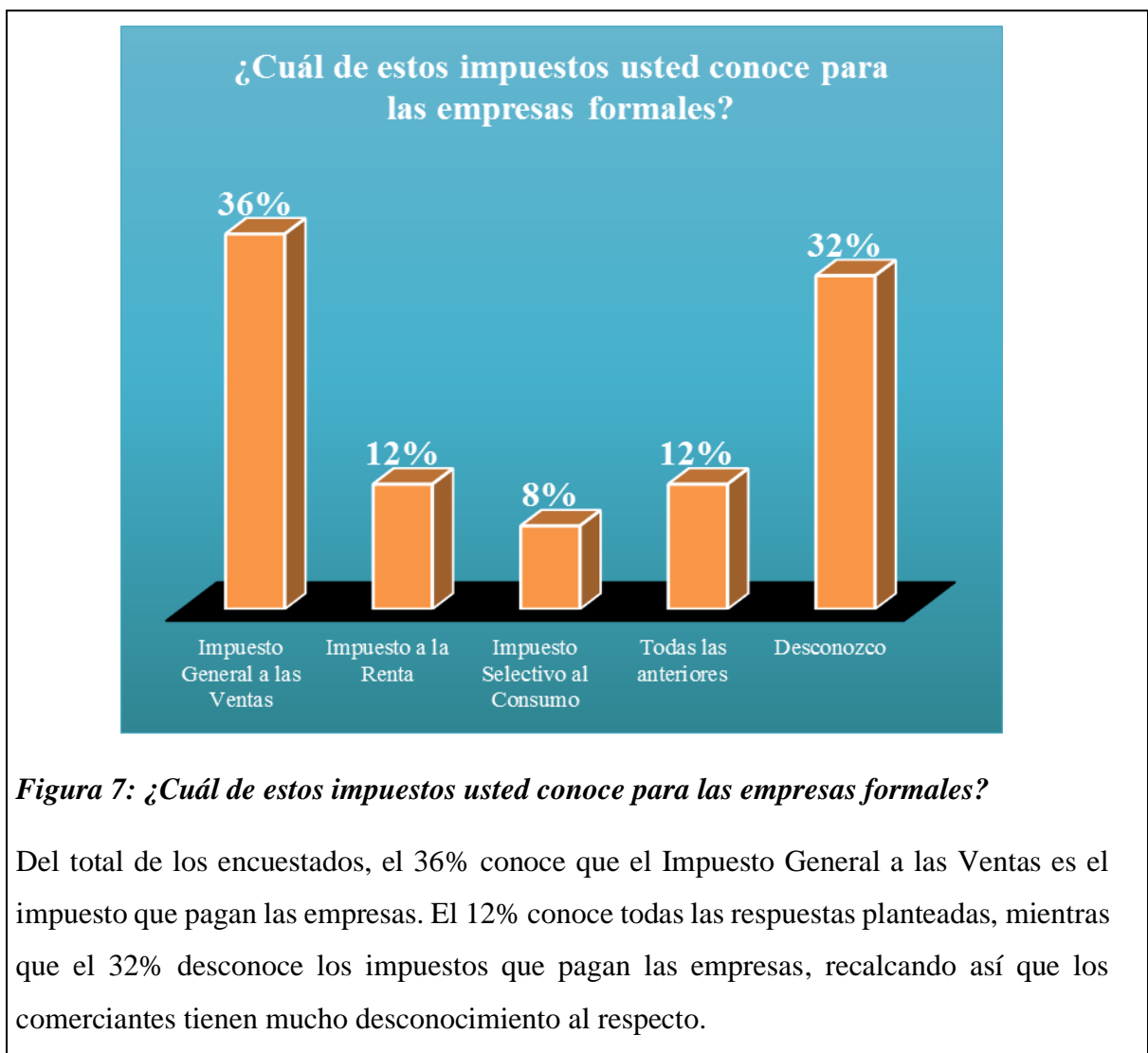


Figura 7: ¿Cuál de estos impuestos usted conoce para las empresas formales?

Del total de los encuestados, el 36% conoce que el Impuesto General a las Ventas es el impuesto que pagan las empresas. El 12% conoce todas las respuestas planteadas, mientras que el 32% desconoce los impuestos que pagan las empresas, recalcando así que los comerciantes tienen mucho desconocimiento al respecto.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 7 **Sabe usted ¿Para qué se destina los Impuestos?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
En beneficio de la SUNAT	7	28%
Para el desarrollo del País, educación, salud, etc.	5	20%
Para el beneficio de los que gobiernan el País.	8	32%
Para el pago de los congresistas	2	8%
Desconozco	3	12%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

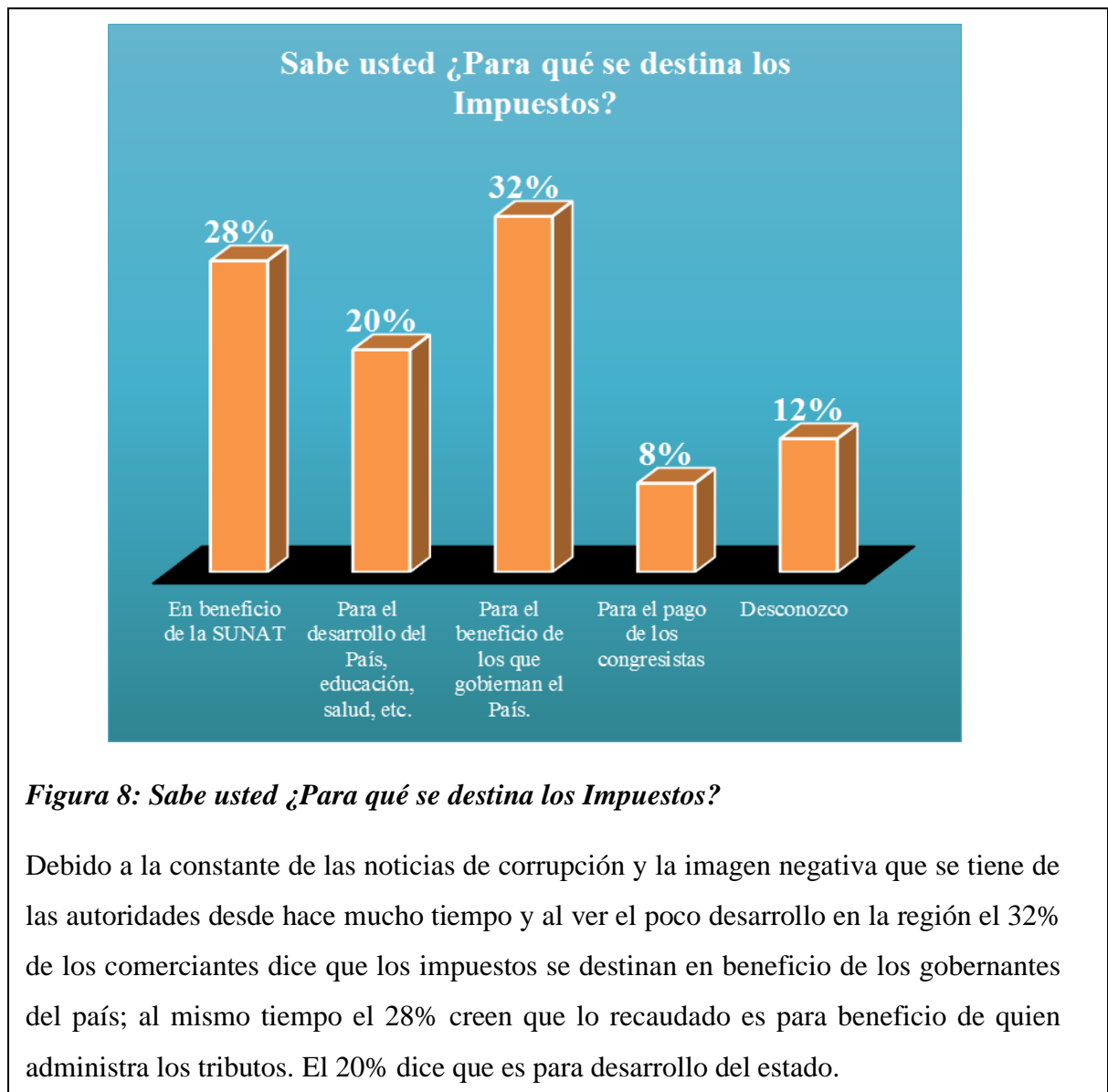


Figura 8: Sabe usted ¿Para qué se destina los Impuestos?

Debido a la constante de las noticias de corrupción y la imagen negativa que se tiene de las autoridades desde hace mucho tiempo y al ver el poco desarrollo en la región el 32% de los comerciantes dice que los impuestos se destinan en beneficio de los gobernantes del país; al mismo tiempo el 28% creen que lo recaudado es para beneficio de quien administra los tributos. El 20% dice que es para desarrollo del estado.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 8 Conoce usted ¿Qué es el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Es un registro que contiene la licencia municipal del negocio	3	12%
Es un registro que contiene el acto de constitución de un negocio	3	12%
Es un registro que contiene los datos de identificación del contribuy	8	32%
Desconozco	11	44%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

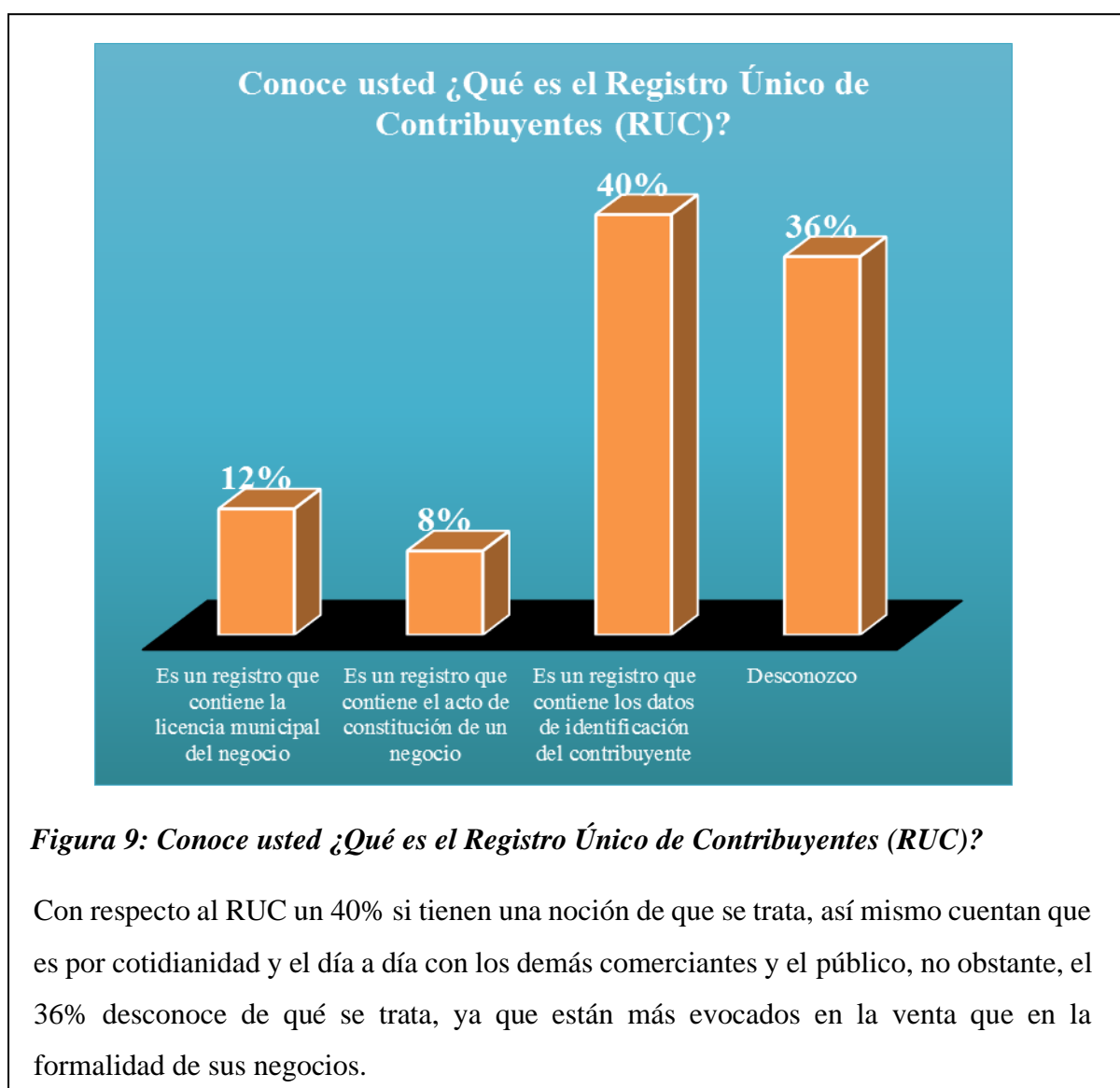


Figura 9: Conoce usted ¿Qué es el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?

Con respecto al RUC un 40% si tienen una noción de que se trata, así mismo cuentan que es por cotidianidad y el día a día con los demás comerciantes y el público, no obstante, el 36% desconoce de qué se trata, ya que están más evocados en la venta que en la formalidad de sus negocios.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 9 **¿Sabe usted que puede constituir una empresa en 72 horas?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	2	8%
Algo de acuerdo	1	4%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	20%
Algo en desacuerdo	11	44%
Muy en desacuerdo	6	24%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

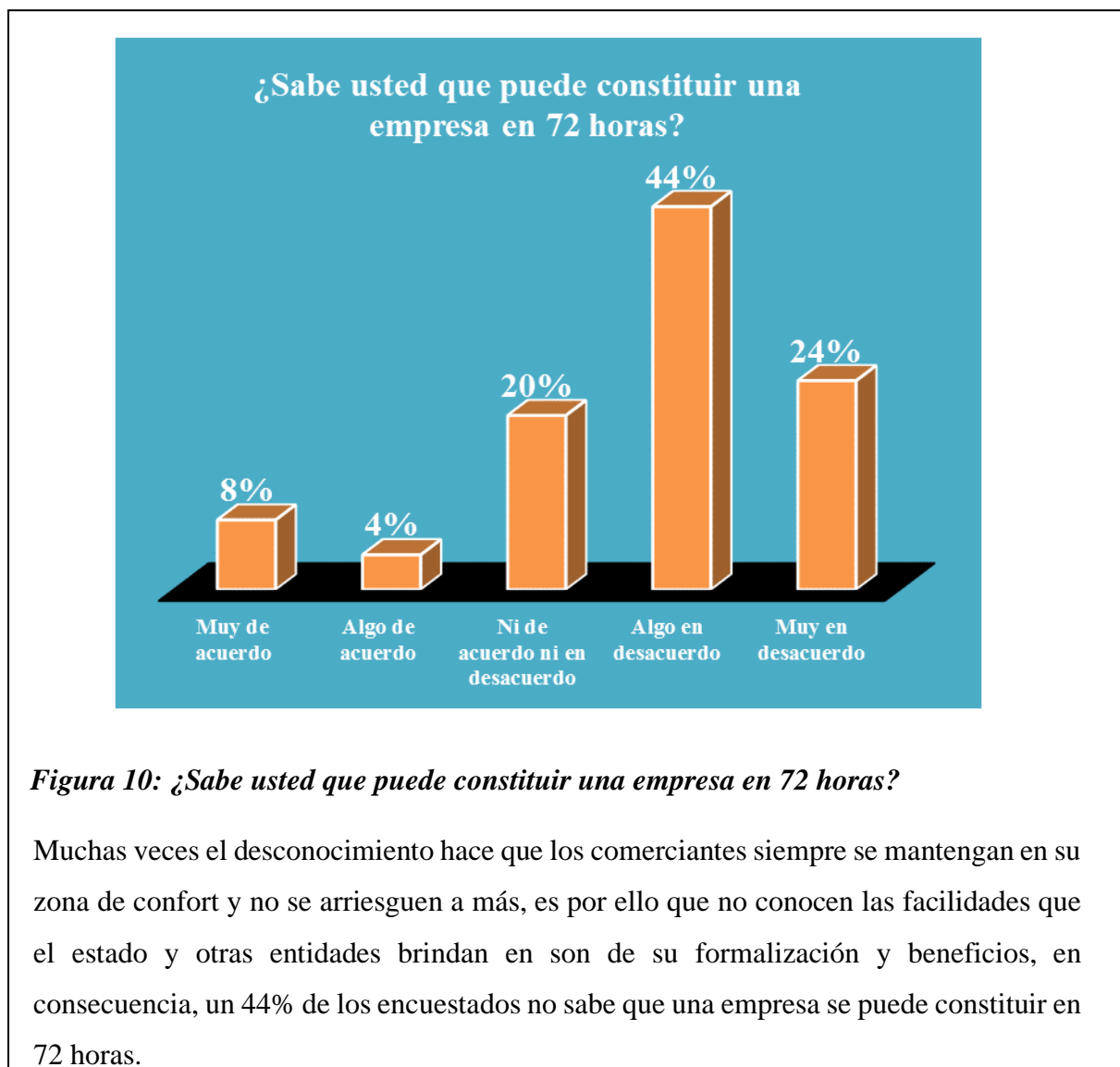


Figura 10: ¿Sabe usted que puede constituir una empresa en 72 horas?

Muchas veces el desconocimiento hace que los comerciantes siempre se mantengan en su zona de confort y no se arriesguen a más, es por ello que no conocen las facilidades que el estado y otras entidades brindan en son de su formalización y beneficios, en consecuencia, un 44% de los encuestados no sabe que una empresa se puede constituir en 72 horas.

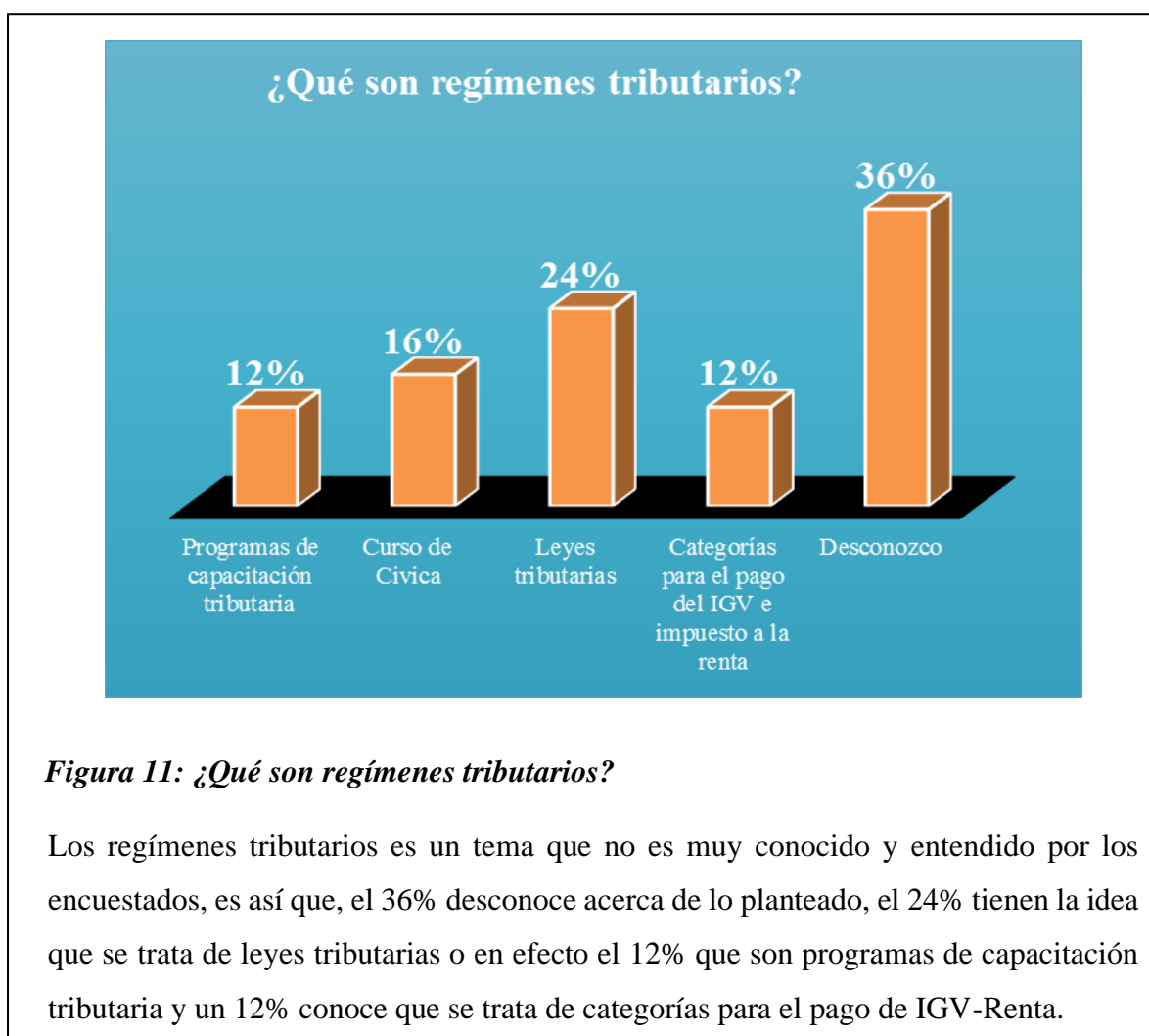
Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 10 ¿Qué son regímenes tributarios?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Programas de capacitación tributaria	3	12%
Curso de Civica	4	16%
Leyes tributarias	6	24%
Categorías para el pago del IGV e impuesto a la renta	3	12%
Desconozco	9	36%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento



Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 11 **¿Conoce cuál de estos son Comprobantes de pago?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Cheque - Tarjeta de Crédito - Tarjeta de Débito	1	4%
Factura-Boleta de Venta –tickets	7	28%
Pro-forma - Nota de Pedido – Nota de salida	5	20%
Ninguno	9	36%
Desconozco	3	12%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

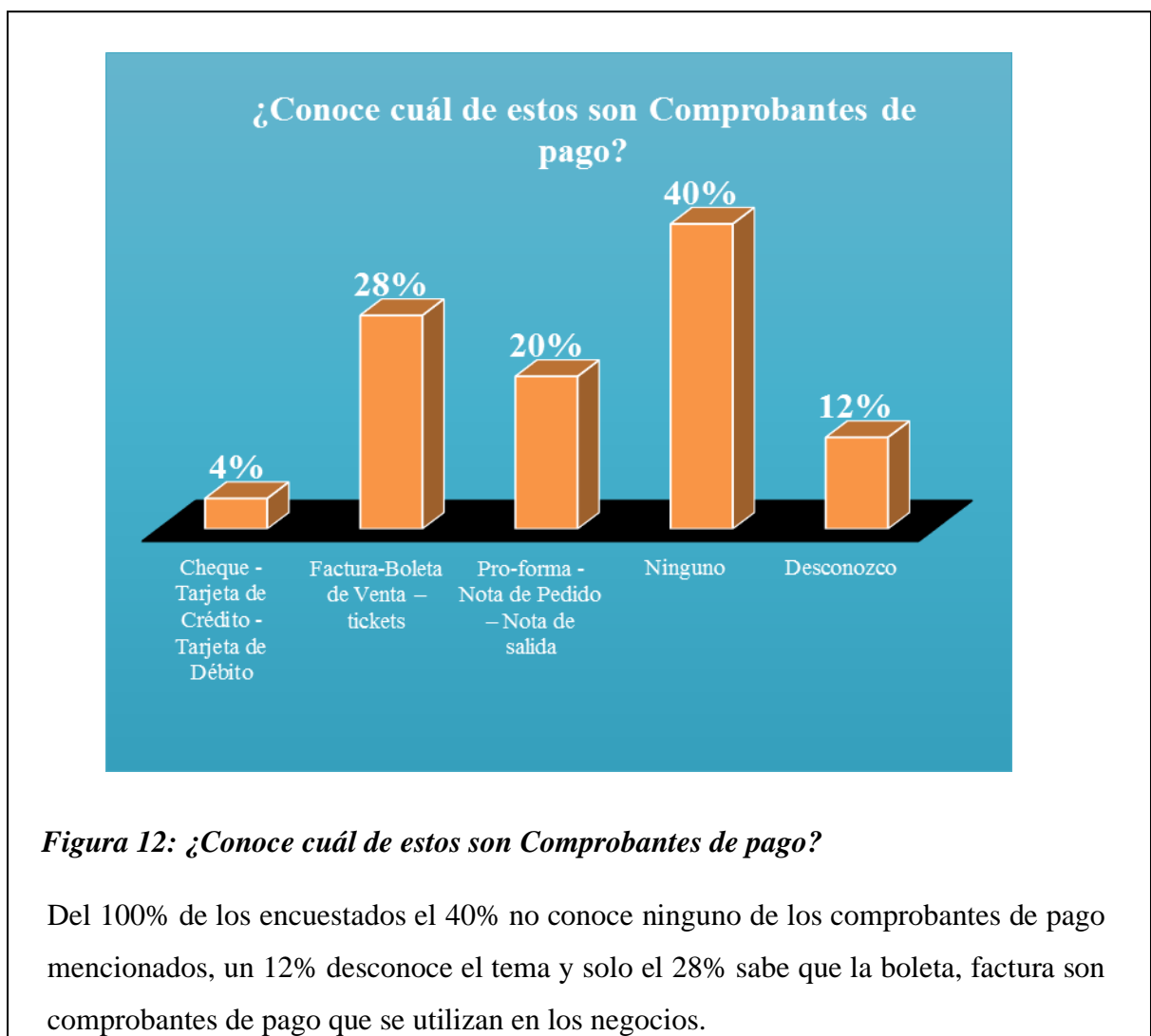


Figura 12: ¿Conoce cuál de estos son Comprobantes de pago?

Del 100% de los encuestados el 40% no conoce ninguno de los comprobantes de pago mencionados, un 12% desconoce el tema y solo el 28% sabe que la boleta, factura son comprobantes de pago que se utilizan en los negocios.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 12 **¿Para qué sirve un Comprobante de Pago, como factura, Boleta, Guías?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Para probar que pagué impuestos	1	4%
Para mostrar a mi familia cuanto gaste	4	16%
Para los sorteos que realiza la SUNAT	7	28%
Todas las anteriores	10	40%
Desconozco	3	12%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

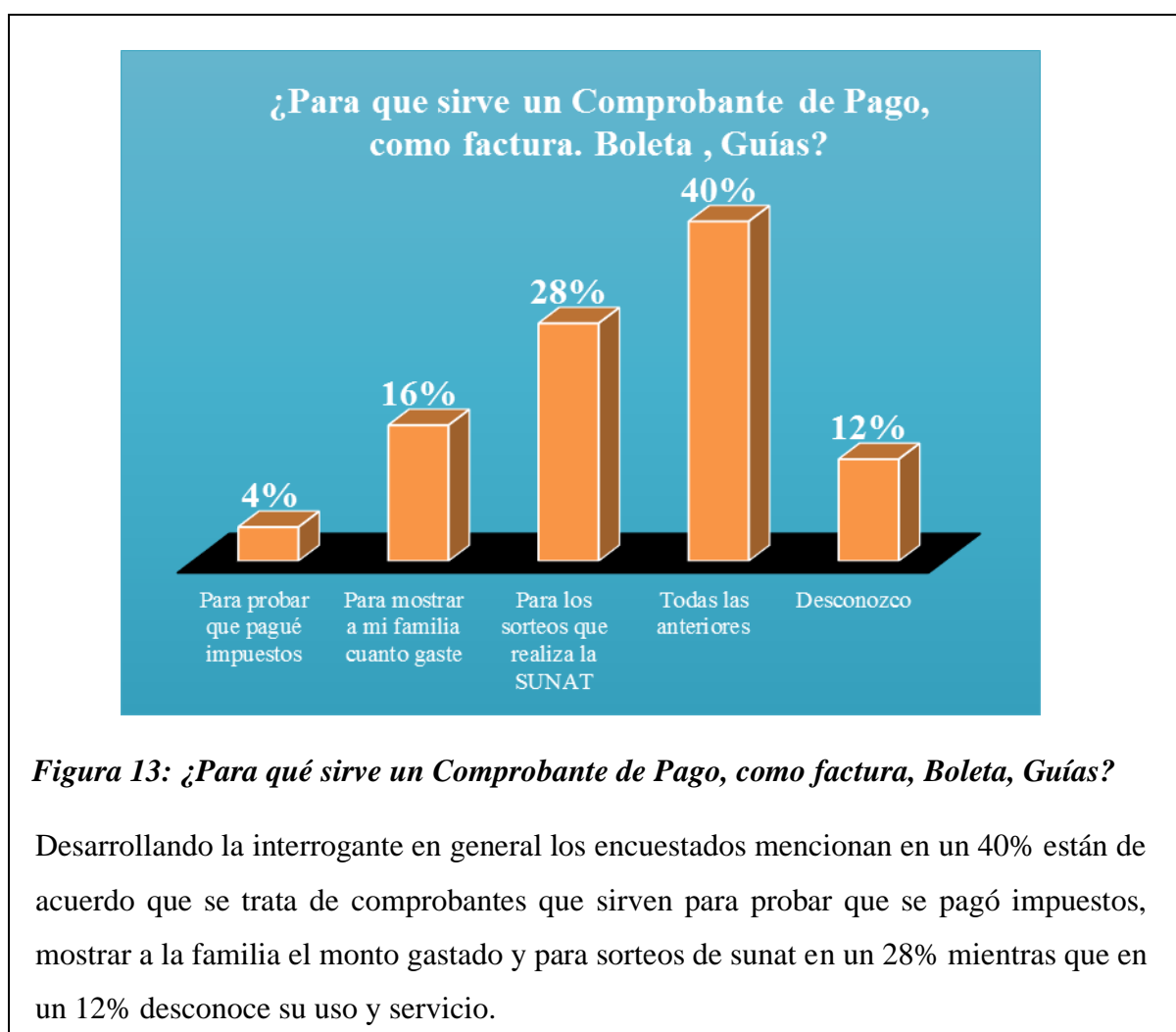


Figura 13: ¿Para qué sirve un Comprobante de Pago, como factura, Boleta, Guías?

Desarrollando la interrogante en general los encuestados mencionan en un 40% están de acuerdo que se trata de comprobantes que sirven para probar que se pagó impuestos, mostrar a la familia el monto gastado y para sorteos de sunat en un 28% mientras que en un 12% desconoce su uso y servicio.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 13 **¿Considera que los servicios públicos que brinda el estado son buenos?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	1	4%
Algo de acuerdo	2	8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	16%
Algo en desacuerdo	7	28%
Muy en desacuerdo	11	44%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

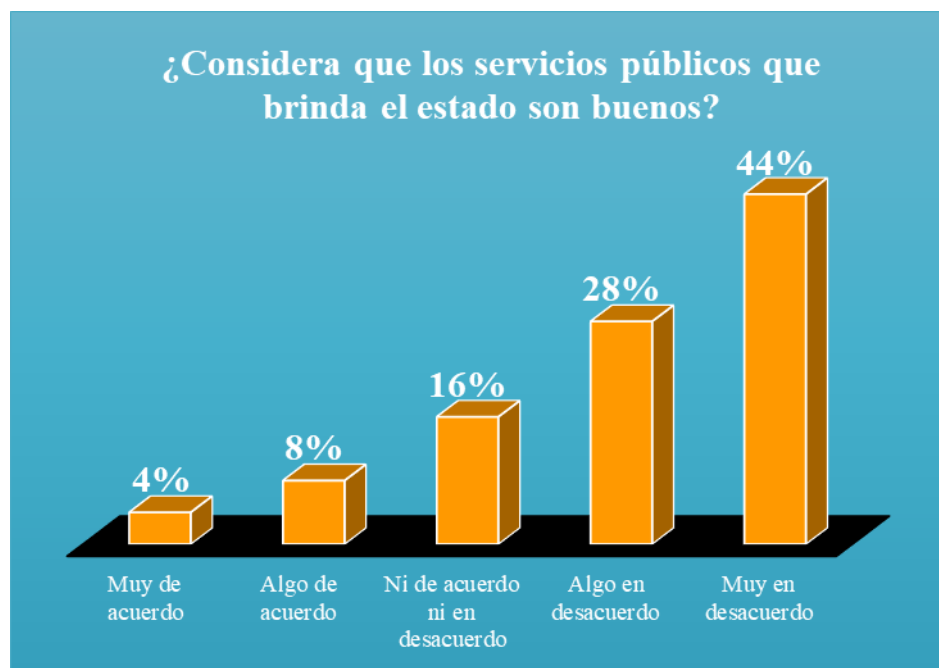


Figura 14: ¿Considera que los servicios públicos que brinda el estado son buenos?

El 44% considera que los servicios públicos son muy malos, el 28% está algo de acuerdo. Esto se deriva de los muchos años que llevan las entidades sin verdaderos cambios que favorezcan a la ciudadanía, es por ello que en muchos casos no cubren las expectativas y/o terminan dando un pésimo servicio a la población.

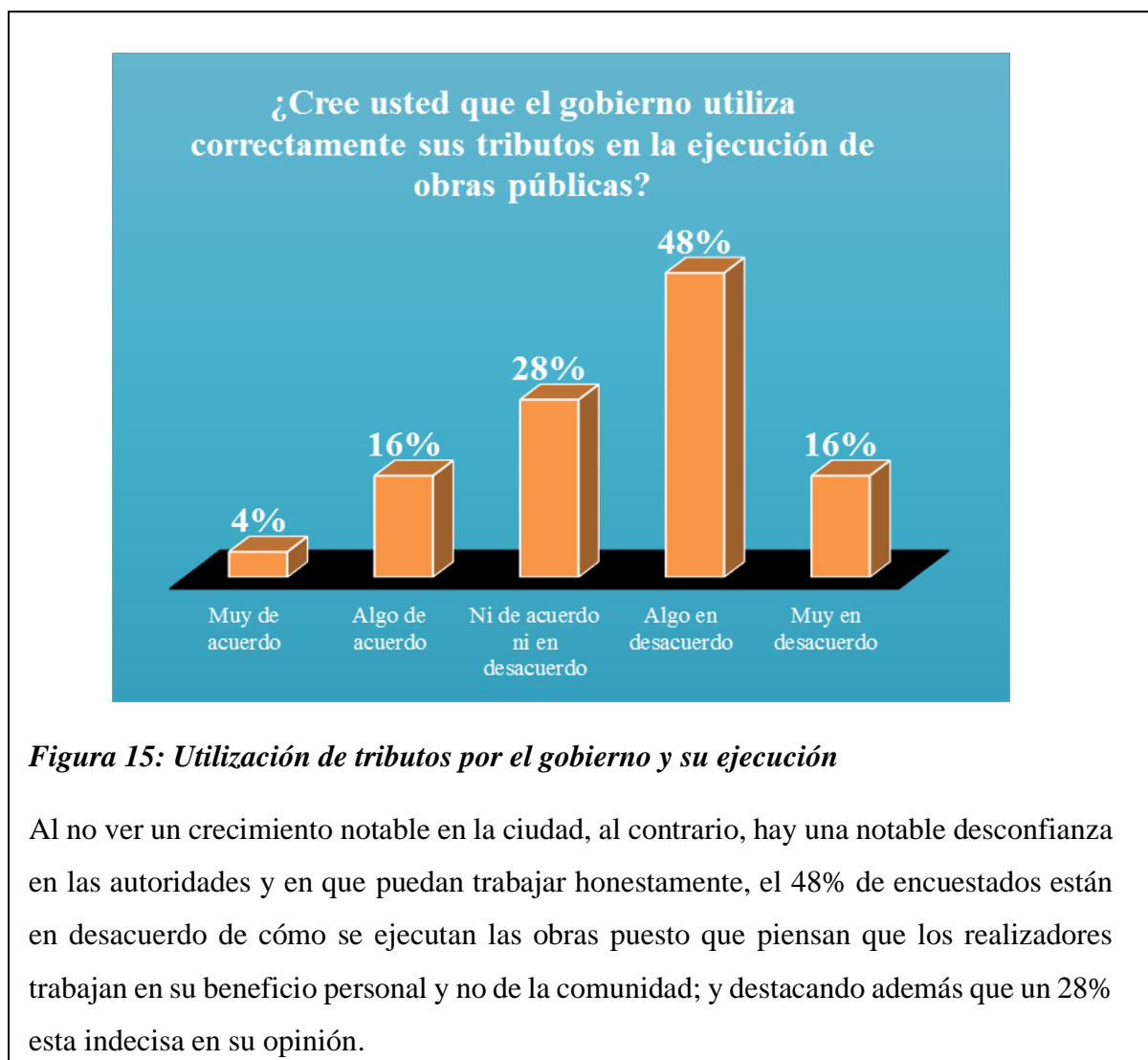
Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 14 **¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	1	4%
Algo de acuerdo	4	16%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	12%
Algo en desacuerdo	12	48%
Muy en desacuerdo	5	20%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento



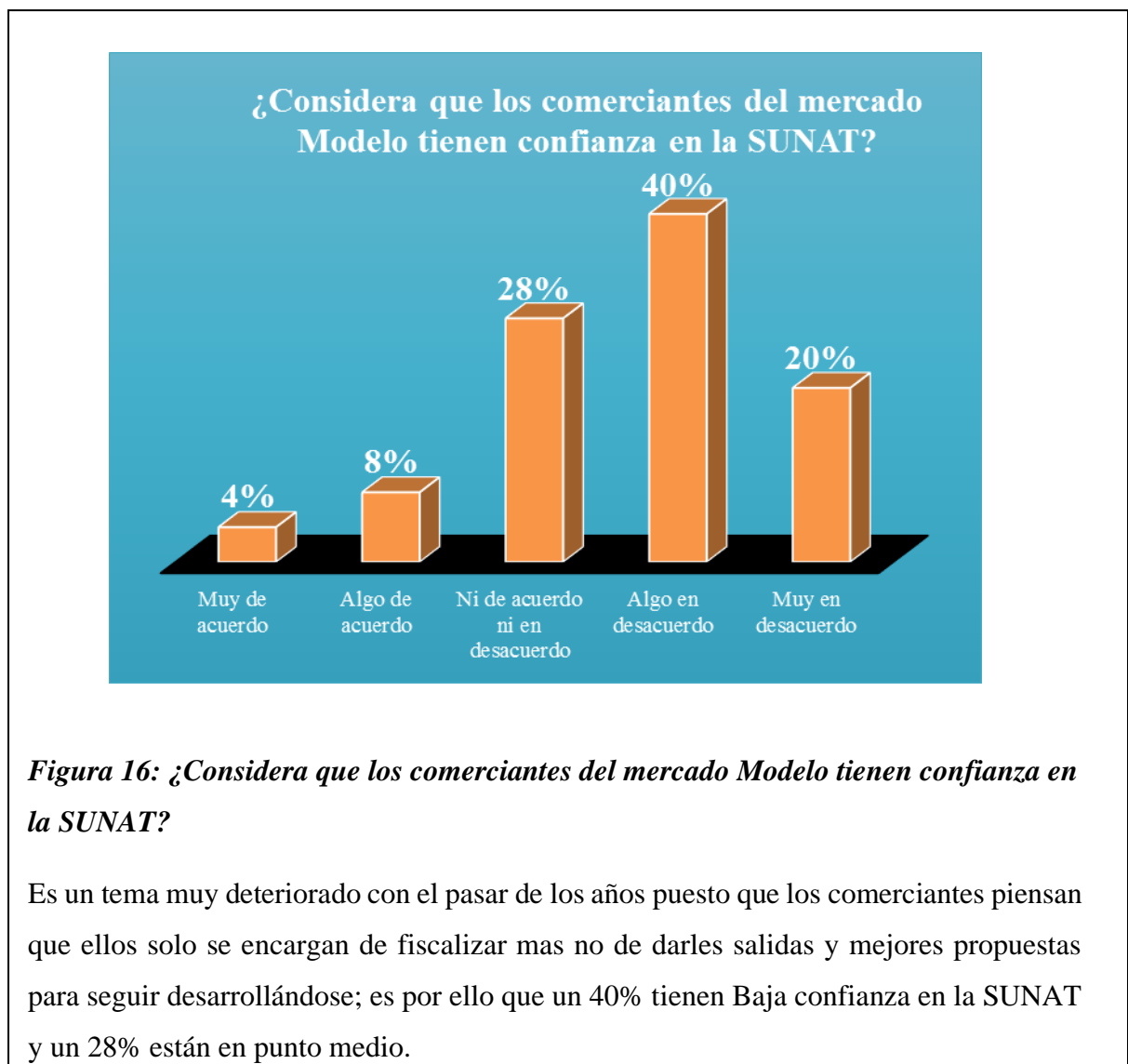
Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 15 **¿Considera que los comerciantes del mercado Modelo tienen confianza en la SUNAT?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	1	4%
Algo de acuerdo	2	8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	28%
Algo en desacuerdo	10	40%
Muy en desacuerdo	5	20%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento



Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 16 **¿Cuánto tiempo ha permanecido en este lugar desde la creación de su negocio?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 1 año	2	8%
1 año	6	24%
2 años	3	12%
3 años	5	20%
Más de 3 años	9	36%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

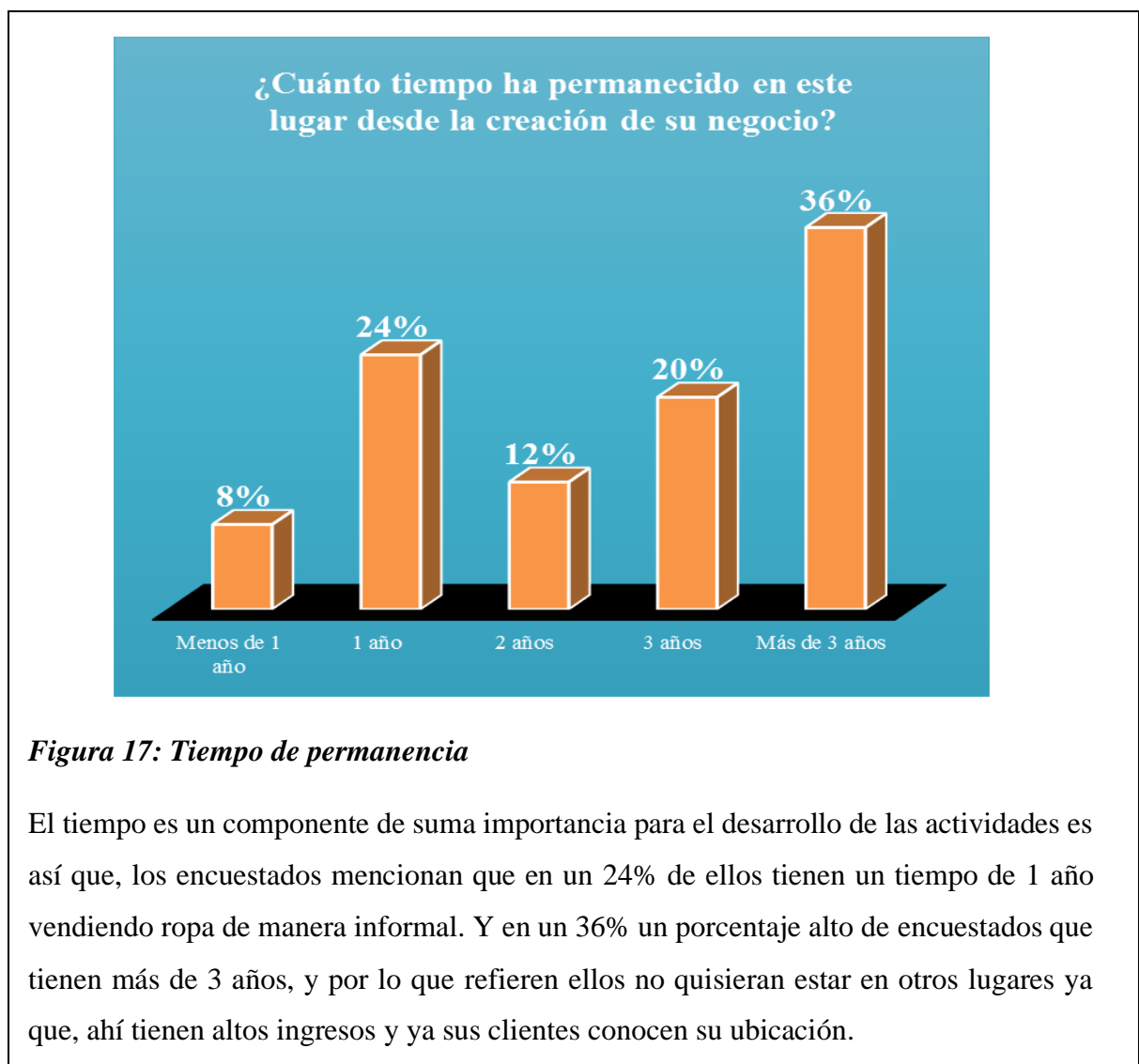


Figura 17: Tiempo de permanencia

El tiempo es un componente de suma importancia para el desarrollo de las actividades es así que, los encuestados mencionan que en un 24% de ellos tienen un tiempo de 1 año vendiendo ropa de manera informal. Y en un 36% un porcentaje alto de encuestados que tienen más de 3 años, y por lo que refieren ellos no quisieran estar en otros lugares ya que, ahí tienen altos ingresos y ya sus clientes conocen su ubicación.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 17 **¿Le gustaría dejar de ser informal y contribuir con tú país para que se desarrolle mejor?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	1	4%
Algo de acuerdo	3	12%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	20%
Algo en desacuerdo	4	16%
Muy en desacuerdo	12	48%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

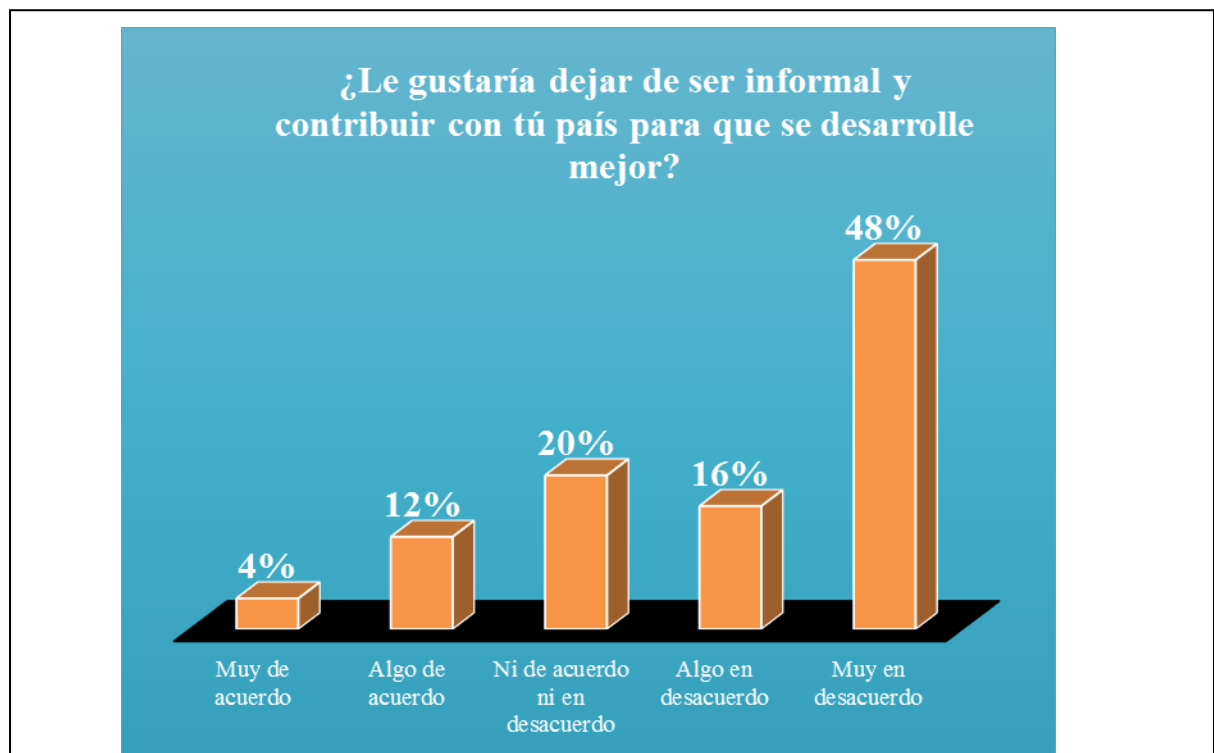


Figura 18: ¿Le gustaría dejar de ser informal y contribuir con tú país para que se desarrolle mejor?

Según el sondeo el 48% no está de acuerdo en dejar la informalidad por diversos motivos, siendo el principal invertir la complejidad en la documentación y refieren que tendrían que contratar a alguien para realizar los trámites ya que ellos no lo entienden; así mismo es por falta de conocimiento y cultura formativa ya que esto conllevaría a un mejor desarrollo de sus negocios como el progreso del país.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 18 **¿Está de acuerdo con los lugares planteados por la alcaldía para la reubicación de vendedores ambulantes?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	0	0%
Algo de acuerdo	5	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	16%
Algo en desacuerdo	4	16%
Muy en desacuerdo	12	48%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

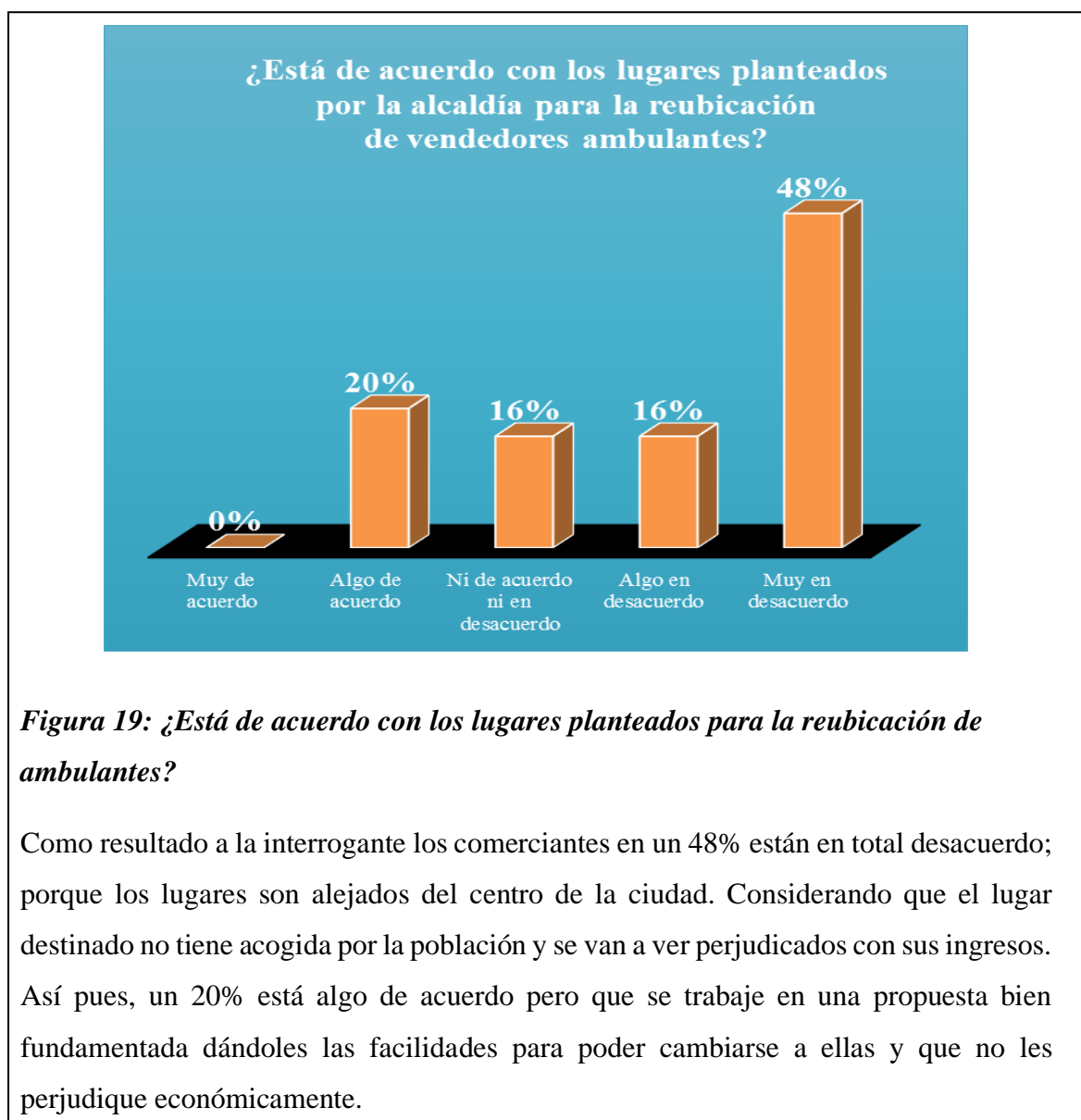


Figura 19: ¿Está de acuerdo con los lugares planteados para la reubicación de ambulantes?

Como resultado a la interrogante los comerciantes en un 48% están en total desacuerdo; porque los lugares son alejados del centro de la ciudad. Considerando que el lugar destinado no tiene acogida por la población y se van a ver perjudicados con sus ingresos. Así pues, un 20% está algo de acuerdo pero que se trabaje en una propuesta bien fundamentada dándoles las facilidades para poder cambiarse a ellas y que no les perjudique económicamente.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 19 **¿Está de acuerdo que el Estado debe dar incentivos a los comerciantes para que éstos se formalicen?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	12	48%
Algo de acuerdo	10	40%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	8%
Algo en desacuerdo	1	4%
Muy en desacuerdo	0	0%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

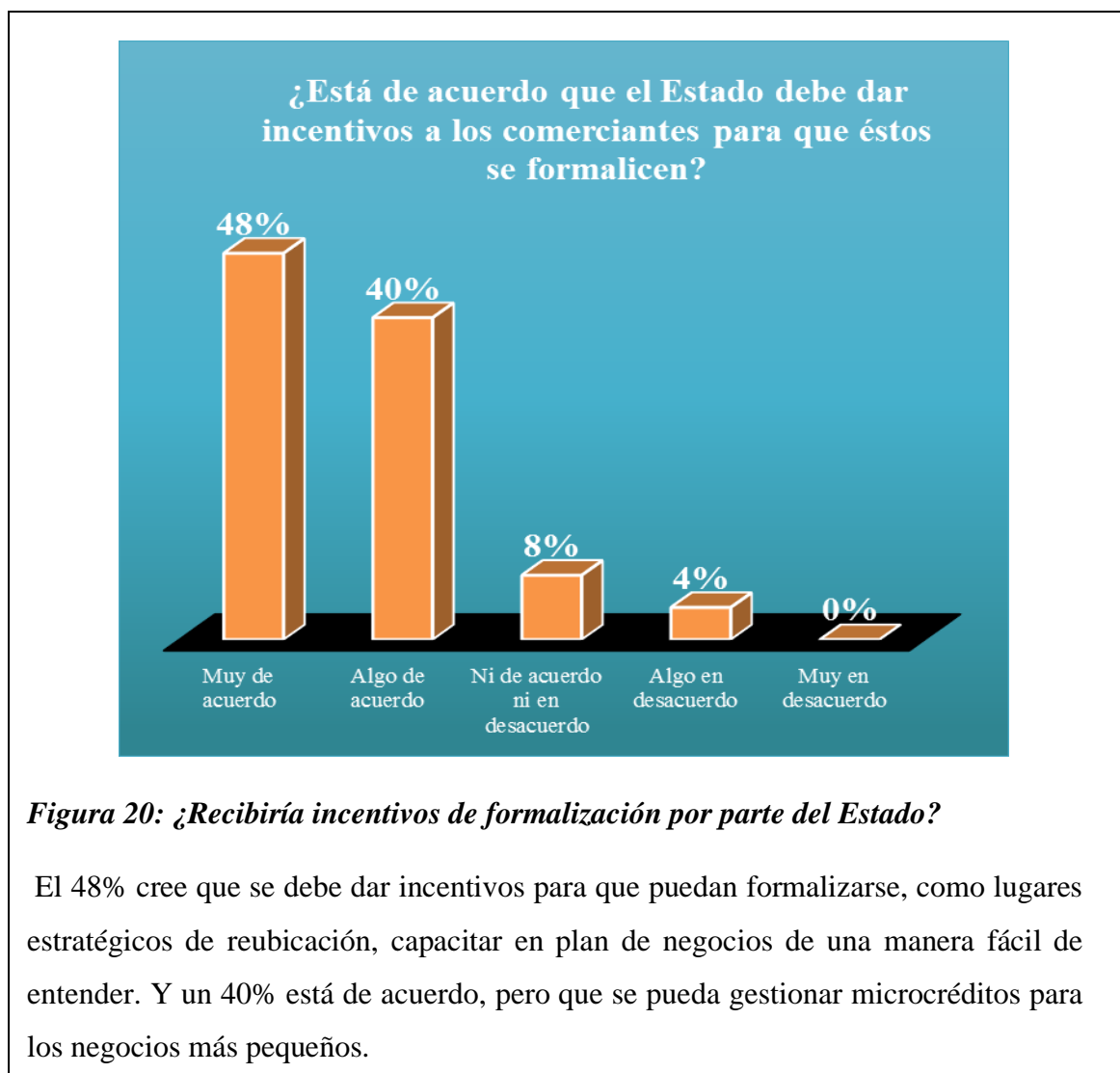


Figura 20: ¿Recibiría incentivos de formalización por parte del Estado?

El 48% cree que se debe dar incentivos para que puedan formalizarse, como lugares estratégicos de reubicación, capacitar en plan de negocios de una manera fácil de entender. Y un 40% está de acuerdo, pero que se pueda gestionar microcréditos para los negocios más pequeños.

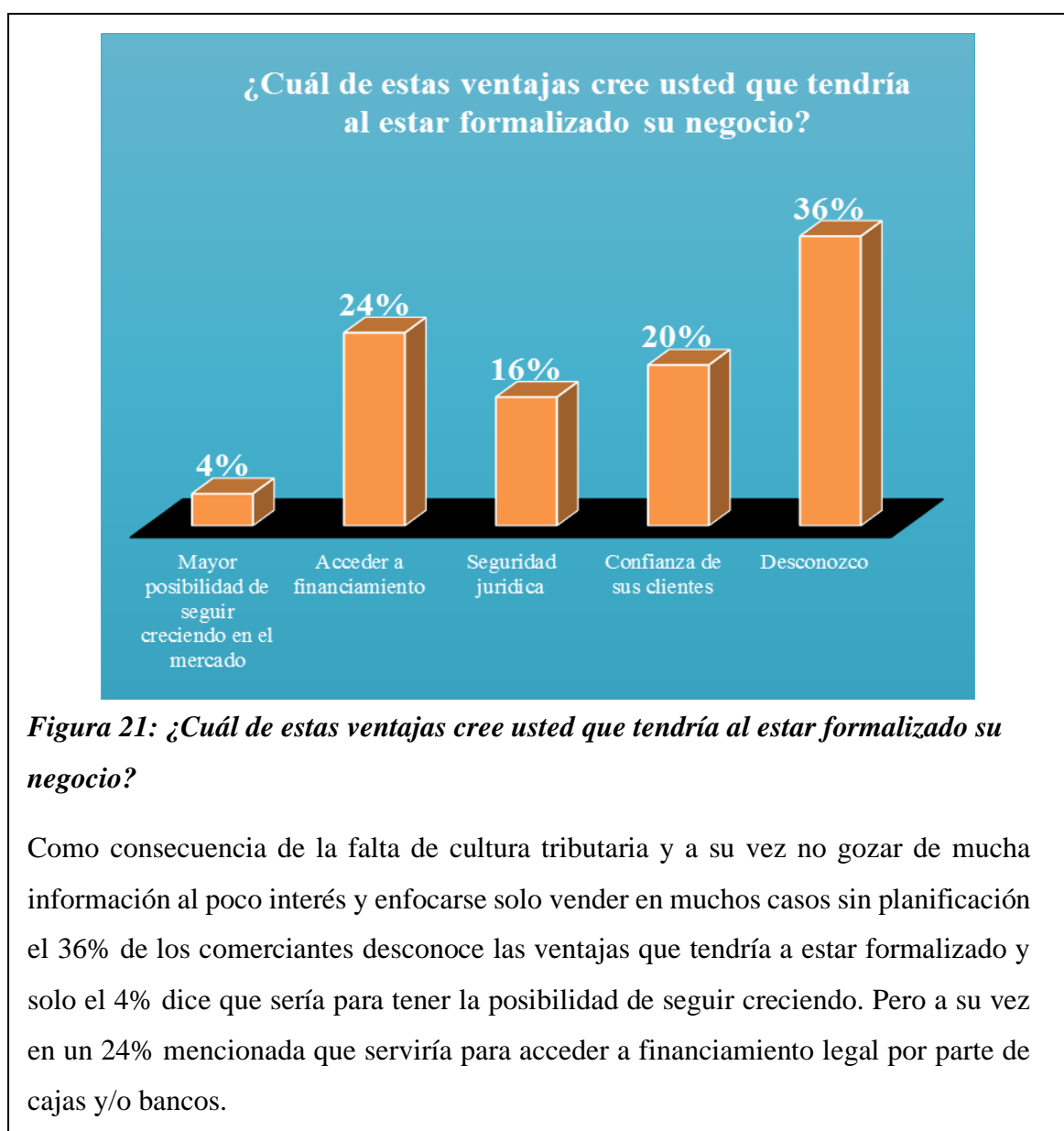
Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 20 **¿Cuál de estas ventajas cree usted que tendría al estar formalizado su negocio?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Mayor posibilidad de seguir creciendo en el mercado	1	4%
Acceder a financiamiento	6	24%
Seguridad jurídica	4	16%
Confianza de sus clientes	5	20%
Desconozco	9	36%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento



Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 21 **¿Cree que los costos para formalizar su negocio son elevados?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	12	48%
Algo de acuerdo	4	16%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	20%
Algo en desacuerdo	2	8%
Muy en desacuerdo	2	8%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

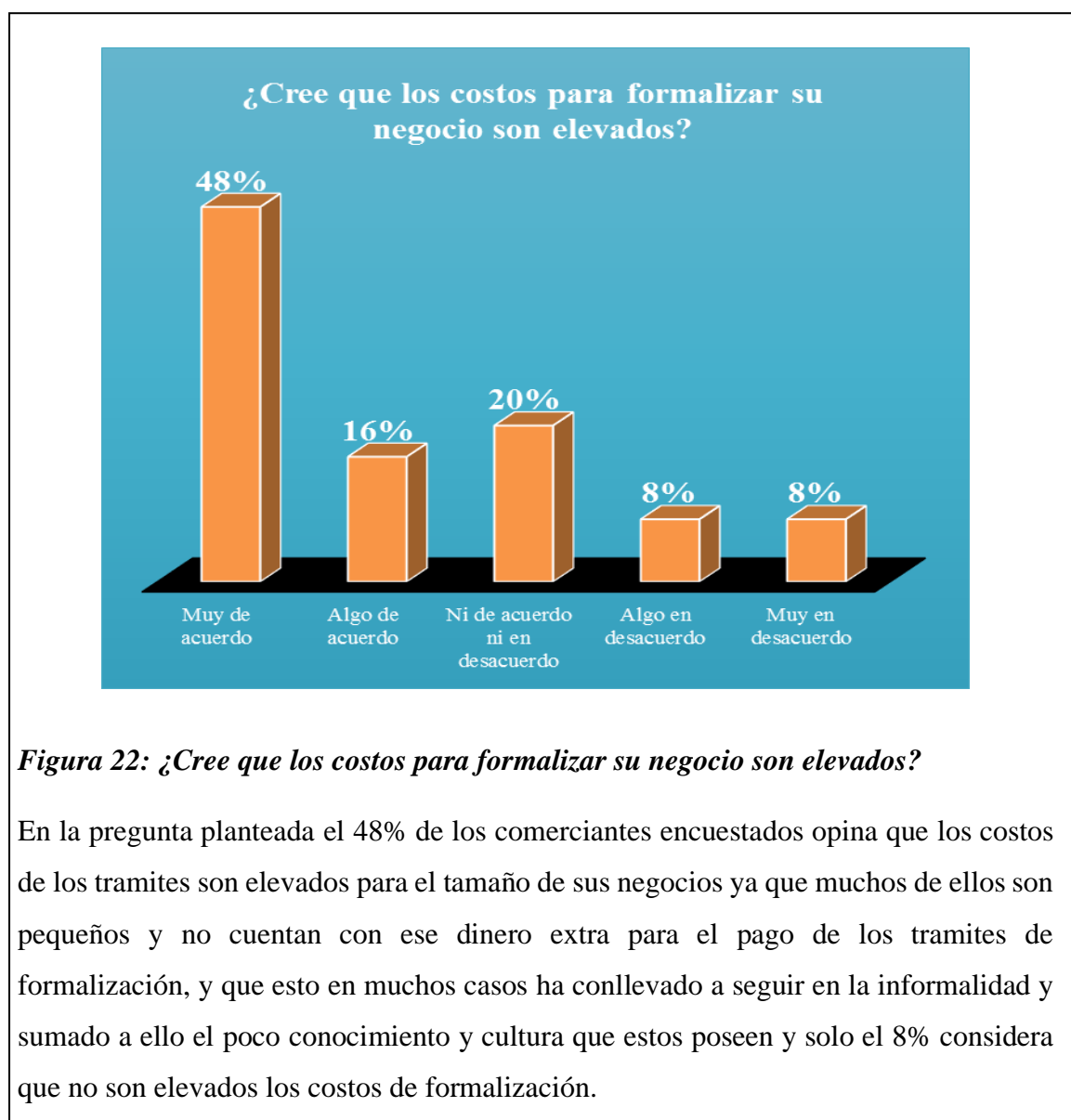


Figura 22: ¿Cree que los costos para formalizar su negocio son elevados?

En la pregunta planteada el 48% de los comerciantes encuestados opina que los costos de los tramites son elevados para el tamaño de sus negocios ya que muchos de ellos son pequeños y no cuentan con ese dinero extra para el pago de los tramites de formalización, y que esto en muchos casos ha conllevado a seguir en la informalidad y sumado a ello el poco conocimiento y cultura que estos poseen y solo el 8% considera que no son elevados los costos de formalización.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 22 **¿Considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	0	0%
Algo de acuerdo	4	16%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	12%
Algo en desacuerdo	7	28%
Muy en desacuerdo	11	44%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

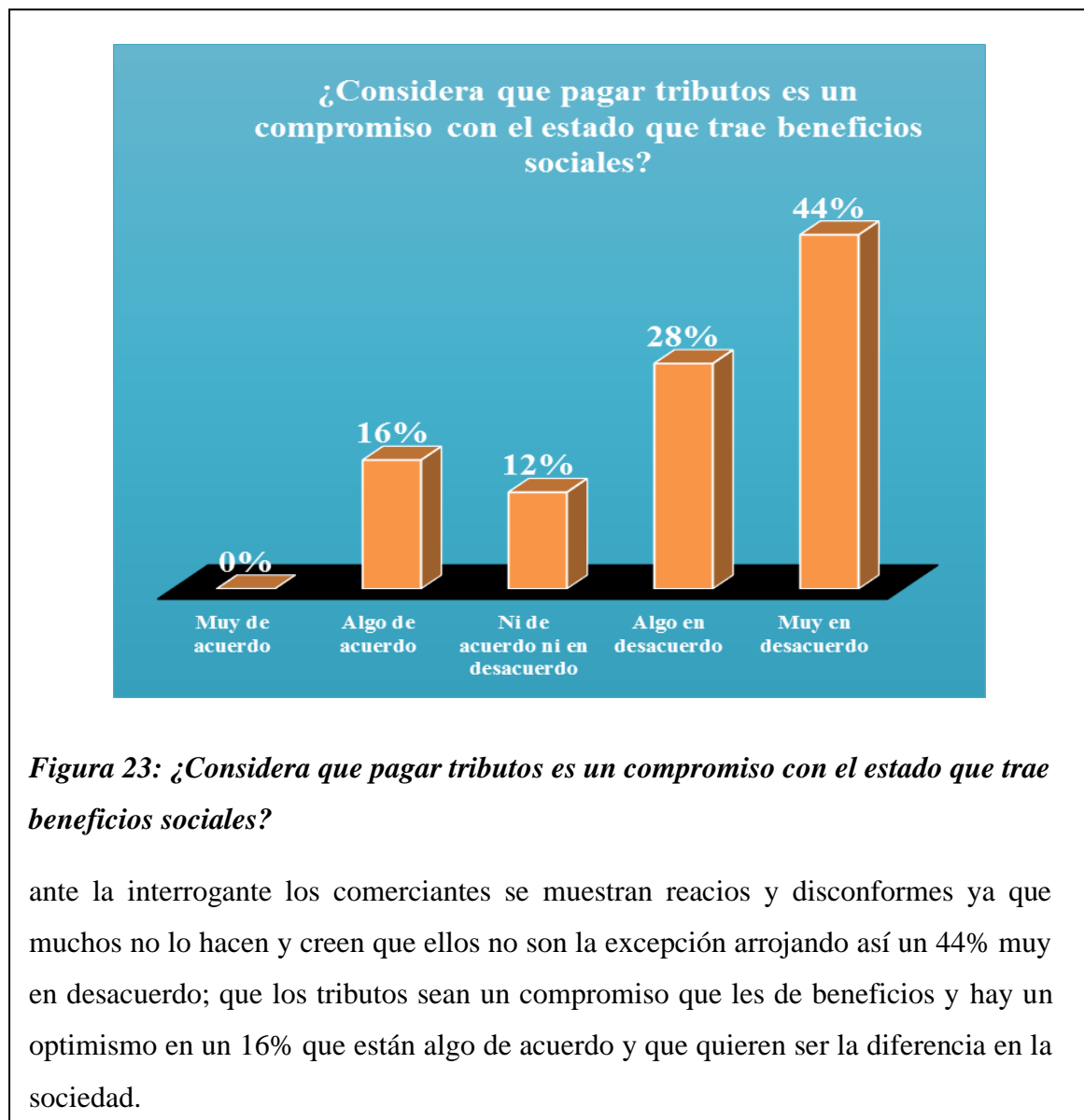


Figura 23: ¿Considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?

ante la interrogante los comerciantes se muestran reacios y disconformes ya que muchos no lo hacen y creen que ellos no son la excepción arrojando así un 44% muy en desacuerdo; que los tributos sean un compromiso que les de beneficios y hay un optimismo en un 16% que están algo de acuerdo y que quieren ser la diferencia en la sociedad.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 23 **¿Considera que la formalización de su negocio contribuye con el desarrollo del distrito?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	0	0%
Algo de acuerdo	13	52%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	16%
Algo en desacuerdo	4	16%
Muy en desacuerdo	4	16%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

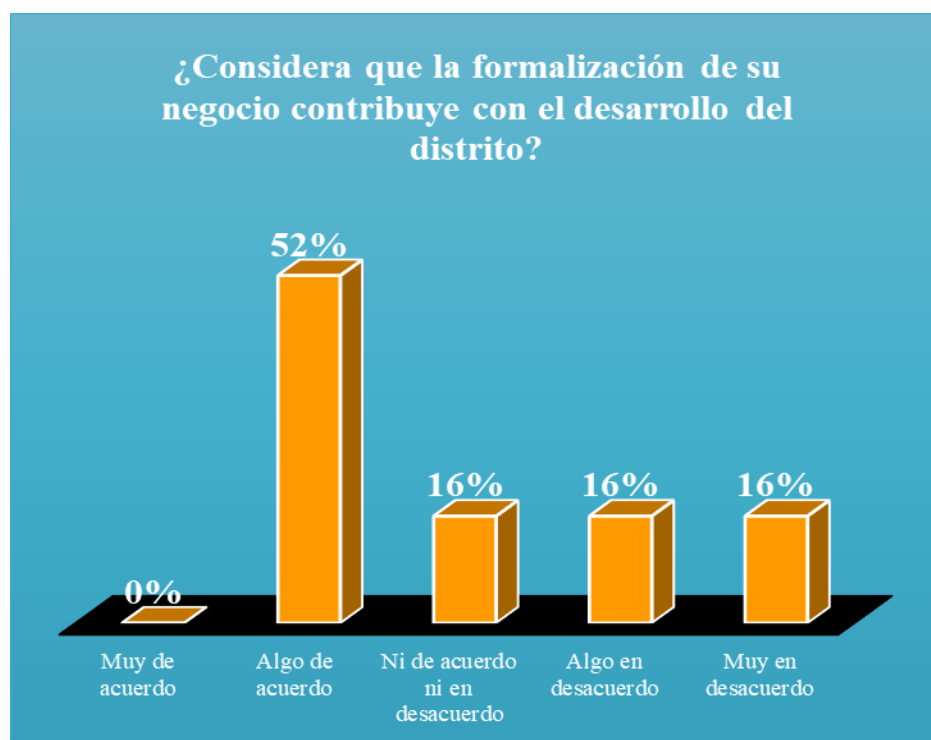


Figura 24: ¿Considera que estar formalizado su negocio contribuye con el desarrollo de su distrito?

A pesar de las dificultades que atraviesan cada día los comerciantes y sumando la falta de cultura tributaria y conocimiento acerca de su negocio; el 52% considera que está de acuerdo que el tener un negocio formalizado ayudaría al desarrollo del Distrito. Quedando así en un 16% no está de acuerdo con lo planteado.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 24 **En su opinión, ¿Por qué razones los negocios prefieren seguir en la informalidad?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Falta de conocimiento y cultura tributaria	3	12%
Disminuir sus costos	3	12%
Altos costos tributarios y municipales	9	36%
Desconfianza en la correcta distribución de los impuestos	5	20%
Falta de empleos y apoyo de las autoridades	5	20%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

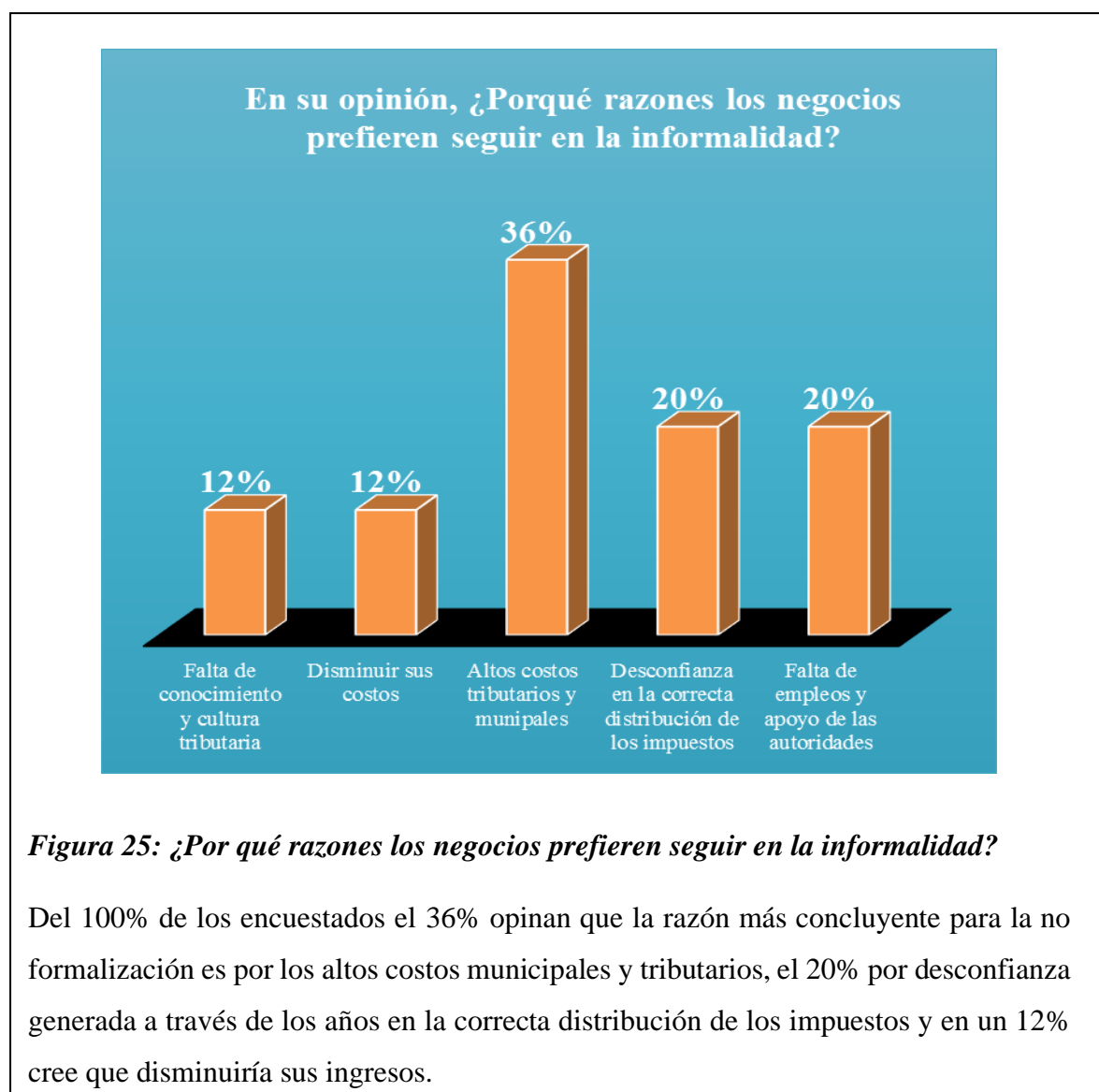


Figura 25: ¿Por qué razones los negocios prefieren seguir en la informalidad?

Del 100% de los encuestados el 36% opinan que la razón más concluyente para la no formalización es por los altos costos municipales y tributarios, el 20% por desconfianza generada a través de los años en la correcta distribución de los impuestos y en un 12% cree que disminuiría sus ingresos.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 25 Desde que empezó sus actividades. ¿Cada cuánto tiempo ha sido afecto de intervención por parte de SUNAT y Municipalidad?

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Una vez al mes	7	28%
Dos veces al mes	3	12%
Una vez al año	1	4%
Dos o más veces al año	13	52%
Nunca	1	4%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

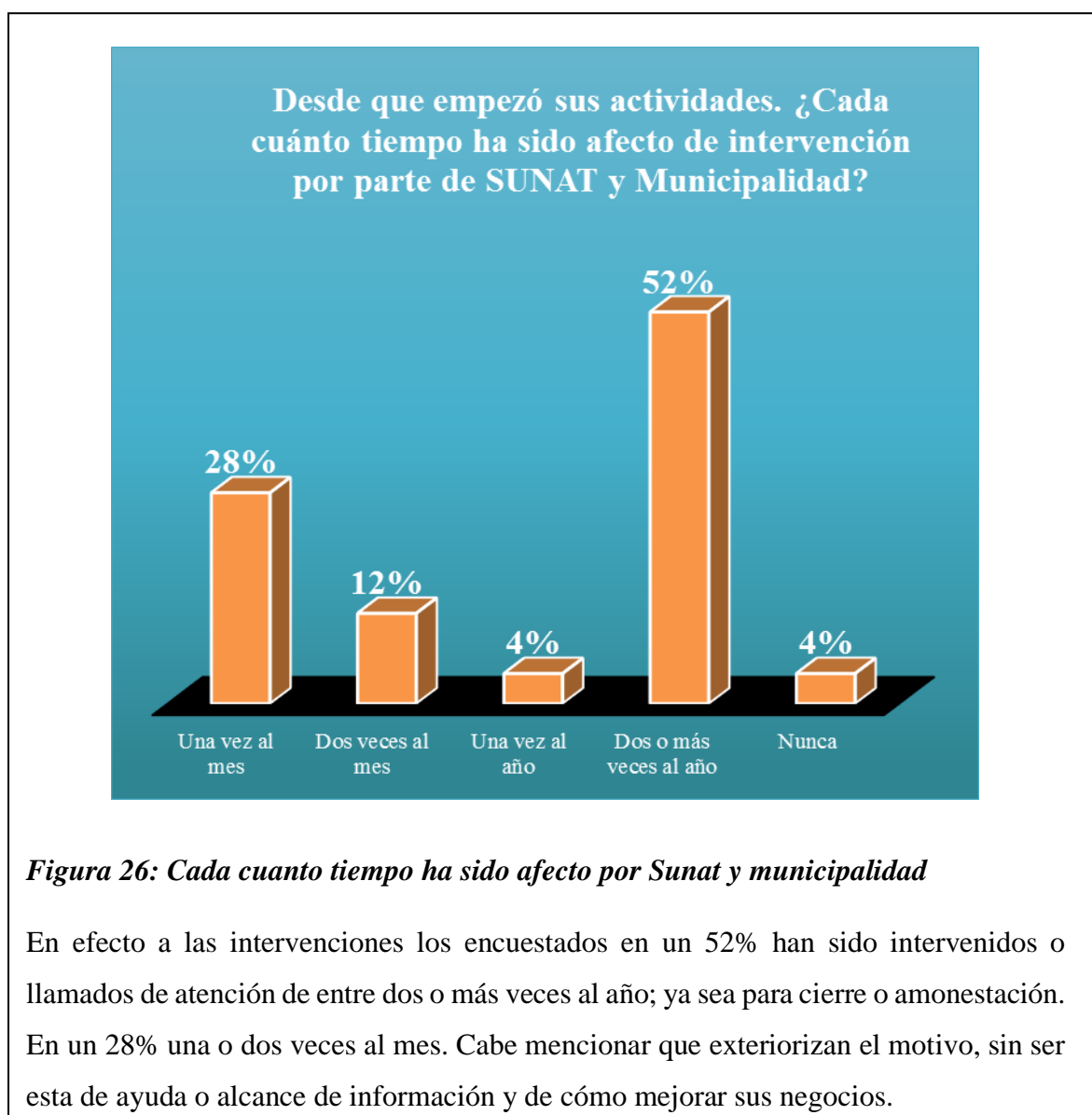


Figura 26: Cada cuanto tiempo ha sido afecto por Sunat y municipalidad

En efecto a las intervenciones los encuestados en un 52% han sido intervenidos o llamados de atención de entre dos o más veces al año; ya sea para cierre o amonestación. En un 28% una o dos veces al mes. Cabe mencionar que exteriorizan el motivo, sin ser esta de ayuda o alcance de información y de cómo mejorar sus negocios.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

Tabla 26 **¿Por qué razón laboraría en la formalidad?**

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Contribuir con el País	3	12%
Es parte de su deber como ciudadano peruano	4	16%
Por obligación	11	44%
No incurrir en infracciones y sanciones tributarias por SUNAT	5	20%
No lo haría	2	8%
Total	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

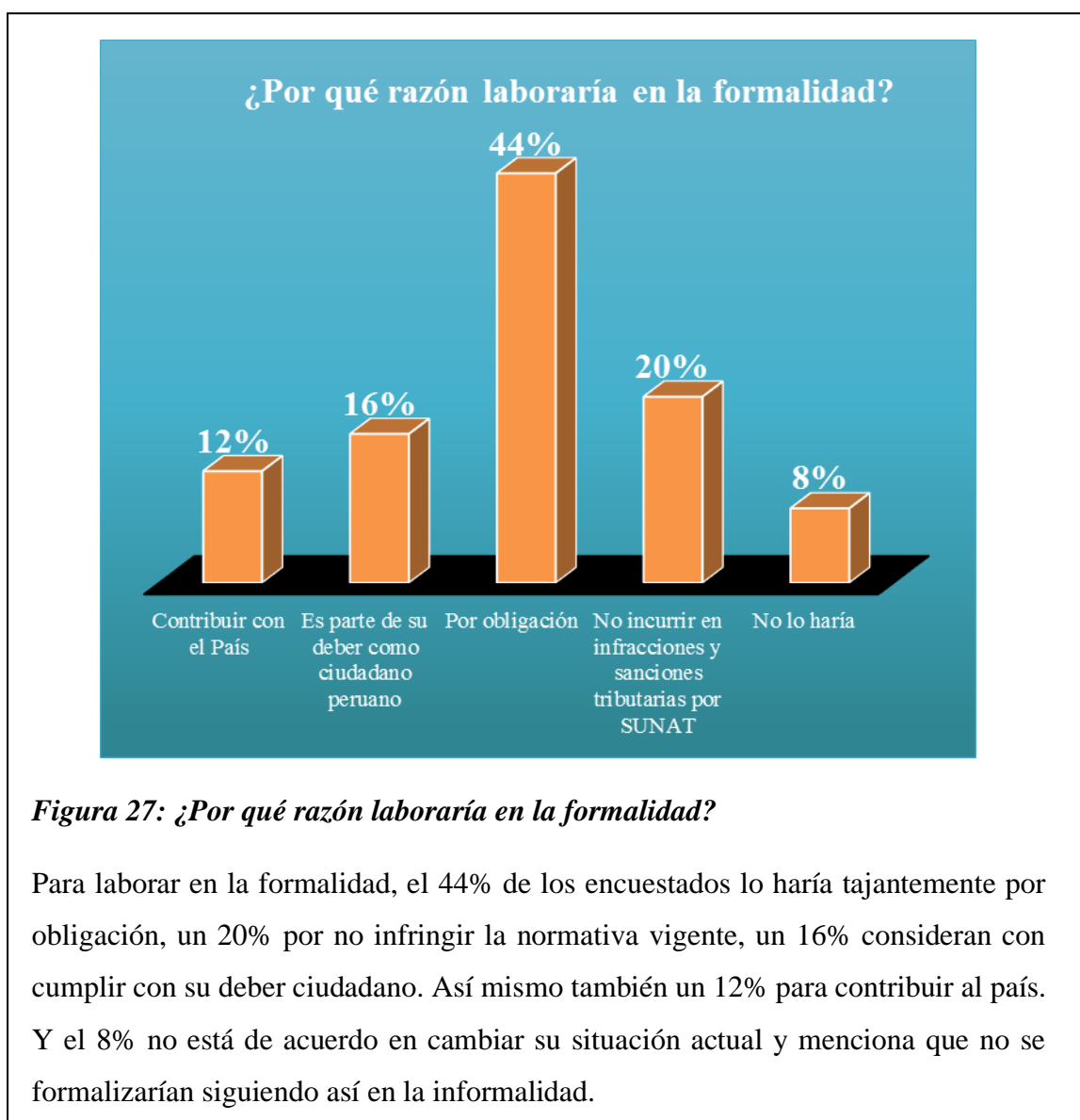


Figura 27: ¿Por qué razón laboraría en la formalidad?

Para laborar en la formalidad, el 44% de los encuestados lo haría tajantemente por obligación, un 20% por no infringir la normativa vigente, un 16% consideran con cumplir con su deber ciudadano. Así mismo también un 12% para contribuir al país. Y el 8% no está de acuerdo en cambiar su situación actual y menciona que no se formalizarían siguiendo así en la informalidad.

Fuente: Encuesta aplicada a comerciantes informales del Mercado Modelo

3.1.2. Aplicación del pre y post test

Se elaboró un test de pre y post que consta de 21 preguntas realizadas a 25 comerciantes los cuales se calificó con la siguiente escala:

Intervalo	Nivel
0 - 5	Falta de conocimientos de cultura tributaria
06 -10	Bajos conocimientos de cultura tributaria
11 -15	Buenos conocimientos de cultura tributaria
16 - 20	Excelentes conocimientos de cultura tributaria

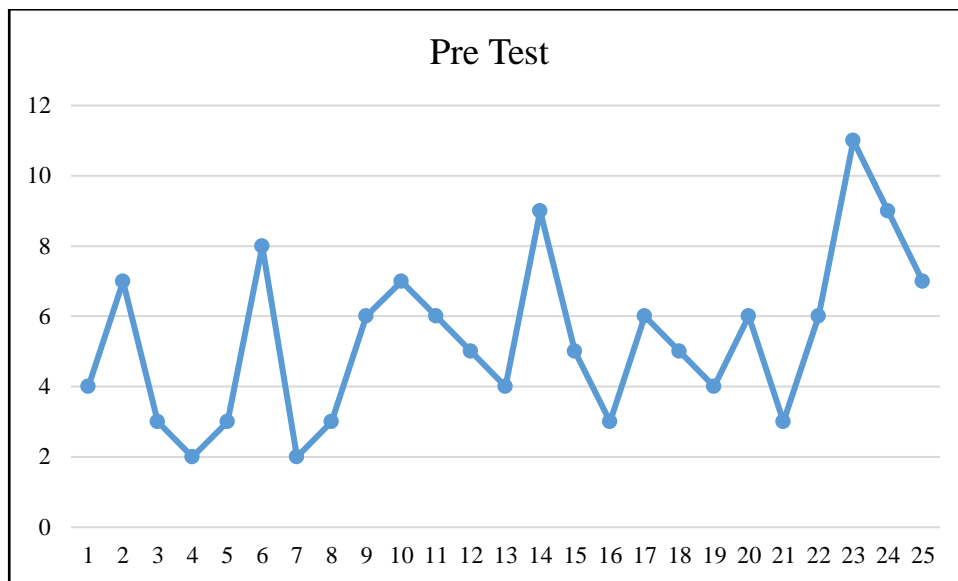
Tabla 27 **Resultados del pre test**

Participantes	Pre Test
1	4
2	7
3	3
4	2
5	3
6	8
7	2
8	3
9	6
10	7
11	6
12	5
13	4
14	9
15	5
16	3
17	6
18	5
19	4
20	6
21	3
22	6
23	11
24	9
25	7
TOTAL	134
MEDIA	5.36

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

Figura 28: Resultados del pre test



Elaboración: Propia

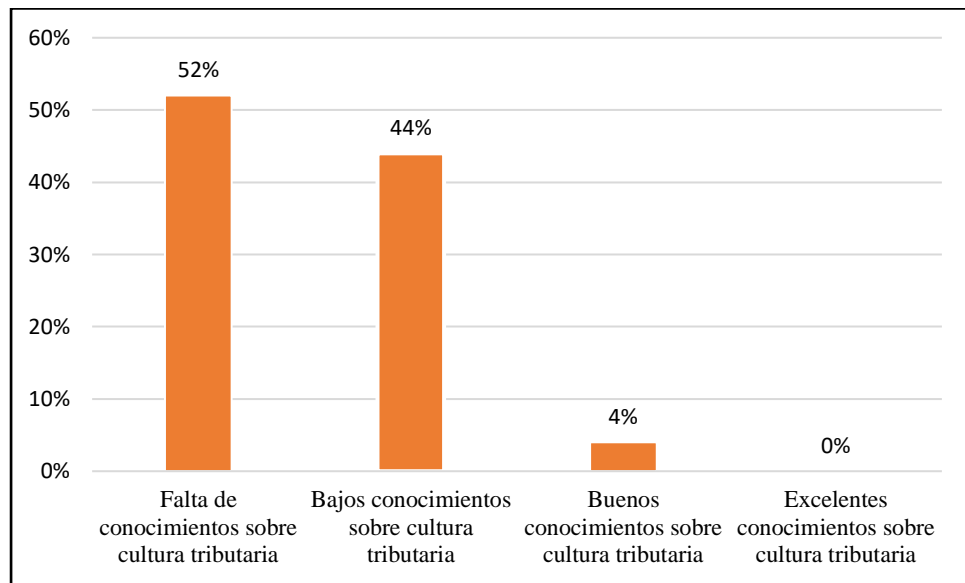
Interpretación: En la tabla N° 28, observamos la síntesis de los resultados del pre test aplicado antes del programa de cultura tributaria una muestra de 25 comerciantes del mercado Modelo sector ropa, donde se han calificado mediante intervalos de 0 a 20. Este dato da un promedio de 5.36 que corresponden a los conocimientos sobre cultura tributaria; mostrándonos mediante ello un nivel bajo de conocimientos en cultura tributaria siendo el intervalo con más baja calificación.

Tabla 28 **Resultado de porcentajes del pre test**

Nivel	Intervalo	FRECUENCIA	
		Relativa	Absoluta
Falta de conocimientos sobre cultura tributaria	0-5	13	52%
Bajos conocimientos sobre cultura tributaria	6-10	11	44%
Buenos conocimientos sobre cultura tributaria	11-15	1	4%
Excelentes conocimientos sobre cultura tributaria	16-20	0	0%
TOTAL		25	100%

Elaboración: Propia

Figura 29: Resultado de porcentajes del pre test



Elaboración: Propia

Interpretación: En la tabla N° 28 se muestra que un 52% de los encuestados muestran una falta de conocimientos de cultura tributaria y en 44% sus conocimientos son bajos. Recalcando además que solo el 4% conoce algo de la investigación en estudio.

PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL MERCADO MODELO SECTOR ROPA, CHICLAYO

I. DATOS GENERALES

1.1 PARTICIPANTES	Comerciantes del mercado Modelo sector ropa, Chiclayo.
1.2 DURACIÓN	30 minutos a cada comerciante en dos sesiones
1.3. PONENTES	Hernández Silva María Luzbet
	Walter Juape Rosmery
1.4. LUGAR	Puntos de venta de comerciantes informales del mercado Modelo sector ropa, Chiclayo.

II. FUNDAMENTACIÓN

Los comerciantes informales, es por años una actividad que conforma un nivel alto de personas que se dedican a esta actividad sin tener registros de tributación como tener un ruc, emitir comprobantes de pago. Así mismo ha conllevado a tener incertidumbre y poca estabilidad en el desarrollo de sus negocios y contar con seguridad laboral.

Es así que, mediante la aplicación de este programa de cultura tributaria dirigido a los comerciantes informales, se fundamenta en llegar al comerciante con temas fáciles de entender y necesarios que se debería implementar y conocer. Por consiguiente incentivarlos a la formalización con una mayor visión acerca de su negocio y todo lo que conlleva para que puedan conseguir un mejor desarrollo económico y estabilidad de sus negocios.

III. COMPETENCIAS

Al concluir el programa de cultura tributaria los participantes lograron tener conocimiento sobre:

- A. Cultura tributaria
- B. Conciencia tributaria-valores
- C. Obligaciones tributarios (IGV, Impuesto a la renta)

- D. Regímenes tributarios(Nuevo RUS, RER, MYPE Tributario, Régimen general)
- E. Comprobantes de pago (facturas, boletas)
- F. Consecuencia de ser informal
- G. Beneficios de ser formal
- H. Los requisitos para formalizarse

IV. ESTRUCTURA CURRICULAR

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA		
UN TOTAL DE 25 COMERCIANTES INFORMALES		
	PRIMERA SESIÓN	SEGUNDA SESIÓN
DURACIÓN	30 minutos a cada comerciante	30 minutos a cada comerciante
OBJETIVO	Dar a conocer a los comerciantes la importancia de la cultura tributaria, conciencia tributaria y la función que cumple la administración tributaria en la recaudación de impuestos y a que se destina.	Dar a conocer a los comerciantes los regímenes tributarios, los comprobantes de pago, la formalización de empresa sus beneficios
ESTRATEGIA	Charla personalizada con gráficos a cada comerciante	
RECURSO	Trípticos, folletos, afiches	
CONTENIDO	Cultura tributaria Conciencia tributaria Valores Obligaciones tributarias (IGV, Impuesto a la renta) Regímenes Tributarios: - Nuevo régimen único Simplificado (NUEVO RUS). -Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER). -Régimen Mype Tributario (RMT). -Régimen General del Impuesto a la Renta (RER)	Comprobantes de pago (facturas, boletas) Consecuencia de ser informal Beneficios de ser formal Los requisitos para formalizarse Los requisitos que exigen para formalizarse

V. METODOLOGÍA

Se realiza mediante charlas personalizadas a los comerciantes del Mercado Modelo sector ropa Chiclayo, según muestra; utilizando recursos impresos fáciles de entender como por ejemplo infografía, trípticos e imágenes detallando todo acerca de cultura tributaria y el proceso de formalización de negocios en dos sesiones de 20 minutos a cada uno.

VI. EVALUACIÓN

Se evalúa mediante el programa de cultura tributaria el aumento de la formalización de los comerciantes del mercado Modelo sector ropa Chiclayo; realizando un cuestionario de pre y post test. Midiendo así los conocimientos obtenidos después de la charla mediante un Post Test aplicado a los comerciantes para contrastar la hipótesis de nuestra investigación.

VII. MATERIALES

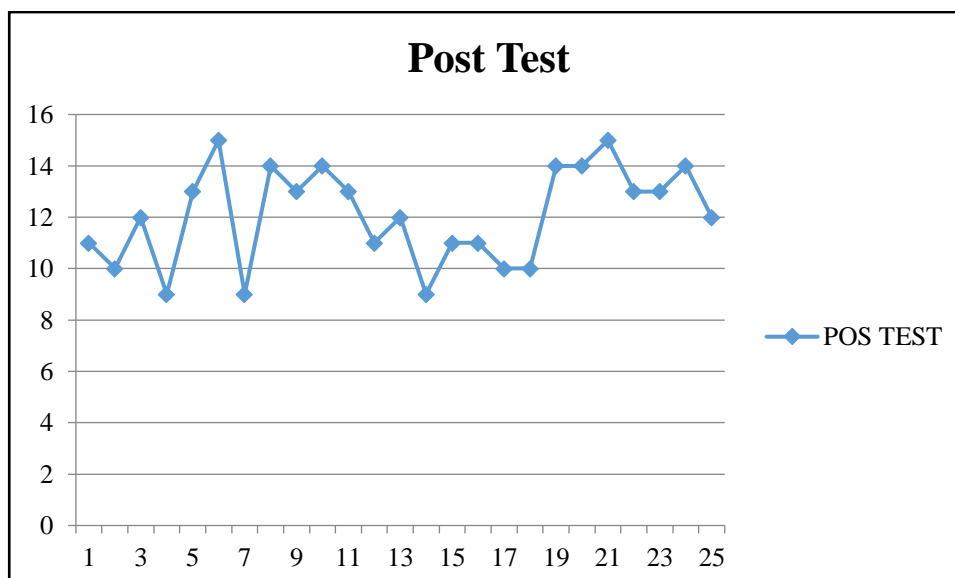
Materiales: tríptico, folletos e imágenes de información.

Participantes	Post Test
1	11
2	10
3	12
4	9
5	13
6	15
7	9
8	14
9	13
10	14
11	13
12	11
13	12
14	9
15	11
16	11
17	10
18	10
19	14
20	14
21	15
22	13
23	13
24	14
25	12
TOTAL	302
MEDIA	12.08

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

Figura 30: Resultados del post test



Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

Interpretación: En la tabla N°29 observamos la síntesis de los resultados del post test aplicado después del programa de cultura tributaria una muestra de 25 comerciantes del mercado modelo sector ropa donde se han calificado mediante intervalos de 0 a 20. Estos datos dan un promedio de 12.08 que corresponden a los conocimientos sobre cultura tributaria, notándose un notable creciendo respecto a la tabla N°25 en conocimiento de cultura y conciencia tributaria, así también como en formalización de negocios.

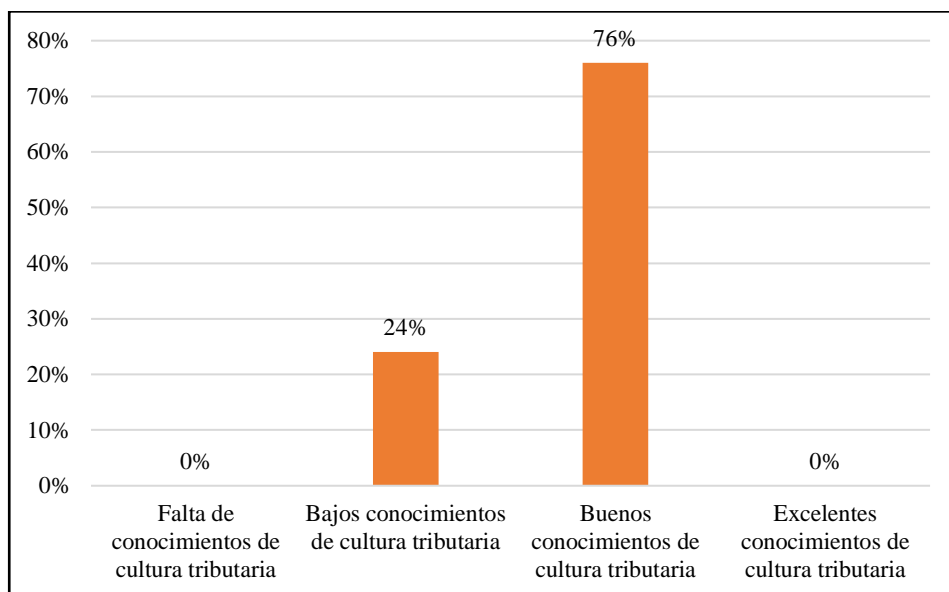
Tabla 30 **Resultado de porcentajes del post test**

Nivel	Intervalo	FRECUENCIA	
		Relativa	Absoluta
Falta de conocimientos de cultura tributaria	0-5	0	0%
Bajos conocimientos de cultura tributaria	6-10	6	24%
Buenos conocimientos de cultura tributaria	11-15	19	76%
Excelentes conocimientos de cultura tributaria	16-20	0	0%
TOTAL		25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

Figura 31: Resultado de porcentajes del post test



Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

Interpretación: En la tabla N° 30 se muestra que en un 76% de los encuestados tienen buenos conocimientos de cultura tributaria y el 24% sus conocimientos son bajos. Resultando un aumento en conocimientos de cultura tributaria después de haber ejecutado el programa de cultura tributaria a los comerciantes informales. Con ello verificamos que los negociantes se muestran interesados y empeñosos en aprender y conocer más acerca de las interrogantes respecto a sus negocios reflejándose en los porcentajes que muestra la tabla descrita.

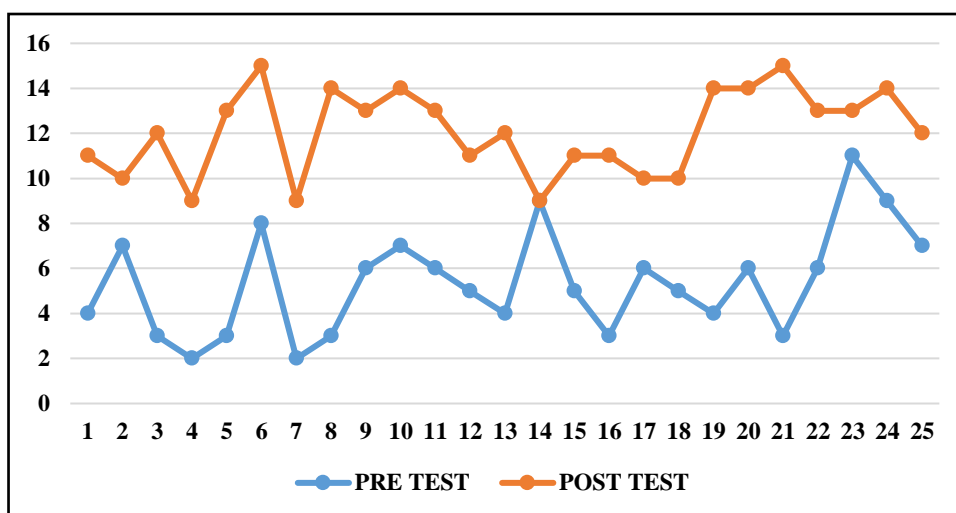
Tabla 31 Resultado Comparativo de Pre y Post Test

Participantes	Pre Test	Post Test
1	4	11
2	7	10
3	3	12
4	2	9
5	3	13
6	8	15
7	2	9
8	3	14
9	6	13
10	7	14
11	6	13
12	5	11
13	4	12
14	9	9
15	5	11
16	3	11
17	6	10
18	5	10
19	4	14
20	6	14
21	3	15
22	6	13
23	11	13
24	9	14
25	7	12
TOTAL	134	302
MEDIA	5.36	12.08

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

Figura 32: Resultados del pre y post test



Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

Interpretación: En la tabla N° 31 observamos la síntesis de los resultados del pre y post test, notamos el progreso respecto a los conocimientos que sufrieron los comerciantes después de aplicado el programa de cultura tributaria de un total de 134 mejoro a 302 de nota y el promedio de 4.76 a 12.08 respectivamente.

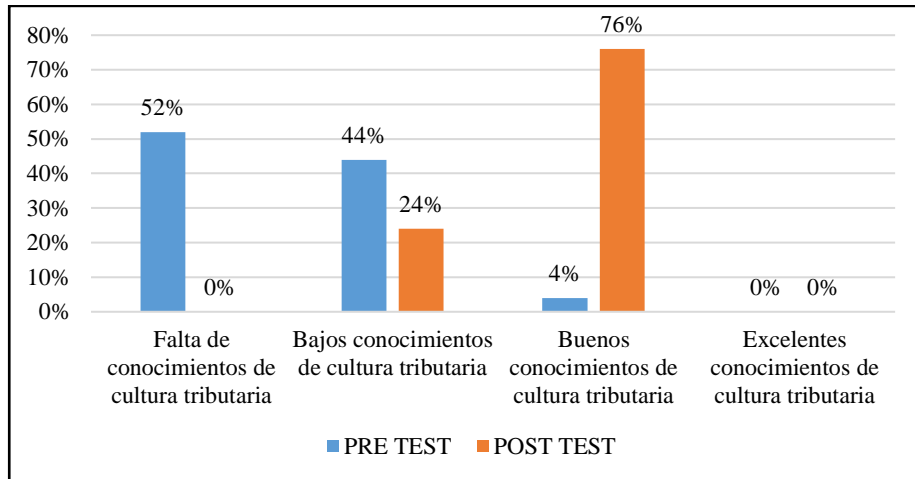
Tabla 32 **Resultado de porcentajes del pre y post test**

Nivel	Intervalo	Pre Test		Post Test	
		Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta
Falta de conocimientos de cultura tributaria	0-5	13	52%	0	0%
Bajos conocimientos de cultura tributaria	6-10	11	44%	6	24%
Buenos conocimientos de cultura tributaria	11-15	1	4%	19	76%
Excelentes conocimientos de cultura tributaria	16-20	0	0%	0	0%
TOTAL		25	100%	25	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Aplicación de instrumento

Figura 33: Resultado de porcentajes del pre y post test



Elaboración: Propia

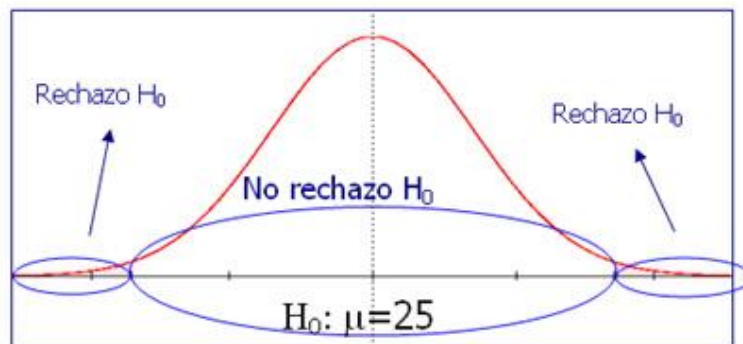
Fuente: Aplicación de instrumento

Interpretación: En la tabla N° 32 como en la figura N°33 observamos la síntesis de los resultados en porcentajes del pre y post test y notamos una notable mejora en conocimientos que tuvieron los comerciantes después de aplicar el programa de cultura tributaria.

3.1.3. Contrastación de la Hipótesis

Observando la síntesis de los resultados del pre y post test, notamos la mejora de conocimientos que sufrieron los comerciantes después de aplicado el programa de cultura tributaria de un total de 119 mejoro a 302 de nota y el promedio de 4.76 a 12.08 respectivamente.

De acuerdo a los resultados obtenidos y nuestro objetivo es Determinar si la cultura tributaria influye en la formalización de los comerciantes del mercado Modelo sector ropa, rechazamos la hipótesis alterna y no se rechaza la hipótesis nula.



3.2. Discusión De Resultados

En la investigación realizada, se observa la importancia que los ciudadanos y en particular en los comerciantes conozcan sobre cultura tributaria, ya que permite que ellos conozcan sus obligaciones y deberes sociales que tienen para con el país siendo parte del desarrollo y cultivando sólidos valores. Resultando con ello la formalización de sus negocios.

Al ejecutar un diagnóstico de cultura tributaria en los comerciantes informales de los alrededores del mercado Modelo sector ropa se han obtenido los siguientes resultados:

Se determinó un bajo nivel de cultura tributaria dando como resultado un promedio de 5.36 lo que se entiende que los comerciantes encuestados un total de 52% no poseen conocimiento de cultura tributaria y un 44% tienen bajo nivel de cultura tributaria, reflejando este resultado por el escaso conocimiento y conciencia tributaria por parte de los comerciantes; dado que no tienen mayor participación por parte de la administración tributaria en ofrecer charlas informativas y políticas de desarrollo para el pequeño comerciante.

Siendo además otra de las razones por la cual los comerciantes persisten en la informalidad es la falta de conciencia y cultura tributaria así lo contrastamos lo que (Valero, Ramírez de Egáñez, & Moreno, S.f.) menciona que la cultura tributaria, es un conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales, se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias. Esto se consigue de manera paulatina con formación, valores, conocimientos, conciencia y actitudes que deben de cultivar los contribuyentes y público en general.

De acuerdo a la tabla 13, los comerciantes tienen gran desconfianza en los servicios públicos brindados por el estado lo cual consideran un 44% que el estado no brinda buenos servicios públicos a la población y falta de oportunidades que dan a los comerciantes para que se formalicen y el 48% de los mismos considera que el gobierno utiliza de manera

regular el dinero recaudado para la ejecución de obras públicas lo que crea un ambiente de incertidumbre en la toma de decisiones por parte de los comerciantes, es así que se confirma con la investigación realizada lo dicho por David Ricardo citado por Mogollón (2014) en la teoría de la Tributación para que haya una buena economía política tiene que haber una buena distribución de la riqueza en mejora de la población sin favorecer a unos pocos y enriquecer a otros, si no lo contrario que se trabaje siempre en favor del pueblo brindando buenos servicios públicos y oportunidades de desarrollo.

Sienten que les dan la espalda, esto debido a los casos de corrupción, piensan que lo recaudado va dirigido a los ricos, además con tantas leyes se les hace más complicado entender y no poder enfocarse al ciento por ciento a su negocio ya que estando formalizado solo estarían pendiente de la SUNAT y demás entidades que administren los tributos del estado.

Es así que, el presente análisis constatamos que en su mayoría los comerciantes informales desconocen en un 36% según la tabla 20 las ventajas que tendrían estando formalizados, muchas veces porque prefieren no asumir riesgo. En otros casos tienen una idea errónea de la administración tributaria, les resulta complicado de entender tanta normativa y que si están formalizados van estar pendientes de la Sunat y no enfocados a tiempo completo en sus negocios; sobre todo, de la municipalidad no les da salidas razonables a sus pedidos por ejemplo en plantear lugares estratégicos donde puedan seguir con sus negocios de manera formal al contrario en lugar de darles salidas muchas veces decomisan su mercadería, se enfrentan sin tener una estrategia clara y concisa que ayude ejecutar de manera correcta la formalización de los comerciantes.

Al desarrollar el programa de cultura tributaria para determinar su influencia en los comerciantes informales, se corroboró mediante la aplicación del mismo, se verifica que los comerciantes aumentaron su nivel de cultura tributaria de 5.36 en el pre test, logrando con la aplicación del programa un promedio de 12.08 resultado del Post test, adquiriendo un buen conocimiento de cultura tributaria.

En la indagación se destaca principalmente que el comercio de venta de ropa de forma informal, tiene mucha acogida por parte de la población en el mercado Modelo, por encontrarse en un lugar céntrico, variedad, ofrece productos de bajo precio a la población.

Estando en puestos improvisados para ofrecer sus productos en la vía pública, generando el desorden en la ciudad pero que los comerciantes ven una oportunidad de salir adelante; muchos de ellos no tienen los conocimientos necesarios para hacer crecer sus negocios dentro de la formalidad; prefieren seguir en su zona de confort pues el 36% de los encuestados están más de 3 años en ese mismo lugar mencionado en la tabla 16, manteniéndose en la rutina y sin ofrecer mayor innovación en la venta de sus productos.

La informalidad es un tema de muchos años y que las autoridades en nuestra región poco o nada han hecho y logrado con la brecha de informalidad ; debiéndose a causas diversas, siendo lo principal un nivel muy bajo de cultura tributaria, una formación pobre de parte del ciudadano tanto del que compra como el que vende, sumándose los tramites engorros, los altos costos que representan, la falta de empleo y siendo enfático en la desconfianza hacia las autoridades que administran los impuestos en un 48% según la encuesta realizada, esto debido a los casos de corrupción, piensan que lo recaudado va dirigido a los ricos, además con tantas leyes se les hace más complicado entender y no poder enfocarse al ciento por ciento a su negocio ya que estando formalizado solo estarían pendiente de la SUNAT.

Se resalta otro de los motivos a permanecer en la informalidad es un bajo nivel de ingresos para reinvertir en su comercio, miedo a desperdiciar los bajos ingresos que crean, es por ello que los encuestados mencionan en un 44% cumplirían con cumplir con su deber por obligación y solo un 12% lo haría para contribuir con el país según tabla 26.

Es así también que la administración tributaria como la municipalidad en lugar de ayudar y dar asesoría, ellos se centran en poner sanciones mas no en dar un verdadero asesoramiento de como proyectarse a mejorar y explicarles con hechos concretos, los beneficios, ventajas que tendrían al trabajar formalmente y que las leyes sean de fácil entendimiento y no engorrosas que muchas veces no entienden o causan confusión al contribuyente. Cabe indicar también que hay comerciantes que no les interesa recibir ayuda y que prefieren seguir como están sin deseos de superación.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada se concluye que:

- La situación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo sector ropa, Chiclayo antes del programa de cultura tributaria, el 52% de los encuestados no poseen conocimientos tributarios. Además, la falta de educación tributaria crea actitudes de incumplimiento de las normas, debido al poco interés por prepararse y concientizarse más.
- El programa de cultura tributaria si influyó en incrementar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes informales teniendo como resultado 5.36 en el pre test y 12.08 en el post test de puntaje según tabla 31.
- Aplicando el programa de cultura tributaria a los comerciantes se contrasto que, a pesar de que mejoró su nivel en conocimiento y conciencia tributaria hay un fuerte arraigo al conformismo, a seguir en su zona de *confort* sin ver más horizontes de proyección a largo plazo y debido a factores principales como el alto nivel de desconfianza hacia la administración tributaria, falta de valores, por costumbre y el miedo a arriesgar y/o que tiene la percepción que entandando en la formalidad sus ingresos netos no van a ser los mismos debido a que tienen que pagar un porcentaje a la administración tributaria No se logró el objetivo de formalizar a los comerciantes.
- Los altos costos en los trámites de formalización incentivan a seguir en la informalidad, puesto que lo que obtienen de sus ventas no les alcanza para cumplir con la obligación de pagar cada mes a la administración tributaria.
- Hay un alto nivel de desconfianza en las autoridades que administran los recursos que recauda el estado, es por ello que prefieren seguir en la informalidad, es así que un 44% comerciantes encuestados laboraría en la formalidad solo por obligación, estos trabajan en la vía pública perjudicando el libre tránsito y el orden de la ciudad generando así una competencia desleal con los negocios formales.

4.2. RECOMENDACIONES

- La SUNAT debe dar una educación tributaria desde la etapa inicial, con una formación educativa referida a los valores personales, la tributación, el pago de los impuestos y el destino de los fondos recaudados. Todo esto ayudara a concientizar para aceptar las normas tributarias y que disminuya la informalidad. Debiendo ser junto con la municipalidad entidades facilitadoras y no solo fiscalizadoras teniendo el rol protagónico en el proceso de socialización permanente con la ciudadanía.
- La municipalidad debe proponer lugares estratégicos para reubicar a los comerciantes o ampliar el mercado Modelo puesto que es céntrico y la población concurre con más frecuencia.
- El comerciante tiene que arriesgar y no conformarse con lo que tiene sino aspirar a más y crecer como empresario; entender que se tiene un compromiso con el estado puesto que si aporta con sus impuestos esto ayuda a mejorar su ciudad, la educación de hijos, mejor atención en salud, etc. Así mismo informarse buscar asesoría respecto de su negocio y tener una clara proyección a corto y largo plazo, además con ello logrará que las entidades bancarias confíen en el empresario y puedan darle créditos seguros para ampliar su negocio y tengan estabilidad financiera.
- Se debe realizar una mejora en los sistemas de control tributario para poder simplificar y fortalecer la administración tributaria para así obtener una reducción en la informalidad, teniendo fácil acceso a los programas de información tributaria ya sea mediante internet o en formularios, siendo presentados de manera teórica y práctica fácil de entender.
- El contribuyente debe comprender la importancia de la cultura tributaria en nuestro país y que los tributos son recursos que recauda el estado como administrador de ello, pero que los recursos le pertenecen a la población que por medio de los municipios se deben devolver con los servicios públicos de calidad a la población.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Solórzano Tapia, D. L. (s.f.). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Alarcón Rojas, E. N. (2015). *Formalización de procesos para la mejora de la gestión de una pequeña empresa productora de cuyes del distrito de Tuman año 2015*. Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Escuela de Asministración de Empresas, Chiclayo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12423/171>
- Amaguaya Vargas, J. M., & Moreira Peña, L. K. (2016). *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de guayaquil*. Guayaquil.
- Aparicio, H. (15 de Julio de 2014). El 85% de las Mype en Perú es informal. *Perú21*. Obtenido de <http://peru21.pe/opinion/85-mype-peru-informal-2191941>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación, Introducción a la metodología científica* (6a Edición ed.). Caracas, República Bolivariana de Venezuela: Editorial Episteme. Obtenido de <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Belmont. (1979). Principios y guías éticas para la protección de los sujetos humanos de investigación. 1-11. Barcelona. Obtenido de <http://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>
- Bernedo, J. (2015). *Caracterización de la formalización y la competitividad de la micro y pequeñas empresas (MYPE) del sector industrial-rubro ropas deportivas en la ciudad de Juliaca, 2015*. Escuela profesional de administración. Juliaca-Perú: Universidad Católica los Angeles de Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladec.edu.pe/handle/123456789/568>
- Bocanegra Aranda, R. A. (2018). *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de tingo maria, 2017*. Huanuco.
- Burga Argandoña, M. E. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014*. Lima.
- Cabello, J. (2013). *La conciencia tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de tercera categoría de los establecimientos de hospedajes en la ciudad de Tingo Maria - 2013*. Huánuco, Perú: Universidad de Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/96>
- Camacho Gavilan, A. P., & Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. Bogota.
- Campos, F. (2016). *La cultura tributaria y la formalización tributaria de las MYPES del sector calzado en el distrito El Porvenir, Rio Seco - 2015*. Trujillo, Peru: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/>

- Cárdenas, N. (2010). *Influencia de la informalidad en la competitividad de la micro y pequeña empresa en la Región Arequipa 2010*. Arequipa, Perú: Eumed.net Enciclopedia virtual. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011e/1079/indice.htm>
- Carrillo Pariacurí, J. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo Chiclayo – 2017*. Universidad Señor de Sipán, Escuela de contabilidad, Chiclayo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/4407>
- Código Tributario. (s.f.). Libro cuarto Infracciones, sanciones y delitos. *Infracciones y sanciones administrativas, Título I*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- Córdova, A. (2004). El régimen del Impuesto Geeneral a las Ventas a los intangibles en el peru y su implicacia en transacciones internacionales. 132-141. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/11731>
- Cumpa Huanilo, I. T., & Ordoñez Montalvan, L. E. (2018). *Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa importaciones pegaso S.A.C. en el año 2015*. Chiclayo.
- Díaz, J., Urbano, D., & Hernández, R. (2005). Teoría económica institucional y creación de empresas. *11*, 209-230. Obtenido de <http://redaedem.org/articulos/iedee/v11/113209.pdf>
- El Peruano*. (22 de octubre de 1825). Obtenido de <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-diversas-medidas-de-simplifi-decreto-legislativo-n-1246-1451932-2/>
- El Peruano*. (09 de octubre de 2016). Obtenido de Búsquedas el peruano: <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-diversas-medidas-de-simplifi-decreto-legislativo-n-1246-1451932-2/>
- Fernández ventosilla, A. (2017). *Determinacion de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoria para los meses de enero y febrero 2017*.
- Fernández, A. (10 de enero de 2017). *Determinacion de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoria para los meses de enero y febrero 2017*. (<http://blog.pucp.edu.pe/blog/contribuyente/2017/01/10/determinacion-de-los-pagos-a-cuenta-del-impuesto-a-la-renta-de-tercera-categoria-para-los-meses-de-enero-y-febrero-2017/>) Obtenido de Blog.pucp: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/>
- Galindo, Mariana, & Viridiana. (agosto de 2015). Informalidad. *MÉXICO ¿cómo vamos?, Volumen I*, p. 1-11. Obtenido de http://www.mexicocomovamos.mx/wp-content/uploads/2015/12/doc_INFORMALIDAD_v1_FINAL.pdf
- García Cordova, F. (2002). *El cuestionario*. Hermosillo: Editorial Limusa. SA de CV.
- Guía para el desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. (s.f.). *Proinversion*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta edición ed.). México, México: Mcgraw-hill. Obtenido de

http://files.especializacion-tig.webnode.com/200000775-097910b6c0/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta edición ed.). México, México: Mcgraw-hill. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hurtado, I., & Toro, J. (2005). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio* (5ta ed.). Valencia Carabobo Venezuela: Episteme Consultores Asociados C. A. Obtenido de <https://epinvestsite.files.wordpress.com/2017/09/paradigmas-libro.pdf>
- Kuczynski Godand, P. P., Zavala Lombardi, F., & Thorne Velter, A. (17 de Diciembre de 2016). *Diario oficial del bicentenario El peruano*. Obtenido de <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-el-texto-del-nuevo-regimen-decreto-legislativo-n-1270-1465277-2/>
- Loayza, N. (2008). Causas y consecuencias de la informalidad en Perú. *Revista Estudios Económicos, Banco Central de Reserva*, 43-64. Obtenido de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- López Huamán, L. G., & Nuñez Velasquez, E. A. (2016). *Impacto de la informalidad en la recaudación tributaria de las empresas comercializadoras de granos de la banca pequeña empresa del banco interbank, distrito Jose Leonardo Ortiz periodo 2014*. Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Escuela de Contabilidad, Chiclayo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12423/774>
- Lynch, P. (2016). *Causas y Consecuencias de la Informalidad de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú: Caso Mercado Modelo De Chimbote, 2015*. Chimbote, Perú: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1113>
- Manayay Guevara, J. C., & Quesquén Chozo, V. D. (2019). *Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019*. Tesis Pregrado, Universidad Pedro Ruiz Gallo, Escuela profesional de Contabilidad, Chiclayo. Obtenido de <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/5456>
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región, Chiclayo, Perú*. Chiclayo, Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12423/202>
- Moreno, C. (2016). *La importancia de ser formal*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut104/analisis.htm
- Morote. (s.f.). *Guía para el desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresa*.
- NAF/ARG. (2015). *Modulo de cultura tributaria*. Buenos Aires.

- Noguera Monroy, M. A. (2017). *Incentivos para la creación y formalización empresarial en Colombia*. Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, Bogotá D.C. - Colombia. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10554/34140>
- Palacios Hidalgo, A. L. (2017). *"Obligaciones y derechos tributarios que tienen los contribuyentes personas naturales obligadas a llevar contabilidad pertenecientes a los segmentos de micro empresas y pequeñas empresas en el Ecuador"*. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica Del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Quito. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/22000/13015>
- Portal PQS. (s.f.). Obtenido de <http://www.pqs.pe/actualidad/noticias/pasos-para-formalizar-mi-empresa>
- Portal PQS. (01 de diciembre de s.f.). *Pasos para formalizar mi empresa*. Obtenido de Portal PQS: <http://www.pqs.pe/actualidad/noticias/pasos-para-formalizar-mi-empresa>
- Prado, A. (s.f.). *Formalización de negocios y empresas*. Obtenido de Portal SUNAT: <http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/component/content/article/1-orientacion-tributaria/92-formalizacion-de-negocios-y-empresas>
- Rivera, J., & Silvera, I. (2012). *Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del cantón milagro*. Milagro, Ecuador: Universidad Estatal De Milagro. Recuperado de <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/349>.
- Robayo Yáñez, J. (2014). *Creación de la empresa de consultoría tributaria y financiera robayo y asociados cia LTDA., que prestará servicios en la ciudad de babahoyo*.
- Rojas Macedo, G., & Juárez Juárez, M. (2014). *Análisis de la informalidad de las MYPES del sector comercio y su influencia en el acceso a los créditos que ofrece el sistema financiero en arequipa metropolitana, 2014*.
- Rojas, S. (2013). *Guía para realizar investigaciones sociales* (Novena a trigésima octava edición ed.). Colonia San Rafael, Mexico: Plaza y Valdés, S. A. Obtenido de <https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/guia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf>
- Staton, W., Etzel, M., & Walker, B. (2007). *Fundamentos de Marketing* (Decimocuarta edición ed.). MEXICO: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de <https://mercadeo1marthasandino.files.wordpress.com/2015/02/fundamentos-de-marketing-stanton-14edi.pdf>
- SUNAT. (s.f.). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/ol-ti-itmoddatruc/RTA3RA.html>
- SUNAT. (s.f.). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/6586-01-factura>
- SUNAT. (s.f.). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/6587-02-boleta-de-venta>

- SUNAT. (s.f.). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/6587-02-boleta-de-venta>
- SUNAT. (01 de 02 de 1999). Obtenido de Reglamento del comprobante de pago: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>
- SUNAT. (2014). Obtenido de Resolución de Superintendencia N° 122-2014: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/finalidad.html>
- SUNAT. (20 de Diciembre de 2016). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>
- SUNAT. (2016). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/ruc-empresas/inscripcion-al-ruc-empresas/6808-04-medidas-de-simplificacion-y-facilitacion>
- SUNAT. (2017). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, (. (2014). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/finalidad.html>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, (. (2016). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/ruc-empresas/inscripcion-al-ruc-empresas/6808-04-medidas-de-simplificacion-y-facilitacion>
- Tarazona López , I., & Veliz de Villa Vargas, S. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de la MYPES, provincia de Pomabamba-Ancash año 2013 (Caso: Micro empresa T&L S.A.C.)*. Lima, Perú.
- Tarazona, I., & Veliz de Villa, S. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de la MYPES, Provincia de Pomabamba - Ancash año 2013 (Caso: Micro empresa T&L S.A.C.)*. Universidad de Ciencias y Humanidades, Facultad de ciencias contables, económicas y financieras. Lima, Perú: Universidad de Ciencias y Humanidades. Obtenido de <http://repositorio.uch.edu.pe/handle/uch/60>
- Tinoco, E. (2014). Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas. *FORLAC - Programa de promoción de la formalización en América Latina y el Caribe*, 1-12.

Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_318203.pdf

Tokman, V. (2001). *De la informalidad a la modernidad* (Primera edición ed.). Santiago de Chile, Chile: Andros Impresores. Obtenido de <https://quepasaenchile.files.wordpress.com/2011/08/de-la-informalidad-a-la.pdf>

Tortolero Espinosa, M. (2017). *La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Valencia del Estado Carabobo durante el año 2016*. Trabajo de grado, Universidad de Carabobo, Facultad de ciencias economicas y sociales, Campus Bárbula. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>

Valero, T., Ramírez de Egáñez, M., & Moreno, F. (Sin fecha). Etica y Cultura Tributaria en el Contribuyente. *Revista Internacional de la Buena Conciencia*, 58-73. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)

VI. ANEXOS

Anexo 1. Cuadro comparativo de regímenes tributarios

Conceptos	NRUS	RER	RMT	RG
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior).	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/525,000 anuales.	Sin límite	Sin límite
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.
DJ anual - Renta	No	No	Sí	Sí
Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/ 20 y máximo S/50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o compras por categoría.	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales (Cancelatorio).	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes. Si en cualquier mes superan las 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente.	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta.
	El IGV está incluido en la única cuota que se paga	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).

	en éste régimen.			
Restricción por tipo de actividad	Si tiene	Si tiene	No tiene	No tiene
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite
Valor de activos fijos	S/ 70,000	S/ 126,000	Sin límite	Sin límite
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene
Pago del Impuesto Anual en función a la utilidad	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene

Una vez decidido el régimen, si eres un contribuyente que recién vas a iniciar tu negocio las reglas de acogimiento para cada uno de los regímenes son las siguientes:

Acogimiento	NRUS	RER	RMT	RG
Requisitos	Sólo con la afectación al momento de la inscripción. *	Con la declaración y pago mensual.	Con la declaración mensual que corresponde al mes de inicio de actividades. *	Sólo con la declaración mensual.

*Siempre que se efectúe dentro de la fecha de vencimiento

Una vez acogido a los regímenes mencionados, los medios para cumplir con las obligaciones de declaración y pago son las siguientes:

Medios de declaración y Código de Tributos	NRUS	RER	RMT	RG
Medios de declaración	FV 1611	FV1611	FV 1621 FV Simplificado 1621 Declara Fácil PDT 621	FV 1621 FV Simplificado 1621 Declara Fácil PDT 621
Código de tributo (pago mensual)	1ra Categoría 4131 2da categoría 4132	3111	3121	3031

Anexo 2. Ficha de observación directa

Ficha de observación directa de los comerciantes informales del mercado Modelo Chiclayo

1. ¿Cómo está constituido el comercio informal?

Se constituye por puestos pequeños, ubicados a los alrededores del mercado Modelo de Chiclayo.

2. ¿Qué tipo de establecimiento tienen los comerciantes informales?

Se observa que los establecimientos se encuentran en espacios reducidos y no tienen señalización, algunos hasta invaden la pista.

3. ¿Qué día se observa mayor afluencia de comerciantes informales?

Los fines de semana, feriados y días festivos.

4. ¿Qué tipo de negocios informales se observan más?

Los negocios de prendas de vestir son los que normalmente hacen uso de la vía pública y son de más demanda.

5. ¿Cómo es la relación entre vendedor y comprador?

La relación en ciertos puestos es cordial, y en otros en cambio se observa que la atención no es la adecuada.

6. ¿Existe un adecuado orden de la mercadería que venden?

Se observa desorganización ya que hay puestos de todo tipo de mercadería desde discos piratas, calzado, ropa y alimentos.

7. ¿La mercadería que venden los comerciantes informales tiene registro de calidad?

La mercadería que ofrecen no son de marcas registradas por lo general son imitaciones de otros que ya están en el mercado.

8. ¿Los comerciantes venden su mercadería a crédito?

La única forma de pago es de contado, solo con la ventaja del regateo.

Anexo 3. *Declaración Jurada de desarrollo de investigación*



DECLARACIÓN JURADA DE REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Yo, María Luzbet Hernández Silva con DNI N°76459530 y Rosmery Walter Juape con DNI N° 77064022 hacemos constar que hemos realizado nuestra investigación de tesis titula **"PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA PARA AUMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO SECTOR ROPA, CHICLAYO 2019"** en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo, dirigida a los comerciantes informales del sector ropa en el año 2019. Con ello nos permitió conocer la realidad de cerca, conocer sus inquietudes, desarrollo y su permanencia en el lugar que por tantos años ha sido su lugar de trabajo y proponer alternativas para su formalización.

Es así, que consideramos de fundamental importancia la investigación realizada, siguiendo los requisitos que se nos pidió en el 2019 por la institución, hemos cumplido con adjuntar, indicando además que para ese entonces no se nos pedía carta de consentimiento por parte de los investigados. Así mismo hacemos énfasis que nuestra investigación la realizamos a los comerciantes informales de los alrededores del Mercado Modelo es decir a los comerciantes de las calles entre Arica, Balta y plataforma, la cual accedieron a brindarnos información solo de forma anónima puesto que por lo mismo de su condición es complicado que nos brinden sus datos personales y menos firmar un documento. Además, indicar que la investigación se realizó antes de la pandemia ya muchos de ellos, no se encuentran en su lugar habitual de trabajo de antes.

Por Consiguiente, siguiendo los requisitos y requerimientos de la Universidad para la obtención de nuestro título profesional, dirigimos este documento haciendo constar de la realización de la investigación, siguiendo respetosamente cada requisito para la obtención del mismo.

Se expide la presente para fines que considere conveniente

María Luzbet Hernández Silva
DNI N° 76459530

Rosmery Walter Juape
DNI N° 77064022

Anexo 4. Formato de encuesta



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Estimado señor (a) le agradecemos anticipadamente por su colaboración. La siguiente encuesta tiene como objetivo obtener información acerca del nivel de cultura tributaria de los comerciantes negocios informales del sector ropa del mercado Modelo Chiclayo.

Los datos que se obtengan para efectos de esta investigación son de carácter confidencial. **INSTRUCCIONES:** Marque con una “X” la alternativa de respuesta de acuerdo a su criterio.

I. DATOS GENERALES

Género: Masculino Femenino

Edad:

- a) De 18 a 25 años
- b) De 26 a 35 años
- c) De 36 a 45 años
- d) De 46 a más

Nivel de estudio ha alcanzado

- a) No estudió
- b) Primaria incompleta
- c) Primaria completa
- d) Secundaria incompleta
- e) Secundaria completa
- f) Superior

II. CULTURA TRIBUTARIA

1.- ¿Cuál de estos impuestos usted conoce para las empresas formales?

- a) Impuesto General a las Ventas
- b) Impuesto a la Renta
- c) Impuesto Selectivo al Consumo
- d) Todas las anteriores
- e) Desconozco

2.- Sabe usted ¿Para qué se destina los Impuestos?

- a) En beneficio de la SUNAT
- b) Para el desarrollo del País, brindar educación, salud, seguridad, etc.
- c) Para el beneficio de los que gobiernan el País.
- d) Para el pago de los congresistas

e) Desconozco

3.- Conoce usted ¿Qué es el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?

- a) Es un registro que contiene la licencia municipal del negocio.
- b) Es un registro que contiene el acto de constitución de un negocio.
- c) Es un registro que contiene los datos de identificación del contribuyente.
- d) Desconozco

4.- ¿Sabe usted que puede constituir una empresa en 72 horas?

- a) Totalmente cierto
- b) Cierto
- c) No sé
- d) Falso
- e) Totalmente falso

5.- ¿Qué son regímenes Tributarios?

- a) Programas de capacitación Tributaria
- b) Curso de Cívica
- c) Leyes tributarias
- d) Categorías para el pago del IGV e impuesto a la Renta
- e) Desconozco

6.- ¿Conoce cuál de estos son Comprobantes de Pago?

- a) Cheque -Tarjeta de Crédito - Tarjeta de Debito
- b) Factura-Boleta de Venta –tickets
- c) Pro-forma - Nota de Pedido – Nota de salida
- d) Ninguno
- e) Desconozco

7.- ¿Para qué sirve un Comprobante de Pago, como factura, boleta, guías?

- a) Para probar que pagué Impuestos
- b) Para mostrar a mi familia cuanto gaste
- c) Para los sorteos que realiza la SUNAT
- d) Todas las anteriores
- e) Desconozco

8.- ¿Considera que los servicios públicos que brinda el estado son buenos?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

9.- ¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

10.- ¿Considera que los comerciantes del mercado Modelo tienen confianza en la SUNAT?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo

- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

11.- ¿Cuánto tiempo ha permanecido en este lugar desde la creación de su negocio?

- a) Menos de 1 año
- b) 1 año
- c) 2 años
- d) 3 años
- e) Más de 3 años

12.- ¿Le gustaría dejar de ser informal y contribuir con tu país para que se desarrolle mejor?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

13.- ¿Está de acuerdo con los lugares planteados por la alcaldía para la reubicación de vendedores ambulantes?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

14.- ¿Está de acuerdo que el Estado debe dar incentivos a los comerciantes para que éstos se formalicen?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

15.- ¿Cuál de estas ventajas cree usted que tendría al estar formalizado su negocio?

- a) Mayor posibilidad de seguir creciendo en el mercado
- b) Acceder a financiamiento
- c) seguridad jurídica
- d) Confianza de sus clientes
- e) Desconozco

16.- ¿Cree que los costos para formalizar su negocio son elevados?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

17.- ¿Considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

18.- ¿Considera que la formalización de su negocio contribuye con el desarrollo del distrito?

- a) Muy de acuerdo
- b) Algo de acuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) Algo en desacuerdo
- e) Muy en desacuerdo

19.- En su opinión, ¿Porque razones los negocios prefieren seguir en la informalidad?

- a) Falta de conocimiento y cultura tributaria
- b) Disminuir sus costos
- c) Altos costos tributarios y municipales
- d) Desconfianza en la correcta distribución de los impuestos
- e) Falta de empleos y apoyo de las autoridades

20. Desde que empezó sus actividades. ¿Cada cuánto tiempo ha sido afecto de intervención por parte de SUNAT y Municipalidad?

- a) Una vez al mes
- b) Dos veces al mes
- c) Una vez al año
- d) Dos o más veces al año
- e) Nunca

21. ¿Porque razón laboraría en la formalidad?

- a) Contribuir con el País
- b) Es parte de su deber como ciudadano peruano
- c) Por obligación
- d) No incurrir en infracciones y sanciones tributarias por SUNAT
- e) No lo haría

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Anexo 5. Validación de Instrumento



INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	Cachay Sanchez Lupe del Carmen	
PROFESIÓN	Contador Público.	
ESPECIALIDAD	Finanzas	
GRADO ACADÉMICO	Magister.	
CARGO	Docente Tiempo Completo.	
TÍTULO DE INVESTIGACIÓN:		
PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA PARA AUMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO SECTOR ROPA, CHICLAYO 2019.		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	HERNÁNDEZ SILVA MARÍA LUZBET WALTER JUAPE ROSMERY	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO	
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	LA	<p>GENERAL</p> <p>Determinar que el programa de cultura tributaria aumentará la formalización de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo.</p>
		<p>ESPECÍFICOS</p> <p>Diagnosticar la situación tributaria de los comerciantes informales del mercado modelo sector ropa, Chiclayo.</p> <p>Elaborar un programa de cultura tributaria, que nos permita incrementar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes informales del mercado modelo sector ropa, Chiclayo.</p> <p>Aplicar el programa de cultura tributaria a efecto de determinar su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes informales.</p>
<p>EVALÚE CADA ÍTEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO Y EN "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>		
DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	<p>El instrumento consta de 21 preguntas y ha sido realizado, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.</p>	
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA</p>		
1. ¿Cuál de estos impuestos usted conoce para las empresas formales?	TA(✓)	TD()
<p>SUGERENCIAS:</p> <hr/>		

2. Sabe usted ¿Para qué se destina los Impuestos?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
3. Conoce usted ¿Qué es el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
4. ¿Sabe usted que puede constituir una empresa en 72 horas?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
5. ¿Qué son regímenes Tributarios?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
VARIABLE INDEPENDIENTE : FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES	
6. ¿Conoce cuál de estos son Comprobantes de Pago?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
7. ¿Para qué sirve un Comprobante de Pago, como factura, boleta, guías?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
8. ¿Considera que los servicios públicos que brinda el estado son buenos?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
9. ¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
10. ¿Considera que los comerciantes del mercado Modelo tienen confianza en la SUNAT?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
11. ¿Cuánto tiempo ha permanecido en este lugar desde la creación de su negocio?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
12. ¿Le gustaría dejar de ser informal y contribuir con tu país para que se desarrolle mejor?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____

13. ¿Está de acuerdo con los lugares planteados por la alcaldía para la reubicación de vendedores ambulantes?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
14. ¿Está de acuerdo que el Estado debe dar incentivar a los comerciantes para que éstos se formalicen?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
15. ¿Cuál de estas ventajas cree usted que tendría al estar formalizado su negocio?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
16. ¿Cree que los costos para formalizar su negocio son elevados?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
17. ¿Considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
18. ¿Considera que la formalización de su negocio contribuye con el desarrollo del distrito?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
19. En su opinión, ¿Porque razones los negocios prefieren seguir en la informalidad?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
20. Desde que empezó sus actividades. ¿Cada cuánto tiempo ha sido afecto de intervención por parte de SUNAT y Municipalidad?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
21. ¿Porque razón laboraría en la formalidad?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____

OBSERVACIONES


 FIRMA DEL EVALUADOR
 D.N.I. 16680888

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	Martín Ríos Cubas
PROFESIÓN	CONTADOR
ESPECIALIDAD	GESTIÓN PÚBLICA
GRADO ACADÉMICO	MAGISTER
CARGO	DTC - USS
TÍTULO DE INVESTIGACIÓN:	
PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA PARA AUMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO SECTOR ROPA, CHICLAYO 2019.	
DATOS DE LOS TESISISTAS	
NOMBRES	HERNÁNDEZ SILVA MARÍA LUZBET WALTER JUAPE ROSMERY
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	GENERAL Determinar que el programa de cultura tributaria aumentará la formalización de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo.
	ESPECÍFICOS Diagnosticar la situación tributaria de los comerciantes informales del mercado modelo sector ropa, Chiclayo. Elaborar un programa de cultura tributaria, que nos permita incrementar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes informales del mercado modelo sector ropa, Chiclayo. Aplicar el programa de cultura tributaria a efecto de determinar su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes informales.
EVALÚE CADA ÍTEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO Y EN "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS	
DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 21 preguntas y ha sido realizado, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA	
1. ¿Cuál de estos impuestos usted conoce para las empresas formales?	TA(✓) TD() SUGERENCIAS: _____

2. Sabe usted ¿Para qué se destina los Impuestos?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
3. Conoce usted ¿Qué es el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
4. ¿Sabe usted que puede constituir una empresa en 72 horas?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
5. ¿Qué son regímenes Tributarios?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
VARIABLE INDEPENDIENTE : FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES	
6. ¿Conoce cuál de estos son Comprobantes de Pago?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
7. ¿Para qué sirve un Comprobante de Pago, como factura, boleta, guías?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
8. ¿Considera que los servicios públicos que brinda el estado son buenos?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
9. ¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
10. ¿Considera que los comerciantes del mercado Modelo tienen confianza en la SUNAT?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
11. ¿Cuánto tiempo ha permanecido en este lugar desde la creación de su negocio?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____
12. ¿Le gustaría dejar de ser informal y contribuir con tu país para que se desarrolle mejor?	TA(✓) TD()
	SUGERENCIAS: _____

13. ¿Está de acuerdo con los lugares planteados por la alcaldía para la reubicación de vendedores ambulantes?	TA(✓)	TD()
	SUGERENCIAS:	
14. ¿Está de acuerdo que el Estado debe dar incentivar a los comerciantes para que éstos se formalicen?	TA(✓)	TD()
	SUGERENCIAS:	
15. ¿Cuál de estas ventajas cree usted que tendría al estar formalizado su negocio?	TA(✓)	TD()
	SUGERENCIAS:	
16. ¿Cree que los costos para formalizar su negocio son elevados?	TA(✓)	TD()
	SUGERENCIAS:	
17. ¿Considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?	TA(✓)	TD()
	SUGERENCIAS:	
18. ¿Considera que la formalización de su negocio contribuye con el desarrollo del distrito?	TA(✓)	TD()
	SUGERENCIAS:	
19. En su opinión, ¿Porque razones los negocios prefieren seguir en la informalidad?	TA(✓)	TD()
	SUGERENCIAS:	
20. Desde que empezó sus actividades. ¿Cada cuánto tiempo ha sido afecto de intervención por parte de SUNAT y Municipalidad?	TA(✓)	TD()
	SUGERENCIAS:	
21. ¿Porque razón laboraría en la formalidad?	TA(✓)	TD()
	SUGERENCIAS:	
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____	

OBSERVACIONES



FIRMA DEL EVALUADOR
D.N.I. N°: 45220005



INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS ALBERTO CRUZ MENDOZA	
PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO	
ESPECIALIDAD	TRIBUTACION	
GRADO ACADÉMICO	DOCTOR	
CARGO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO	
TÍTULO DE INVESTIGACIÓN:		
PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA PARA AUMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO SECTOR ROPA, CHICLAYO 2019.		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	HERNÁNDEZ SILVA MARÍA LUZBET WALTER JUAPE ROSMERY	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	CUESTIONARIO	
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	LA	GENERAL Determinar que el programa de cultura tributaria aumentará la formalización de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo.
		ESPECÍFICOS Diagnosticar la situación tributaria de los comerciantes informales del mercado modelo sector ropa, Chiclayo. Elaborar un programa de cultura tributaria, que nos permita incrementar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes informales del mercado modelo sector ropa, Chiclayo. Aplicar el programa de cultura tributaria a efecto de determinar su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes informales.
EVALÚE CADA ÍTEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO Y EN "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 21 preguntas y ha sido realizado, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.	
VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA		
1. ¿Cuál de estos impuestos usted conoce para las empresas formales?	TAX <input checked="" type="checkbox"/>	TD()
	SUGERENCIAS: _____	

2. Sabe usted ¿Para qué se destina los Impuestos?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
3. Conoce usted ¿Qué es el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
4. ¿Sabe usted que puede constituir una empresa en 72 horas?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
5. ¿Qué son regímenes Tributarios?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
VARIABLE INDEPENDIENTE : FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES	
6. ¿Conoce cuál de estos son Comprobantes de Pago?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
7. ¿Para qué sirve un Comprobante de Pago, como factura, boleta, guías?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
8. ¿Considera que los servicios públicos que brinda el estado son buenos?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
9. ¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
10. ¿Considera que los comerciantes del mercado Modelo tienen confianza en la SUNAT?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
11. ¿Cuánto tiempo ha permanecido en este lugar desde la creación de su negocio?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____
12. ¿Le gustaría dejar de ser informal y contribuir con tu país para que se desarrolle mejor?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____

13. ¿Está de acuerdo con los lugares planteados por la alcaldía para la reubicación de vendedores ambulantes?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
	SUGERENCIAS: _____	
14. ¿Está de acuerdo que el Estado debe dar incentivar a los comerciantes para que éstos se formalicen?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
	SUGERENCIAS: _____	
15. ¿Cuál de estas ventajas cree usted que tendría al estar formalizado su negocio?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
	SUGERENCIAS: _____	
16. ¿Cree que los costos para formalizar su negocio son elevados?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
	SUGERENCIAS: _____	
17. ¿Considera que pagar tributos es un compromiso con el estado que trae beneficios sociales?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
	SUGERENCIAS: _____	
18. ¿Considera que la formalización de su negocio contribuye con el desarrollo del distrito?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
	SUGERENCIAS: _____	
19. En su opinión, ¿Porque razones los negocios prefieren seguir en la informalidad?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
	SUGERENCIAS: _____	
20. Desde que empezó sus actividades. ¿Cada cuánto tiempo ha sido afecto de intervención por parte de SUNAT y Municipalidad?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
	SUGERENCIAS: _____	
21. ¿Porque razón laboraría en la formalidad?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>)	TD()
	SUGERENAS: _____	
PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>21</u> N° TD _____	

OBSERVACIONES


 FIRMA DEL EVALUADOR
 D.N.I. N°: 18077958

Anexo 6. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	TIPO DE INVESTIGACION	POBLACION	TECNICAS	MÉTODOS DE ANALISIS DE DATOS
¿Cuál es la influencia del programa de cultura tributaria en el proceso de formalización de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo 2019?	GENERAL Determinar que el programa de cultura tributaria aumentará la formalización de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo.	Ha= Aplicar el programa de cultura tributaria aumenta la formalización de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo. Ho= Aplicar el programa de cultura tributaria NO aumenta la formalización de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo.	VI: Cultura Tributaria VD: Proceso de formalización	Aplicada	180 Comerciantes	Guía de observación Encuesta	Microsoft Office Excel
	ESPECIFICOS Diagnosticar la situación tributaria de los comerciantes informales del mercado modelo sector ropa, Chiclayo.			DISEÑO	MUESTRA	INSTRUMENTOS	
	Elaborar un programa de cultura tributaria, que nos permita incrementar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes informales del mercado modelo sector ropa, Chiclayo. Aplicar el programa de cultura tributaria a efecto de determinar su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes informales. Contrastar el nivel de formalidad de los comerciantes del mercado modelo sector ropa, Chiclayo después de aplicado el programa de cultura tributaria.			Pre-Experimental	Aplicaremos un total de 25 encuestados	Cuestionario	

Anexo 7. Resolución de Aprobación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N°1361-FACEM-USS-2020

Chiclayo, 22 de diciembre de 2020.

VISTO:

El Oficio N°648-2020/FACEM-DC-USS de fecha 19/12/2020, presentado por la Directora de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de la FACEM, de fecha 21/12/2020, sobre actualización de título de tesis por caducidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 31° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que La Investigación Formativa es un proceso de generación de conocimiento, asociado con el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya gestión académica y administrativa está a cargo de la Dirección de cada Escuela Profesional.

Que, el Art. 36° del Reglamento de Investigación, indica que el Comité de Investigación de la escuela profesional aprueba el tema de proyecto de investigación y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR la ACTUALIZACIÓN del título de tesis aprobado con Resolución N°0556-FACEM-USS-2018 de fecha 22 de febrero de 2018, según se indica en el cuadro adjunto:

N°	AUTOR(S)	TITULO	LÍNEA
1.	- HERNÁNDEZ SILVA MARÍA LUZBET - WALTER JUAPE ROSMERY.	PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA PARA AUMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO SECTOR ROPA, CHICLAYO 2019	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. Carla Angélica Reyes Reyes
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales :ORMES
074 481610 - 074 481632
CAMPUS USS
Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

Cc.: Escuela, Archivo

www.uss.edu.pe

Anexo 8. Formato T1



FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)

Pimentel, 05 de marzo de 2021

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

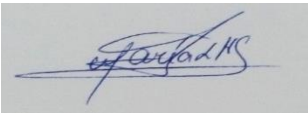

EL suscrito:
Hernández Silva María Luzbet, con DNI 76459530 y Walter Juape Rosmery, con DNI 77064022

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: **PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA PARA AUMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO SECTOR ROPA, CHICLAYO 2019**, presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
HERNÁNDEZ SILVA MARÍA LUZBET	76459530	
WALTER JUAPE ROSMERY	77064022	

Anexo 9. Fotos de encuesta y pre y post test



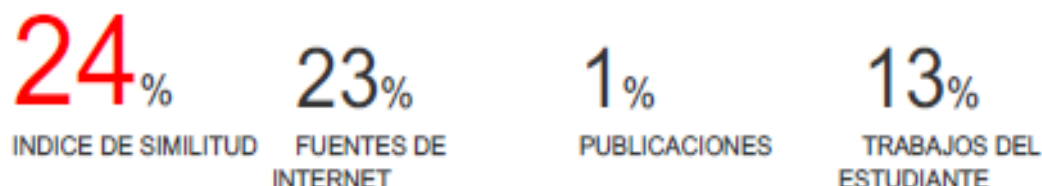




Anexo 10. Reporte Turnitin

PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA PARA AUMENTAR
LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL
MERCADO MODELO SECTOR ROPA, CHICLAYO 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	core.ac.uk Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	enfoquempresarial-pe.com Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Politecnica Salesiana del Ecuador Trabajo del estudiante	1%
8	blog.pucp.edu.pe	

Anexo 11. Acta de Originalidad



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **Edgard Chapoñan Ramírez**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 1361-FACEM-USS-2020, del (los) estudiantes (s). **María Luzbet Hernández Silva y Rosmery Walter Juape** Titulada "PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA PARA AUMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO SECTOR ROPA, CHICLAYO 2019".

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 24% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 07 de abril de 2021



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 48008046

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema anti plagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.